



**LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA EN EL INPEC Y SU IMPACTO COMO ACCIÓN  
TRANSFORMADORA DESDE EL MODELO DE HABILIDADES PARA LA VIDA.**

**JEIMY DAYANNA BAUTISTA RIVERA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2013**



**LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA EN EL INPEC Y SU IMPACTO COMO ACCIÓN TRANSFORMADORA DESDE EL MODELO DE HABILIDADES PARA LA VIDA.**

**JEIMY DAYANNA BAUTISTA RIVERA**

**Trabajo de grado para optar al título de Trabajadora social**

**DIRECTORA**

**Laura Esther Moreno Rojas**

**Trabajadora Social**

**Especialista en Investigación Social.**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**BUCARAMANGA**

**2013**



## **AGRADECIMIENTOS.**

*A Dios, por darme la oportunidad de vivir, haberme permitido llegar hasta este punto y darme salud para lograr mis objetivos a ti señor por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente.*

*A mi mamá Amanda Rivera por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo.*

*A mi mejor e incondicional amiga Nancy Ariza por ser mi soporte durante todo este arduo camino y compartir conmigo alegrías y fracasos.*

*A mi tía Luz Marina Roa por su apoyo, consejos, comprensión, amor y ayuda en los momentos difíciles.*

*A mis maestros por ser mi guía en la academia.*

*A todos y cada uno de los internos de la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes por permitirme entrar en sus vidas y vivir esta experiencia.*

*Vivir no es sólo existir, sino existir y crear, saber gozar y sufrir y no dormir sin soñar.*

*Descansar, es empezar a morir (Gregorio marañón)*



## TABLA DE CONTENIDO

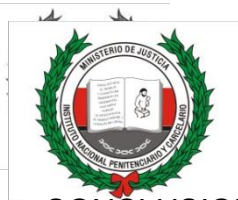
	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN.	17
1. MARCO REFERENCIAL	21
1.1. EL INDIVIDUO COMO DERIVACIÓN SOCIAL DESDE LA TEORÍA DE SISTEMAS.	21
1.2. ENFOQUE DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE S.P.A EN LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA “NUEVOS HORIZONTES”	25
1.3. ENFOQUE DEL MODELO DE HABILIDADES PARA LA VIDA	26
1.3.1. Autoconocimiento.	28
1.3.2. Empatía.	29
1.3.3. Comunicación asertiva.	29
1.3.4. Relaciones interpersonales.	30
1.3.5. Toma de decisiones.	31
1.3.6. Resolución de conflictos.	31
1.3.7. Pensamiento creativo. La	32
1.3.8. Pensamiento crítico.	32
1.3.9. Manejo de emociones y sentimientos.	32
1.3.10. Manejo de tensiones y estrés.	33
1.4. CATEGORÍAS EN EL MODELO DE HABILIDADES PARA LA VIDA.	33
1.5. PERFIL DEL CONSUMIDOR DE SPA.	34
2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA EN EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO	37
2.1. FUNDAMENTACION LEGAL.	43



2.1.1. Tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por el Estado colombiano.	44
2.1.2. Declaración universal de derechos humanos.	44
2.1.3. Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales y pacto internacional de derechos civiles y políticos.	45
2.1.4. Convención americana sobre derechos humanos – pacto de San José de Costa Rica.	46
2.1.5. Normas Nacionales. Constitución política de Colombia.	48
2.1.6. Código penal colombiano – Ley 599 de 2000	49
2.1.7. Código penitenciario y carcelario – Ley 65 de 1993.	50
3. CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION	55
3.1. LA INSTITUCION EN EL CONTEXTO LOCAL	58
3.1.1. Misión. “	59
3.1.2. Visión.	59
3.1.3. Principios.	59
3.1.4. Valores	60
3.1.5. Organización Interna.	63
3.1.6. Funciones Del Área De Subdirección De Reinserción Social.	64
3.1.7. Trabajo Social dentro del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Bucaramanga	66
3.1.8. Análisis de la intervención del Trabajo Social en la institución.	69
3.2. LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL	70
3.3. CARACTERIZACION FUNCIONAL DE LA C.T. NUEVOS HORIZONTES	71
3.3.1. Misión de la C. T.	71
3.3.2. Visión de la C. T.	71
3.3.3. Objetivos de la C. T.	72
3.3.4 Los Objetivos específicos son	72
3.3.5. Etapas de la C.T.	76
3.3.6. Actividades terapéuticas paralelas.	77



3.4. PILARES DE COMUNIDAD EN LA C.T.	81
3.4.1. Herramientas de Cambio.	82
3.5. CONTRASTE CON OTRAS EXPERIENCIAS NACIONALES.	83
3.5.1. La huerta de Acacias Meta, Cárcel sin rejas.	83
3.5.2 Implicaciones culturales.	84
3.5.3 Instalaciones y ocupación del espacio.	85
3.6 CARACTERIZACION DEMOGRAFICA DE LA C.T. NUEVOS HORIZONTES	86
4. CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA	96
4.1. PROBLEMA ABORDADO.	97
4.1.1. Análisis de Fuerzas Internas.	97
4.1.2. Fuerzas Internas Negativas.	98
4.1.3. Análisis de Fuerzas Externas.	99
4.1.4. Pronósticos. Probable, Factible y Deseable.	99
4.2. JUSTIFICACIÓN.	100
4.3. PLANEACIÓN DEL ABORDAJE EN TRABAJO SOCIAL.	101
4.3.1. Objetivo General.	101
4.3.2. Objetivo Específicos.	101
4.4. PROCESO METODOLÓGICO.	102
4.4.1. Fase I: Creación de la propuesta de intervención basada en el modelo de habilidades para la vida.	102
4.4.2. Fase II: Implementación y ejecución de la propuesta.	104
4.4.3. Fase III: Evaluación.	105
5. EVALUACIÓN	120
6. PROPUESTA DESDE EL ENFOQUE DE COMUNIDAD TERAPEUTICA EN LA COMUNIDAD NUEVOS HORIZONTES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA EMPSC.	123



## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

132

## BIBLIOGRAFÍA

134

## ANEXO

139



## LISTA DE GRÁFICAS

	<b>Pág.</b>
Gráfica 1. Porcentaje de Hacinamiento en Prisiones Colombianas (1994 – 2010)	56
Gráfica 2. Edad de los internos	86
Gráfica 3. Tipología familiar	87
Gráfica 4. Relaciones familiares	88
Gráfica 5. Inicio consumo de Marihuana a la	89
Gráfica 6. Inicio consumo de Base de coca a la edad	90
Gráfica 7. Estrato Socioeconómico familiar	91
Gráfica 8. Nivel Educativo	91
Gráfica 9. Delito motivo del ingreso al EMPSC	92
Gráfica 10. Área Laboral	93



## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Organigrama del INPEC	62
Figura 2. Diagrama de estructura de trabajo en la C.T.N.H	74
Figura 3. Etapas de la Comunidad Terapéutica.	76
Figura 4. Proceso Metodológico	126
Figura 5. Club de Amigos	128



## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
ANEXO A. FICHA SOCIAL	139
ANEXO B. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA	140



## GLOSARIO

### (Basado en el Estatuto Nacional de Estupefacientes)

- Droga: Es toda sustancia que introducida en el organismo vivo modifica sus funciones fisiológicas.
- Estupefaciente: Es la droga no prescrita médicamente, que actúa sobre el sistema nervioso central produciendo dependencia.
- Medicamento: Es toda droga producida o elaborada en forma farmacéutica reconocida que se utiliza para la prevención, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de las enfermedades de los seres vivos.
- Psicotrópico: Es la droga que actúa sobre el sistema nervioso central produciendo efectos neuropsicofisiológicos.
- Abuso: Es el uso de droga por una persona, prescrita por ella misma y con fines no médicos.
- Dependencia Psicológica: Es la necesidad repetida de consumir una droga, no obstante sus consecuencias.
- Adicción o Drogadicción: Es la dependencia de una droga con aparición de síntomas físicos cuando se suprime la droga.
- Toxicomanía: Entiéndase como dependencia a sustancias médicamente calificadas como tóxicas.
- Dosis Terapéutica: Es la cantidad de droga o de medicamento que un médico prescribe según las necesidades clínicas de su paciente.
- Dosis para uso personal: Es la cantidad de estupefacientes que una persona porta o conserva para su propio consumo. Declarado Exequible por la Corte Constitucional, Sentencia C-221 de 1994.
- Es dosis para uso personal la cantidad de marihuana que no exceda de veinte (20) gramos; la de marihuana hachís la que no exceda de cinco (5) gramos; de



cocaína o cualquier sustancia a base de cocaína la que no exceda de un (1) gramo, y de metacualona la que no exceda de dos (2) gramos.

- No es dosis para uso personal, el estupefaciente que la persona lleve consigo, cuando tenga como fin su distribución o venta, cualquiera que sea su cantidad.
- Precursor: Es la sustancia o mezcla de sustancias a partir de las cuales se producen, sintetizan u obtienen drogas que puedan producir dependencia.
- Prevención: Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir y evitar la dependencia.
- Tratamiento: Son los distintos métodos de intervención terapéutica encaminados a contrarrestar los efectos producidos por la droga.
- Rehabilitación: Es la actividad conducente a la reincorporación útil del fármaco dependiente a la sociedad.
- Plantación: es la pluralidad de plantas, en número superior a veinte (20) de las que pueden extraerse drogas que causen dependencia.
- Cultivo: Es la actividad destinada al desarrollo de una plantación en los términos descritos en el literal anterior.



## RESUMEN

**TÍTULO: TRABAJO SOCIAL CON LA COMUNIDAD TERAPEÚTICA (C.T.) “NUEVOS HORIZONTES” EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA (EPMSC), MEDIANTE EL ENFOQUE DE HABILIDADES PARA LA VIDA.”\***

**AUTORA:** JEIMY DAYANNA BAUTISTA RIVERA\*\*

**PALABRAS CLAVES:** Comunidad Terapéutica, sustancias psicoactivas, teoría sistémica, Modelo de habilidades para la vida, calidad de vida. Población carcelaria.

### DESCRIPCIÓN

El proyecto presentado a continuación es el resultado de la intervención realizada durante la práctica profesional en el Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Bucaramanga con el Grupo de la Comunidad Terapéutica “Nuevos Horizontes” la cual brinda la asistencia en el tratamiento y atención a 55 internos con problemas en el uso de sustancias Psicoactivas (SPA). La Intervención se fundamentó en apoyar las acciones orientadas hacia “las personas privadas de la libertad en el descubrimiento de sus potencialidades y re significación de su pensamiento a través del Tratamiento Penitenciario, la Atención Básica y la Seguridad”. La comunidad terapéutica contribuye al desarrollo de los procesos a nivel familiar, personal y social del interno, orientada desde la aproximación sistémica del individuo y cimentada en el modelo de habilidades para la vida. La intervención del trabajo social inició con el diseño de un diagnóstico tradicional, que facilitó la presentación de una propuesta enfocada en la resignificación de los valores humanos y se ejecutó durante 20 sesiones grupales que se evaluaron y brindaron las bases para una nueva propuesta. Con el fin de mejorar la calidad de vida de los internos se enseñaron 10 módulos temáticos referentes al desarrollo de Habilidades Cognitivas, Habilidades sociales y Habilidades Emocionales, las cuales contribuirán a la resocialización de los internos mediante su vivencia en la comunidad terapéutica.

---

\*Trabajo de Grado

\*\*Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Trabajo Social Directora Laura Esther Moreno Rojas



## SUMMARY

**TITLE: SOCIAL WORK WITH THERAPEUTIC COMMUNITY (T.C.) "NEW HORIZONS" IN THE PRISON OF MEDIUM SECURITY IN BUCARAMANGA (EPMSC), BY FOCUSING LIFE SKILLS"**<sup>\*</sup>

**AUTHOR: JEIMY DAYANNA BAUTISTA RIVERA**<sup>\*\*</sup>

**KEY WORDS:** Therapeutic Community, psychoactive substances, theory, model of life skills, quality of life, Prison Population.

## DESCRIPTION

The project presented below is the result of the intervention during practice on the Establishment medium security prison and prison in Bucaramanga with Therapeutic Community Group "New Horizons" which provides assistance in the treatment and care 55 internal problems in the use of psychoactive substances (SPA). The intervention was based on support actions to "persons deprived of liberty in discovering their potential and significance of his thought re through the Treatment of Prisoners, the Basic Health and Safety". The therapeutic community contributes to the development of family-level processes, social and domestic staff, oriented from the individual and systemic approach built on the model of life skills. The social work intervention began with the design of a traditional diagnosis, which facilitated the submission of a proposal focused on the redefinition of human values and ran for 20 group sessions were evaluated and provided the basis for a new proposal. In order to improve the quality of life of the inmates were taught 10 thematic modules concerning the development of Cognitive Skills, Social Skills and Emotional Skills, which will contribute to the resocialization of inmates by their experience in the therapeutic community.

---

<sup>\*</sup> Graduation Project

<sup>\*\*</sup> Sciences Faculty Humans. Social Word school. Director Laura Esther Moreno Rojas



## INTRODUCCIÓN.

A través de la historia las sociedades han encaminado sus acciones a mantener un control social por medio de instituciones, utilizando reglas, estrategias y sanciones a fin de garantizar y promover el sostenimiento del orden; cuando el orden se ve afectado o vulnerado al cometer un delito, se sanciona según leyes y normatividad establecidas por el gobierno y la sociedad. En Colombia dichos procesos sancionatorios son orientados por la política carcelaria determinada en la ley 65 de 1993.

Cuando un interno ingresa al Instituto Penitenciario y Carcelario trae consigo una serie de problemáticas en torno al delito cometido; entre las principales dificultades que se encuentran está el consumo de sustancias psicoactivas, para lo cual el Establecimiento Penitenciario Mediano de Seguridad y Carcelario (EMPSC) creó hace 20 años la Comunidad Terapéutica Programa educativo - terapéutico, enfocado al tratamiento y rehabilitación de internos que presentan consumo de sustancias psicoactivas, orientando su intervención al crecimiento personal y en la búsqueda de implementación de alternativas que le permitan a las personas, las familias y su entorno social ser agentes activos en su rehabilitación

El EMPSC en su función resocializadora tiene entre sus estrategias el convenio con diversas instituciones del estado, entre ellas la Universidad Industrial de Santander (UIS), como apoyo en los procesos y aporte de nuevos peldaños en el Tratamiento con la población carcelaria.

La asignación de la práctica se hizo dada la necesidad del fortalecimiento de las acciones terapéuticas y como respuesta a la petición realizada por el EMPSC, siendo una estudiante de Decimo semestre de la UIS la encargada de apoyar los procesos llevados precisamente en el interior de la Comunidad Terapéutica



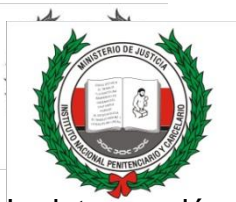
Nuevos Horizontes, donde residen de 55 a 60 internos siendo esta una población fluctuante en términos del ideal de tiempo necesario para la atención de la problemática; la experiencia práctica desarrollada durante el año 2011 se encargó de la realización de talleres, jornadas de integración, encuentros de familia y atención individualizada, como complemento de acciones vinculadas a la educación mediante procesos creativos enfocando las labores al cumplimiento del objetivo principal establecido en términos de orientar las acciones para contribuir en el desarrollo personal de los internos, su formación en valores, principios y en la confrontación de sus roles dentro y fuera del EMPSC.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta las competencias de Trabajo Social en el área se presenta una propuesta de intervención participativa basándose en el modelo de Habilidades para la Vida de la Organización Mundial de la Salud que permita al interno iniciar un proceso que conlleve al aprendizaje de herramientas y normas que le faciliten un proceso de socialización y convivencia, tolerante y respetuoso en el interior del EMPSC y que lo preparen para la vida en libertad.

La intervención generalizada del Trabajo Social en los diferentes establecimientos penitenciarios es la “de planear, ejecutar, y evaluar el seguimiento de los procesos dirigidos a la resocialización del interno”<sup>1</sup> y en el interior de la comunidad terapéutica Nuevos Horizontes tiene entre sus principales objetivos el tratamiento basado en la atención y la reconstrucción de las redes de apoyo con el fin de proteger al sujeto de reincidir en el delito y el consumo. En el EMPSC Bucaramanga, estas acciones se encuentran a cargo del Dragoneante Heriberto Flórez, la Psicóloga Voluntaria Nancy Castiblanco, la Trabajadora Social Susana Escalante y la abogada Paula Fonseca quienes establecen y organizan el cronograma de actividades diarias dentro de la comunidad.

---

<sup>1</sup> COLOMBIA. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. (Disponible vía internet) <http://www.inpec.gov.co> (Citado el 2 de mayo de 2010)



La intervención realizada desde la práctica profesional se fundamentó en la teoría de sistemas, donde se esbozara los diversos sistemas por los que pasa el individuo y el papel que desempeña ; así como el perfil y las etapas que atraviesa desde el inicio del consumo de sustancias psicoactivas; posteriormente se presenta el modelo de prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas utilizado en la Comunidad Terapéutica y el modelo de habilidades para la vida el cual consta de 10 ejes temáticos presentados cada uno en talleres.

Por otra parte se expone el marco legal, desde la Declaración de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta los tratados internacionales y las principales leyes o artículo en el contexto colombiano, así como las normas y estatutos internos tanto del Instituto Penitenciario como dentro del programa terapéutico.

Seguido de la caracterización institucional referenciando su ubicación, los objetivos, organización y normatividad del establecimiento penitenciario, se presenta entonces la contextualización de la experiencia en cifras que demuestran el consumo de sustancias psicoactivas a nivel mundial, nacional, departamental e institucional, posteriormente, la caracterización demográfica resultado de la aplicación de una ficha social creada por la estudiante en práctica, luego se podrán encontrar los capítulos en donde partiendo de la planeación tradicional y fundamentado en el modelo de habilidades para la vida se exponen las actividades implementadas; allí se orientó a realizar una secuencia de experiencias enfocadas en lo personal y lo social, dentro de espacios, desde el autoconocimiento, para llegar al fortalecimiento de figuras positivas del concepto de sí mismo, a fin de potenciar el desarrollo habilidades sociales, personales y cognoscitivas, para lograr que sean ellos quienes al salir en libertad asuman la responsabilidad de sus acciones , dirigiendo su vida y la del medio o comunidad que lo rodea de forma activa en la búsqueda de su reintegración en los diversos roles, así como en su proyecto de vida.



Se presenta la contextualización de la experiencia desde el área específica “rehabilitación” y en cifras que demuestran el consumo de sustancias psicoactivas a nivel mundial, nacional, departamental e institucional, posteriormente, la caracterización demográfica resultado de la aplicación de una ficha social creada por la estudiante en práctica.

Para finalmente encontrar la evaluación del proceso, actitudes, interés y compromiso de los diversos actores que intervienen en el proceso, así como de los hallazgos positivos y falencias propias del contexto carcelario y de la problemática propia del consumo; posteriormente describir las conclusiones y recomendaciones en miras de la optimización del proceso.



## 1. MARCO REFERENCIAL

La realidad es dinámica y cambia constantemente, por lo cual cada análisis que se deduce de ella va aportando peldaños en el camino del conocimiento que facilitan su abordaje, problematizan los supuestos y brindan un marco de interpretación y análisis que se acerca desde teorías y conceptos de otros autores, en referencia a los problemas abordados en su contexto símil. Se inicia desde la generalidad a nivel textual, sirviendo de base en la contextualización de la temática, logrando comprender y sintetizar lo que el autor pretende expresar. Cada uno de los conceptos que se referencian a continuación aporta una ruta para el abordaje que se realizó en la práctica profesional de Trabajo Social.

### 1.1. EL INDIVIDUO COMO DERIVACIÓN SOCIAL DESDE LA TEORÍA DE SISTEMAS.

La teoría de sistemas “es un conjunto de partes coordinadas y en interacción para alcanzar un conjunto de objetivo. Un sistema es un grupo de partes y objetos que interactúan y que forman un todo o que se encuentran bajo la influencia de fuerzas en alguna relación definida”<sup>2</sup>La sociedad es un Sistema social en donde se dan diversos fenómenos interdependientes, coordinados que interactúan entre si y de esta dinámica se constituyen, producen y reproduce.

Se habla de sistema social o sociedades para señalar la sociedad (local, regional o nacional) en donde según el concepto de “sistema” resulta útil como instrumento para conceptualizar y analizar los fenómenos. Allí la sociedad es un supra

---

<sup>2</sup>BERTOLGIO Oscar Jonansen INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS. MEXICO : Limusa,2008 pág. 84



sistema comprendido por diferentes sistemas o subsistemas como la familia, la comunidad, el estado etc.

El hombre desde su nacimiento inicia un recorrido por diversos sistemas inicialmente con la familia, luego la escuela y consecutivamente con la comunidad, la iglesia entre otros, en todo el camino el individuo recibe información que luego codifica y adhiere a su formación. Si bien la línea que se atraviesa por medio de los sistemas tiene como su finalidad la socialización, comprendida como “un proceso interaccional donde el comportamiento de un sujeto va a ir adaptándose para responder mejor a las expectativas de los miembros del grupo al que pertenece”.

Como se enuncia anteriormente, la interacción se inicia desde las primeras etapas con la familia en donde el hombre se desarrolla en medio de espacios dotados de cargas afectivas y de aprehensión de normas, allí va interiorizando su comportamiento acerca de lo que es bueno o malo y se irá integrando a lo largo de su vida en donde deberá aplicarlo en diferentes etapas y contextos, además de desarrollar y asumir un rol diferente.

A través de la socialización el ser humano interactúa con el “Medio ambiente” en este caso la sociedad y a través de las diversas acciones lo dota de información o pautas de entrada inputs como son los valores, los derechos, las normas, roles entre otros, con el fin de que sean desarrolladas en los outputs la dinámica se convierte en un feed back entre el Hombre, la familia y la Sociedad.

De la retroalimentación se establecen normas de comportamiento entre el hombre y las instituciones; a partir del cual se integran elementos y características propias de la Teoría General de Sistemas con el objetivo de mantener funciones o pautas de interacción.



Los sistemas sociales no se producen aisladamente sino por el contrario siempre cuentan con un entorno, por ende están relacionados con otros fenómenos; cuando uno de los miembros comete una falla como la conducta delictiva la familia como agente y red de apoyo primario se debilita; allí se presenta una de las características propias de la teoría de sistemas, la entropía que Medida de desorden es decir que” los sistemas en general tienen la tendencia a alcanzar su estado más probable. En otras palabras, existe una tendencia natural de los cuerpos a pasar de distribuciones menos probables a otras más probables”<sup>3</sup>.en este caso la familia se desintegra y entra en caos.

Es entonces cuando cada integrante de la familia siente la presión que ejerce el sistema y esto le lleva a producir cambios negativos o positivos en el interior de la familia, en este instante surge el control social a través del factor negentrópico como una medida de organización. “es la expresión “entropía negativa” (o negentropía) es en sí una medida de orden. De este modo, el mecanismo mediante el cual es organismo se mantiene estacionario y a un nivel bastante alto de ordenamiento.”<sup>4</sup>. Y que al fallar dicho factor, conduce al individuo en la búsqueda de nuevos espacios o subsistemas que le brinda la sociedad, influyendo negativa o positivamente, lo que evidencia la ineficacia del factor dentro del núcleo o grupo familiar.

Lo anterior se produce debido a que la responsabilidad establecida para cada subsistema no se cumple eficaz y eficientemente, lo que genera disfuncionalidades y conflictos en el interior de la familia.

---

BERTOLGIO Oscar Jonansen INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS. MEXICO : Limusa,2008 pág. 94

<sup>4</sup>MEJIA J.Marco Raul La sistematización Empodera y produce saber y conocimiento sobre la práctica desde la propuesta para sistematizar la experiencia de Habilidades para la Vida. Ediciones desde abajo. Pág. 98



La homeostasis entendida esta como “los cambios externos que se producen en su medio, el sistema, provisto de los homeostatos necesarios, aminora esos impactos, desarrollando programas pre-establecidos que tienden a hacer posible una serie de reacciones internas del sistema que lo defienden de las variaciones del medio”<sup>5</sup> en este caso el mecanismo es el establecimiento (INPEC) dado que desde su misión como agente de cambio le brinda a los internos alternativas para la mejora de sus hábitos y por ende en su calidad de vida, mediante el desarrollo de un proyecto de atención y tratamiento para el autoconocimiento del ser a personas con problemas de drogadicción mejorando su calidad de vida en beneficio personal, familiar y social. “Sin embargo un alto número de personas se encuentran internas en los Centros Penitenciarios y Carcelarios del país y del mundo, directa o indirectamente por causa del consumo de drogas, manteniendo este hábito durante su encierro, y dificultando cualquier proceso de rehabilitación y reinserción social.”<sup>6</sup>

Los internos con problemas de drogadicción vinculados al grupo Comunidad Terapéutica Nuevos Horizonte, se les brindan herramientas y alternativas tanto educativas como terapéuticas a nivel personal, familiar y social, donde se orienten a su autoconocimiento y les posibiliten la elaboración de un proyecto de vida coherente, encaminado a mejorar significativamente su calidad de vida ,apoyando el desarrollo de herramientas de la teoría General de Sistemas TGS, como la morfogénesis entendida como “La intención de cambio del ser, sus conocimientos y su aptitud a través de ciertos principios prospectivos de asociación y de organización”<sup>7</sup> se demuestra en la realización y vigilancia de las actividades

---

<sup>5</sup>BERTOLGIO Oscar Jonansen INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS. MEXICO : Limusa,2008.pag 116

<sup>6</sup>Propuesta para la atención del uso disfuncional de sustancias psicoactivas en el contexto carcelario colombiano con el enfoque de comunidad terapéutica, UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA .Junio de 2006.

<sup>7</sup>MORFOGENESIS, (EN LINEA) <http://www.revistadefilosofia.com/10-15.pdf>(Citado el 26 de noviembre de 2010)



terapéuticas organizadas diariamente dentro de la comunidad para conseguir la resocialización del interno.

## **1.2. ENFOQUE DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE S.P.A EN LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA “NUEVOS HORIZONTES”**

La vida en el Instituto Penitenciario y Carcelario trae consigo consecuencias como el aislamiento afectivo y social, por ende la pérdida de sus diferentes roles familiares y sociales, lo que genera el debilitamiento de su propia identidad y de su autoestima.

Su desenvolvimiento es seguido bajo la mirada de los funcionarios del Instituto Carcelario y corregido por un conjunto de normas que lo subordinan y que en ocasiones invaden su intimidad, aquí la entrada o Inputs es fallida y como resultado se desarrolla un sistema de normas y patrones de conducta que van en contra de dichas normas y objetivos establecidos por la institución.

Dentro del Instituto Penitenciario y Carcelario los internos crean roles y status que se mantienen a través de la presión grupal, en donde el liderazgo está a cargo de los internos con larga experiencia delincencial o que cumplen altas condenas; se crea una especie de jerarquización en donde en el nivel bajo se ubican los internos débiles o perturbados física y psicológicamente, siendo objeto de aislamiento y rechazo; estos líderes han elegido la delincuencia como forma de vida.

El consumo de sustancias psicoactivas es un problema que ocurre dentro y fuera de los Institutos Penitenciarios y un alto número de internos se encuentran allí, por los efectos generados a partir de la adicción, y continúan con este hábito durante su condena, lo que dificulta el proceso de rehabilitación y reinserción social.



“El abuso de sustancias psicoactivas constituye un grave problema social, más aun si ocurre dentro de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios, los cuales fueron diseñados con la finalidad que individuos infractores de la Ley, salden su deuda con la sociedad y luego logren reinsertarse adecuadamente en la misma.”<sup>8</sup>En el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la Ciudad de Bucaramanga se ha detectado un alto grado de consumidores, usadores y/o abusadores de sustancias psicoactivas , lo cual requiere de una propuesta de atención integral que les brinde un proceso de rehabilitación, en donde se genere un espacio que posibilite replantear su estilo de vida establecer vínculos familiares con el fin de propiciar un cambio con miras a su reinserción social; para ello el establecimiento penitenciario de Bucaramanga se dio a la creación de la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes la cual es considerada un método estratégico de intervención terapéutica y educativa.

### **1.3. ENFOQUE DEL MODELO DE HABILIDADES PARA LA VIDA**

El modelo de Habilidades para la Vida creado por Botvin<sup>9</sup> y presentado en el año de 1993 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) se deriva de la carta de Ottawa de 1986<sup>10</sup> para responder a los estudios que evidencian que el inicio de consumo de sustancias psicoactivas se presentaba en la adolescencia, este modelo “apoya el desarrollo individual y colectivo, aportando información, educación para la salud, y potenciando las habilidades para la vida.

---

<sup>8</sup>Propuesta para la atención del uso disfuncional de sustancias psicoactivas en el contexto carcelario colombiano con el enfoque de comunidad terapéutica, UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA .Junio de 2006 pág. 10

<sup>9</sup>BOTVIN Gilbert lifeskillstraining <http://www.lifeskillstraining.com/developer.php>

<sup>10</sup> PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, OTTAWA, 21 DE NOVIEMBRE DE 1986



De este modo, aumentan las opciones disponibles para que la gente ejerza un mayor control sobre su propia salud y sobre sus ambientes, y para que hagan unas selecciones que conduzcan a la salud.”<sup>11</sup>

El enfoque de habilidades para la vida pretende complementar la experiencia de la socialización con nuevas formas de aprendizaje proponiendo que sea incluido en la educación formal, con el fin de optimizar la capacidad de las personas al ejercer el control en las diferentes dimensiones de su vida personal y social, y de esta forma contribuir a prevenir riesgos, a transformar su vida y la de su entorno.

El modelo de habilidades para la vida es, entonces, la plataforma principal de la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de estilos saludables libres de drogas. En este caso, los internos con problemas de drogadicción vinculados al grupo Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes, se les brindan herramientas y alternativas tanto educativas como terapéuticas a nivel personal, familiar y social, que los orienta a su autoconocimiento y les posibilita la elaboración de un proyecto de vida coherente, encaminado a mejorar significativamente su calidad de vida y la de su entorno para llegar así a la reconstrucción integral del ser humano consciente de la importancia de que todo depende de un cambio de actitud.

El diseño y elaboración de los 10 ejes temáticos servirán de orientación en la ejecución de la planeación de las actividades a realizar dentro del programa de la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes.

Se seleccionan entonces las 10 habilidades para brindar los principios, valores y bases fundamentales de la resocialización, a fin de implementar cimientos

---

<sup>11</sup> CARTA DE OTTAWA (En línea)<http://es.scribd.com/doc/54256562/Ottawa-01-1> carta de Ottawa para la promoción de la salud( Citado el 25 de noviembre de 2010)



perdurables con el objetivo de que cualquier acción posterior a este proceso obtenga resultados positivos.

**1.3.1. Autoconocimiento.** El autoconocimiento es estar al tanto del carácter, fortalezas, debilidades, oportunidades, actitudes, valores, gustos y disgustos del individuo, representa entonces edificar sentidos acerca de ellos mismos, de las personas y el contexto que los rodea.

El autoconocimiento dentro del grupo de la Comunidad Terapéutica es importante en tanto que es el primer paso para la creación y/o fortalecimiento del proyecto de vida de cada interno, el cual se rompe o debilita al realizar su ingreso al establecimiento penitenciario.

Con la realización de actividades entorno a la temática del autoconocimiento se pretende establecer y desarrollar un proyecto de vida encaminado a lograr e identificar los recursos con los que el interno cuenta, tanto personal como de las fuentes sociales para tener claridad sobre el accionar en momentos de adversidad.

El autoconocimiento parte de la premisa en la que el individuo es un ser social, presente en todas las interacciones sociales. “saber quién soy es una preocupación e interés de los más genuinos de la persona humana, y acompaña los primeros pasos del despertar de la conciencia de cada uno de nosotros. Nos percibimos vivos, existiendo, respirando, teniendo sensaciones y sentimientos, un cuerpo que se mueve, con deseos, pasado, ambiciones o expectativas, esperanzas y decepciones.”<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> ROLANDO Lazarte, el autoconocimiento en las ruedas de Terapia Comunitaria , (En línea) <http://www.consciencia.net/el-autoconocimiento-en-las-ruedas-de-terapia-comunitaria/> (Citado el 26 de Noviembre de 2010)



**1.3.2. Empatía.** La empatía es la habilidad de '*sentir con los demás*', de experimentar las emociones de los otros como si fuesen propias. Cuando se desarrolla este tema (la segunda de las habilidades prácticas de la Inteligencia Emocional) las emociones de los demás resuenan en el individuo, allí ellos perciben cuáles son los sentimientos del otro, cuán fuertes son y qué cosas los provocan. La empatía involucra emociones, por esto el individuo comprende de igual forma los sentimientos de los demás, e incluye fundamentalmente comprensión de las perspectivas, pensamientos, deseos y creencias ajenos.

La empatía es entonces un “conjunto de capacidades que nos permiten reconocer y entender las emociones de los demás, sus motivaciones y las razones que explican su comportamiento y supone que entramos en el mundo del otro y vemos las cosas desde su punto de vista, sentimos sus sentimientos y oímos lo que el otro oye.”<sup>13</sup> Es decir, que la empatía es la capacidad de ponerse en el lugar del otro, no quiere decir que se comparta su opinión, ni que se esté de acuerdo con su manera de interpretar la realidad.; la empatía no supone tampoco simpatía. La simpatía implica una valoración positiva del otro, mientras que la empatía no presupone valoración alguna del otro.

**1.3.3. Comunicación asertiva.** “Se considera que la asertividad es una conducta y no una característica de la personalidad por lo que se habla de asertividad como una habilidad en el campo de las habilidades sociales; de ahí que es posible realizar un entrenamiento de la autoformación que permita mejorar las habilidades de las personas” .<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> INTELIGENCIA INTERPERSONAL (En línea)  
<http://www.galeon.com/aprenderaaprender/intemocional/intinterpersonal.htm> (Citado 29 de noviembre de 2010)

<sup>14</sup> “Revista electrónica” actualidades investigativas en educación” (En línea) Volumen 8 numero 1 año 2008 issn 1409-4703 pág. 2 (Citado el 29 de noviembre de 2010)



Algunos de los beneficios de la comunicación asertiva son:

- Mejora la calidad expresiva verbal y no verbal.
- Potencia la autoestima.
- Concibe un bienestar emocional y espiritual.
- Perfecciona el perfil social frente a los demás.
- Beneficia las negociaciones y el logro de objetivos que dependan de la comunicación.
- Ayuda a exigir y defender los derechos genuinos e individuales.
- Desestima la crítica y la manipulación, reemplazándolas por el análisis y el aprender a escuchar para decidir acertadamente.

La comunicación asertiva permite mejorar la capacidad para responder efectivamente a ataques personales, al chantaje emocional y a otras conductas agresivas que atentan contra la calidad de vida.

**1.3.4. Relaciones interpersonales.** Todas las personas establecen numerosas relaciones a lo largo de su vida, como las que se dan con los padres, los hijos e hijas, con amistades o con compañeros y compañeras de trabajo y estudio. A través de ellas, se intercambian formas de sentir y de ver la vida; también se comparten necesidades, intereses y afectos. .

Cada persona tiene el derecho de elegir con quién se relaciona, cómo y cuándo, además del deber de esforzarse para que la relación con los demás sea lo mejor posible, sin perder su dignidad.

¿Cómo se relacionan?

- ✓ Reciprocidad.
- ✓ Dando y recibir.
- ✓ Escucha.
- ✓ Comprensión.



- ✓ Honestidad.
- ✓ Aceptación.
- ✓ Ayuda.
- ✓ Reconocimiento de potenciales.
- ✓ Protección.

“Las relaciones interpersonales constituyen un aspecto básico en nuestras vidas, funcionando no sólo como un medio para alcanzar determinados objetivos sino como un fin en sí mismo”<sup>15</sup>.

**1.3.5. Toma de decisiones.** La toma de decisiones es un proceso que varía según las necesidades de la persona, y lo que sea preciso para implantar una vida completa para las mismas, reconociendo el derecho de las personas, es decir que sea el individuo y no es sistema quien tome las decisiones

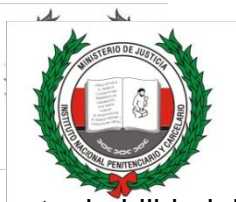
“Para una situación concreta, tomar decisiones de modo autónomo y responsable es sopesar los pros y los contras de las distintas alternativas posibles en una situación y aceptar las consecuencias de la elección, Si la habilidad para tomar decisiones se aprende, también se puede practicar y mejorar; Las personas hábiles en la toma de decisiones tienen capacidad para clasificar las distintas opciones según su ventajas e inconvenientes y, una vez hecho esto, escoger la que parece mejor opción”<sup>16</sup>.

**1.3.6. Resolución de conflictos.** El conflicto es cualquier situación en la que exista diferencia de intereses unida a relación de interdependencia. En el interno

---

<sup>15</sup> Artículo relaciones interpersonales unas palabras de presentación “EN LINEA” Diana Cabezas Gómez. Doctora en Psicología, Psicóloga Clínica, Directora de la etapa Adulta, Fundación Síndrome de Down de Madrid Para Canal Down21, febrero 2009 (En línea) [http://www.down21.org/act\\_social/relaciones/main.htm](http://www.down21.org/act_social/relaciones/main.htm)(Citado el 29 de Noviembre de 2010)

<sup>16</sup>LA TOMA DE DECISIONES Un método para resolver problemas de forma autónoma y responsable, (En línea) Angel Antonio Marcuello García Jefe del Gabinete de Psicología de la Escuela de Especialidades Antonio de Escaño (Ferrol-La Coruña) [http://www.psicologia-online.com/autoayuda/asertividad/toma\\_de\\_decisiones.shtml](http://www.psicologia-online.com/autoayuda/asertividad/toma_de_decisiones.shtml) ( Citado el 29 de Noviembre de 2010)



esta habilidad le permitirá manejar los inconvenientes o conflictos que se le puedan presentar durante su estadía en el establecimiento penitenciario con sus compañeros e incluso en su condición de pos penado le servirán como base en un posible conflicto familiar, de pareja o social.

**1.3.7. Pensamiento creativo.** La creatividad es una actividad que finaliza al darle solución creativa a un problema, esto quiere decir que persigue un objetivo o un propósito, pero para llegar a este debe disponer de diversos pasos o procedimientos de acción para lograr dicha solución.

“Se puede pensar de la creatividad como la habilidad de formar nuevas combinaciones de ideas para llenar una necesidad” incorporando las nociones de pensamiento crítico y de pensamiento dialéctico; “el proceso creativo incluye una dialéctica incesante entre integración y expansión, convergencia y divergencia, tesis y antítesis”<sup>17</sup>

**1.3.8. Pensamiento crítico.** El pensamiento crítico se orienta al análisis, evaluación y verificación de los razonamientos y principalmente de las afirmaciones que para la sociedad son verdaderas dentro del contexto cotidiano.

**1.3.9. Manejo de emociones y sentimientos.** Se considera que sentimientos y emociones como la rabia y el odio son “malas” y deben evitarse. Este es un ejemplo de cómo el mundo afectivo es distorsionado por la razón, por prejuicios, temores aprendidos y racionalizaciones; comprender mejor lo que sentimos implica no sólo escuchar lo que nos pasa por dentro, sino también atender al contexto en que nos pasa”<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> PENSAMIENTO CREATIVO(En línea) <http://www.mitecnologico.com/Main/PensamientoCreativo> (Citado el 29 de Noviembre de 2010)

<sup>18</sup> HABILIDADES PARA LA VIDA ( En línea) <http://www.habilidadesparalavida.net/es/> (Citado el 29 de Noviembre de 2010)



**1.3.10. Manejo de tensiones y estrés.** “El estrés es una presión. Todos los seres humanos lo sentimos. Ante determinados estímulos y de manera automática, el organismo se activa disponiéndose para la acción: aumenta la frecuencia cardiaca y respiratoria, la presión sanguínea, el metabolismo y el flujo de sangre hacia los músculos”<sup>19</sup>.

“Las tensiones son inevitables en la vida de todas las personas y se presentan desde el nacimiento hasta la muerte. El reto que afronta cada ser humano no consiste en evadir las tensiones, sino en aprender a vivirlas sin llegar a un estado crónico de estrés”<sup>20</sup>

#### **1.4. CATEGORÍAS EN EL MODELO DE HABILIDADES PARA LA VIDA.**

Las 10 habilidades se determinan en tres categorías clave de habilidades para la vida: habilidades sociales o interpersonales, habilidades cognitivas y habilidades para enfrentar emociones.

**Cuadro 1. Clasificación de las Habilidades para la Vida. Diagramado**

<b>HABILIDADES</b>		
<b>SOCIALES</b>	<b>COGNITIVAS</b>	<b>EMOCIONALES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación</li><li>• Asertiva</li><li>• Empatía</li><li>• Relaciones Interpersonales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Autoconocimiento.</li><li>• Toma de Decisiones.</li><li>• Pensamiento crítico.</li><li>• Pensamiento creativo.</li><li>• Resolución de conflictos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de emociones y sentimientos</li><li>• Manejo de tensiones y estrés.</li></ul>

Fuente: Autora del Proyecto Jeimy Dayanna Bautista Rivera.

<sup>19</sup>Ibíd.,pág. 11

<sup>20</sup>Ibíd.,pág. 12



Estas Categorías de habilidades no se emplean en forma separada, sino que cada una se complementa y refuerza el desarrollo relacionado a una pedagogía de aprendizaje activo, por medio de métodos de enseñanza participativos, tales como actuación, debates, análisis de situaciones, y solución de problemas de forma individual.

Por ejemplo, la comunicación y expresión de sentimientos hacen parte de sus habilidades sociales, la forma en que maneja una situación es una habilidad cognitiva y las reacciones frente a un conflicto contribuyen al avance en su habilidad de manejo de emociones. De esta forma los programas de habilidades para la vida pueden comprometer en forma activa a los internos en su proceso de resocialización debido a que los internos están en constante valoración y perfeccionamiento; a medida que cada taller o actividad avanza el interno y el equipo terapéutico aplica lo aprendido sesión tras sesión y evalúa si el proceso llevado a cabo está obteniendo los resultados esperados.

### **1.5. PERFIL DEL CONSUMIDOR DE SPA.**

Establecer un perfil del consumidor de SPA depende de diversas situaciones; desde el problema es decir el consumo. A continuación se esbozaran en tres etapas las conductas más relevantes o de mayor continuidad en el consumidor.

La primera etapa es la negación o no aceptación del problema, durante este periodo el sujeto se siente cómodo, se olvida de sus problemas y ve el consumo como algo manejable en donde solo y hasta el momento en el que él decide dejarlo, nota la dificultad para realizarlo y de inmediato empieza a mentirse a sí mismo “El drogadicto se droga para prometerse que no volverá a drogarse”<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup>SEQUEDATORRES Luis, Ángeles S Félix Perfil psicosocial del narcodependiente <http://www.psicologia-online.com/ciopa2001/actividades/44/>



La segunda es la victimización en esta etapa la familia ya está al tanto de la problemática de consumo lo que no solo genera traumatismos en el interior de la familia por la noticia, sino que, además, se presenta un problema de manipulación por parte del consumidor hacia sus familiares y el consentimiento por parte de estos hacia el mismo, generado por un sentimiento de culpa, el cual conlleva a la familia a creer en sus promesas y “ lo complace en sus necesidades materiales, ya que domina el sentimiento de culpa “ <sup>22</sup>

El tercer y último periodo se da cuando la familia y el consumidor conscientes del problema y habiendo superado las anteriores etapas buscan tratamiento.

Durante estas etapas los consumidores presentan diversas conductas, esto depende del grado de consumo, en donde se puede inferir que inicialmente el individuo inicia con un bajo consumo y progresivamente este va aumentando; se habla de un “lapso de tiempo no inferior a los dos años “<sup>23</sup> es decir que un individuo que alcanza este tiempo tiene una mayor probabilidad de atravesar por estas tres etapas.

Los individuos con mayor consumo de sustancias presentan un manejo ineficiente de su estabilidad emocional así como su apertura cultural, prefiere los beneficios personales en este caso el consumo; contrario a esto el consumidor moderado maneja su estabilidad emocional, es más abierto socialmente y prefiere beneficios grupales familiares, laborales y académicos.

El autocontrol es la variable diferencial entre consumidores moderados y excesivos entendiendo el autocontrol como la habilidad para distribuir el

---

<sup>22</sup>SEQUEDATORRES Luis, Ángeles S Félix Perfil psicosocial del narcodependiente <http://www.psicologia-online.com/ciopa2001/actividades/44/>

<sup>23</sup>SEQUEDATORRES Luis, Ángeles S Félix Perfil psicosocial del narcodependiente <http://www.psicologia-online.com/ciopa2001/actividades/44/>



comportamiento hacia consecuencias a largo plazo en contraposición a las de corto plazo.

Por otra parte es importante destacar que la mayoría de consumidores de sustancias psicoactivas tienen una característica en común y es el policonsumo es decir, por consumir distintas drogas es importante destacar que no solo las drogas son sustancias psicoactivas, el cigarrillo y alcohol también son consideradas sustancias que alteran el sistema nervioso del individuo y en su gran mayoría son estas sustancias las que dan apertura y trazan un camino hacia el consumo de estupefacientes.

La conducta desadaptada como parte de la personalidad del individuo “son dos consecuencias relacionadas, pero separadas en su secuencia temporal, de una causa común: un contexto relacional, primero empobrecido a nivel socioeconómico, escolar, laboral, etc.”<sup>24</sup> se puede inferir que es el ambiente y las características que se presentan en este, las que van componiendo la conducta y por ende su comportamiento; es decir que nadie nace peligroso sino que es un proceso de vulneración de derechos que se va dando mientras transcurren las diversas etapas de socialización, “que lo va configurando como un sujeto condicionado por una serie de procesos deteriorantes o circuitos de daño”<sup>25</sup>

Observando las anteriores etapas a la luz de la Teoría General de Sistemas se puede inferir entonces que el primer sistema en ejercer el principal papel de control frente a la problemática del consumo es la familia, quien a su vez se siente forzado a tomar medidas que no siempre son el correcto accionar debido al temor y a la presión que sienten por parte de la sociedad y las normas o ideal de comportamiento social establecido.

---

<sup>24</sup> VALVERDE MOLINA. editorial Popular 1997 edic2 LA CARCEL Y SUS CONSECUENCIAS La intervención sobre la conducta desadaptada.

<sup>25</sup> Puebla Marie Daniela SCATOLINI Juan miguel MAMANI Víctor Hugo LA CONSTRUCCION DEL TRABAJO SOCIAL EN EL AMBITO DE LA EJECUCION PENAL. Una mirada desde la doctrina constitucional. Editorial espacio. 2008 pág. 26,27



## **2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA EN EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

La experiencia práctica de Trabajo Social en la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes C.T.N.H tiene su accionar concretamente en el área de rehabilitación, particularmente con los internos que presentan consumo de sustancias psicoactivas S.P.A.

La rehabilitación se refiere a arreglar, redimir y/o restaurar las condiciones físicas, psicológicas y sociales anteriores al inicio de consumo procurando el restablecimiento de sus roles, y a su vez reducir el impacto que este pudo ocasionar, encaminando al individuo a estilos de vida saludables, libre del consumo de sustancias psicoactivas además de la prevención en la reincidencia.

Según la definición dada por el Ministerio de Salud, ahora de La Protección Social, la Rehabilitación: “Son todas aquellas actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a restaurar la función física, psicológica y social resultante de una condición previa o crónica, modificando, aminorando o desapareciendo las consecuencias de la enfermedad que pueden reducir o alterar la capacidad del paciente para desempeñarse adecuadamente en su ambiente familiar, social y laboral.”<sup>26</sup>

Respecto de las Políticas Públicas en el ámbito internacional que abarcan el tema de rehabilitación se tiene “La Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones

---

<sup>26</sup>Sentencia T-319/03 <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/T-319-03.htm>



Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988”.<sup>27</sup> Estos documentos contienen directrices para una atención especial en la problemática del consumo de SPA, e invita a los estados miembros de las Naciones Unidas para que adopten todas las medidas posibles en el desarrollo de programas de prevención y promoción para la identificación, tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

Así mismo, la Organización Mundial de la Salud, OMS, el Programa de las Naciones Unidas para la fiscalización de drogas PNUFID y el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías OEDT “publicaron conjuntamente en 2000 directrices y una serie de manuales sobre la evaluación del tratamiento”<sup>28</sup> cuyo objetivo es orientar a los planificadores y administradores de los programas en la determinación de las necesidades; evaluación del proceso en donde la rehabilitación como paso final de dichos tratamientos “propenderá por la recuperación de una red de apoyo social a través de la adquisición de un nuevo rol social distante del rol que asumió siendo consumidor”<sup>29</sup>

Colombia es uno de los principales exportadores a nivel mundial de sustancias ilícitas y en donde desde “finales de los años sesenta y principios de los setenta ya era común el consumo de SPA inicialmente entre los grupos intelectuales y de clases media - alta para posteriormente irse popularizando entre las clases más bajas, especialmente después del establecimiento de las primeras redes de narcotráfico (Pérez, 1994)”<sup>30</sup> la OMS reemplazo los términos drogas o

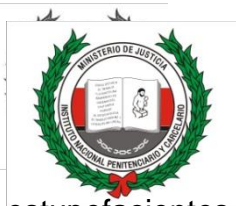
---

<sup>27</sup>GUÌA PRÀCTICA ATENCIÒN EN FARMACO DEPENDENCIA  
<http://www.descentralizadrogas.gov.co/portals/0/Guia%20Atencion%20Farmaco%20Dependencia.pdf>

<sup>28</sup> MANUAL SOBRE EL TRATAMIENTO DE USO DE DROGAS  
[http://www.unodc.org/docs/treatment/Guide\\_S.pdf](http://www.unodc.org/docs/treatment/Guide_S.pdf)

<sup>29</sup> MANUAL SOBRE EL TRATAMIENTO DE USO DE DROGAS  
[http://www.unodc.org/docs/treatment/Guide\\_S.pdf](http://www.unodc.org/docs/treatment/Guide_S.pdf)

<sup>30</sup> CONSUMO DE PSICOACTIVOS EN COLOMBIA situación actual, elementos para discusión y perspectivas de acción <http://www.elportaldelasalud.com/articulos>.



estupefacientes por Sustancias Psicoactivas debido a que los efectos de estas sustancias estimulan el cerebro, lo activan y esta es la razón por la cual fácilmente el individuo se torna dependiente. Esta dependencia no solo afecta sus organismos, sino que añade factores negativos a los diversos sistemas, deteriorando su salud y afectando su desarrollo a nivel familiar, económico y social.

“Se calcula que entre 172 y 250 millones de personas en todo el mundo utilizarán SPA en el año 2008”<sup>31</sup> Las SPA son una problemática social que afecta nuestro país en grandes proporciones; un estudio “adelantado en el año 2008 sostiene que cerca de 30 mil personas, es decir más de un millón catorce mil colombianos consumieron algún tipo de SPA, siendo las personas entre los 18 y los 24 años de edad los que más la utilizaron.”<sup>32</sup> Este problema es mucho más preocupante si se tiene en cuenta que con el paso del tiempo el consumo se ha venido incrementando y afectando a poblaciones más jóvenes “los colombianos están ingresando al consumo de drogas hacia los 12 años y precisamente el grupo de menores de edad es el que mayor uso de S.P.A realiza. De cada cinco menores de edad que los utilizan, 3 son hombres y dos son mujeres”<sup>33</sup> el consumo afecta no solo su salud física por la obstrucción y dificultades en su desarrollo, sino que además desequilibra sus relaciones familiares, sociales y en la mayoría de los casos conlleva a la deserción escolar, que ligada a un proyecto de vida nulo o confuso desprende conflictos que interfieren en su progreso y que por lo general conducen al sujeto a infringir la ley.

---

<sup>31</sup> *Informe Mundial sobre las Drogas 2009* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.09.XI.12).

<sup>32</sup> ONU Y GOBIERNO PRESENTAN DATOS SOBRE DROGAS EN COLOMBIA. Caracol radio. Febrero 24 de 2009. Citado el 20 de Noviembre de 2010.

<sup>33</sup> *Ibíd.*



“Según el estudio del año 2011 para la caracterización de la población privada de la libertad”<sup>34</sup> donde se tomó una muestra de 2697 (Dos mil seiscientos noventa y siete) internos en 6 regionales de todo el país se encontró que los delitos cometidos en alterado estado de conciencia por el consumo de SPA, representaba el 3.1 % y donde según lo reportado por los hombres condenados en cuanto a la planeación el 27.5% fue ocasional o circunstancial mientras que el 25.4 % dice ser accidental.

El consumo como factor generador de conductas delictivas arrojó que un 1.5 % manifiesta haber cometido su primer delito bajo efectos del consumo de sustancias como el alcohol, el cual representa el (10%) de consumo seguido en menor proporción, la marihuana (2.5%), la cocaína con un (1.5 %) y el Bazuco (1.4%).

“Respecto a su nivel de satisfacción al tratamiento los internos de consumidores de SPA (sustancias psicoactivas) manifiestan el 8.5 % dice que es excelente el 17.5% bueno, el 6.5% regular, el 4.1% malo y el 63.8% no asisten a programas de tratamiento al consumo.”<sup>35</sup>

En el contexto local, según publicación de la Policía Metropolitana en el Municipio de Bucaramanga en el año 2009 se registró un aumento en las lesiones personales las cuales fueron producto de riñas y asaltos “De 267 lesiones por cada 100 mil habitantes ocurridos en 2009, se pasó a la cifra de 375 víctimas y de cada 100 mil personas se presentaban 478 casos de robo y de 267 lesiones por cada 100 mil habitantes ocurridos en 2009 se pasó a la cifra de 375 víctimas. En

<sup>34</sup>CARACTERIZACIÓN Y PERFILACIÓN CRIMINOLÓGICA Y PENITENCIARIA DE LA POBLACIÓN CONDENADA Y PRIVADA DE LA LIBERTAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL INPEC Y PROPUESTA PARA EL DIRECCIONAMIENTO DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN COLOMBIA. [http://www.inpec.gov.co/portal/pls/portal/!PORTAL.wwpob\\_page.show?\\_docname=2893094.PDF](http://www.inpec.gov.co/portal/pls/portal/!PORTAL.wwpob_page.show?_docname=2893094.PDF)

<sup>35</sup> INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA (INPEC) CARACTERIZACIÓN Y PERFILACIÓN CRIMINOLÓGICA Y PENITENCIARIA DE LA POBLACIÓN CONDENADA Y PRIVADA DE LA LIBERTAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL INPEC 2011 [http://www.inpec.gov.co/portal/pls/portal/!PORTAL.wwpob\\_page.show?\\_docname=2893094.PDF](http://www.inpec.gov.co/portal/pls/portal/!PORTAL.wwpob_page.show?_docname=2893094.PDF)



Bucaramanga el año pasado fueron asesinadas 22,5 personas por cada 100 mil habitantes”<sup>36</sup>.

“Durante lo que va corrido de 2011 se han registrado 68 homicidios, incluso dos asesinatos más de los ocurridos durante los primeros 5 meses de 2010, Los asesinados tenían edades que oscilaban entre los 18 y 34 años “<sup>37</sup>

Cuando se habla de rehabilitación es importante conocer todo lo que esto abarca para empezar es trascendental identificar que las sustancias psicoactivas SPAson multicausal de importantes problemas en los jóvenes y adultos, quienes para aislarse de determinadas situaciones acuden a ellas y terminan perdiendo el control en este caso se referenciara el consumo de spa como generador de conductas delictivas.

En el proceso de rehabilitación el entorno resulta de vital importancia dado que según la posición y actitud de sus redes de apoyo (padres, amigos y comunidad) frente al tema de las drogas, estos pueden influenciarlo de manera positiva o negativa respecto al uso y superación del mismo.

La interrelación de factores negativos dentro de los sistemas tales como: La violencia, el bajo rendimiento escolar o la baja autoestima pueden afectar el desarrollo del individuo desde su niñez, durante su adolescencia y su adultez, en donde el individuo acumula experiencias negativas durante las etapas de su vida.

Los internos en rehabilitación con “historia delictiva, consumo de SPA y riesgo de suicidio, vivieron en contextos violentos en la infancia y con problemas de dinámica familiar, además reportan que les genera malestar la falta de ocupación,

---

<sup>36</sup> VANGUARDIA LIBERAL. Alarmante ola de Inseguridad Junio 02 de 2011( Citado el 7 junio de 2011)<http://www.vanguardia.com/historico/106946-es-alarmante-la-ola-de-inseguridad-en-el-area>

<sup>37</sup> VANGUARDIA LIBERAL. Alarmante ola de Inseguridad Junio 02 de 2011( Citado el 7 junio de 2011)<http://www.vanguardia.com/historico/106946-es-alarmante-la-ola-de-inseguridad-en-el-area>



la poca participación en programas de tratamiento aduciendo difícil acceso; mientras que los internos sin historia delictiva reportan mayor participación en programas de tratamiento”<sup>38</sup>

La mayor parte de los internos consumidores de SPA “iniciaron su consumo en libertad, además reportan la necesidad como motivación para la comisión del delito y tienden a cometer homicidio, tráfico de SPA, hurto y delitos sexuales”<sup>39</sup> la rehabilitación en la cárcel se dificulta en la medida en que la mayoría de los internos continúan con el consumo.

La intervención profesional pretende tener una visión del interno a fin de que durante su rehabilitación, se identifiquen las circunstancias que originaron su conducta delictiva y las consecuencias que se derivan de la privación de la libertad, dado que la mayoría de las personas con conductas delictivas como se explica anteriormente, no nacen con estos comportamientos sino que su actuación, en su mayoría es producto de experiencias sociales y familiares.

Se tiene entonces que, el interno que busca rehabilitarse por lo general es excluido socialmente por su familia y el sector de la comunidad a la que pertenece, y al ingresar al instituto penitenciario se expone a nuevas formas de vulneración, que además al salir y recobrar la libertad se encuentran con un contexto social en donde sus vínculos familiares están deteriorados o perdidos; desde este punto se puede decir que el instituto carcelario y penitenciario no cumple con su función de rehabilitación y reinserción social.

---

<sup>38</sup>Ibíd. pág. 42

<sup>39</sup>Ibíd. pág.119



## 2.1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

El primer paso para la rehabilitación y solución de esta problemática es el compromiso por parte del Estado en el reconocimiento de la dignidad de los internos desde su inclusión social; así como el Estado hace cumplir y respetar la Constitución y garantizar los derechos humanos de los ciudadanos coordinando con las órdenes e intervenciones de la conducta penal mediante leyes y normas.

Por ser Colombia Estado Social de Derecho, las normas que integran el sistema legal que rige al Estado mismo son normas basadas en principios antropocentristas en el que el ser humano por el simple hecho de serlo, es sujeto de derechos inalienables que no pueden ser desconocidos por nadie, mucho menos por los agentes del Estado.

En los derechos que le asisten a las personas que jurídicamente se encuentran privadas de la libertad, se debe precisar que existe un marco legal que rige especialmente a dicha población, pues como es sabido, el fin de la privación de la libertad no puede ser otro distinto al de la resocialización e integración del individuo a la sociedad.

Para lograr tal cometido, el legislador ha diseñado una serie de normas que suponen la existencia de sistemas de resocialización efectivos, los cuales deben estar ajustados a los principios constitucionales definidos en la Constitución Política de 1991 y a los tratados internacionales ratificados y suscritos por el Estado colombiano.

No obstante lo anterior y, pese a la existencia de marcos normativos que rigen la materia, en la práctica es fácil percibir un panorama contrario al sentir de las normas que orientan los sistemas de resocialización en los centros penitenciarios.



El abordaje en Trabajo Social tiene su eje en la prevención, la asistencia y el tratamiento ante diversas situaciones, con perspectiva de aproximarse a la objetivación de los recursos que permitan a los internos el ejercicio pleno de su dignidad humana, tal y como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”<sup>40</sup>

Colombia mediante de la ley 30 del 31 de enero de 1986 brinda la fundamentación legal y las pautas en el tratamiento, orientación y penalización en el tema de sustancias psicoactivas a través de la ejecución de política antidrogas de la Resolución 001315 del 25 de Abril de 2006 de aplicación y elaboración del Ministerio de la Protección social colombiana.

**2.1.1. Tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por el Estado colombiano.** Conviene precisar, que la Constitución política de Colombia ha otorgado a los tratados internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por el Estado colombiano prevalencia sobre las demás normas que integran el sistema legal, prohibiendo incluso, su limitación en los estados de excepción definidos por la Constitución misma.

En ese orden de ideas, las normas descritas en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por el Estado colombiano se pueden describir de la siguiente manera:

**2.1.2. Declaración Universal de Derechos Humanos.** Artículo 5:<sup>41</sup> Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

---

<sup>40</sup>40 DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS(EN LINEA) <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/dudh> (Citado el 29 de noviembre de 2010)

<sup>41</sup>41 DERECHOS HUMANOS <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet4Rev.1sp.pdf>



Artículo 7<sup>42</sup>: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Las citadas normas de la Declaración Universal de Derechos Humanos, pretenden que los Estados miembros de la Declaración reconozcan al ser humano como el eje central de los Estados mismos, reconociendo no solo su personalidad jurídica sino que además reconozcan sus derechos incluso cuando estos se encuentren en situación de vulnerabilidad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos insiste constantemente en la protección de la dignidad humana, pues se considera la misma como el factor esencial en la vida en sociedad del ser humano.

**2.1.3. Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales y pacto internacional de derechos civiles y políticos.\*** Artículo 7<sup>43</sup>: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a de experimentos médicos o científicos.

\* Artículo 10<sup>44</sup>: Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

---

<sup>42</sup> DERECHOS HUMANOS METODOS DE LUCHA CONTRA LA TORTURA  
<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet4Rev.1sp.pdf>

<sup>43</sup> DERECHOS HUMANOS METODOS DE LUCHA CONTRA LA TORTURA  
<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet4Rev.1sp.pdf>

<sup>44</sup> DERECHOS HUMANOS METODOS DE LUCHA CONTRA LA TORTURA  
<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet4Rev.1sp.pdf>



1. Los procesados estarán separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento distinto, adecuado a su condición de personas no condenadas.
2. Los menores procesados estarán separados de los adultos y deberán ser llevados ante los tribunales de justicia con la mayor celeridad posible para su enjuiciamiento.
3. El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados. Los menores delincuentes estarán separados de los adultos y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su edad y condición jurídica.

Es claro ver que el sentir del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos entre otras cosas, es velar por que los Estados miembros se esmeren por lograr la resocialización de los autores de conductas tipificadas como delictivas.

Como se precisó anteriormente, los tratados internacionales ratificados por el Estado colombiano prevalecen sobre las demás normas de carácter interno, razón por la cual las normas que rigen no solo el sistema penal sino penitenciario en Colombia, en concordancia con los tratados internacionales establecen las formas y medios que los agentes del estado deben emplear para lograr la pretensión principal del tratamiento penitenciario, es decir, la resocialización y readaptación de las personas a la sociedad.

**2.1.4. Convención americana sobre derechos humanos – pacto de San José de Costa Rica.** El Pacto de San José de Costa Rica, al igual que los tratados internacionales antes mencionados, explícitamente propenden por el especial reconocimiento y protección del ser humano en cuanto a la dignidad humana se refiere; además, concretamente establece que las personas privadas de la libertad



pese a su condición jurídica no pueden ser discriminadas y mucho menos ser tratadas con menor respeto o con garantías diferentes a las establecidas en las Leyes.

\* Artículo 1<sup>45</sup>. Obligación de Respetar los Derechos

1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

2. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano.

\* Artículo 5<sup>46</sup>. Derecho a la Integridad Personal

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

3. La pena no puede trascender de la persona del delincuente.

4. Los procesados deben estar separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su condición de personas no condenadas.

5. Cuando los menores puedan ser procesados, deben ser separados de los adultos y llevados ante tribunales especializados, con la mayor celeridad posible, para su tratamiento.

---

<sup>45</sup> COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

<http://www.cidh.oas.org/basicos/basicos2.htm>

<sup>46</sup> COMISION INTERAMERICA DE DERECHOS HUMANOS

<http://www.cidh.oas.org/basicos/basicos2.htm>



6. Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados.

\* Artículo 11.<sup>47</sup> Protección de la Honra y de la Dignidad

1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.
2. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.
3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

**2.1.5. Normas Nacionales. Constitución Política de Colombia.** A partir de 1991 se organizó la carta que reuniría todos los asuntos individuales y colectivos de nuestra sociedad, sentando los fundamentos de las relaciones humanas y estatales. En concordancia con lo prescrito en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por el Estado Colombiano, la Constitución Política como principal pilar del ordenamiento jurídico colombiano, elevó al nivel de derecho fundamental una protección especial para las personas, la cual consiste en establecer la prohibición de imponer “penas crueles” frente a la comisión de una conducta penalmente sancionada.

ARTICULO 12.<sup>48</sup> Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

---

<sup>47</sup>CONVENCION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
<http://www.cidh.oas.org/basicos/basicos2.htm>

<sup>48</sup>CONVENCION INTERAMERICANA DE DERECHOS  
<http://www.cidh.oas.org/basicos/basicos2.htm>



Sin lugar a discriminación alguna, el Estado colombiano es y debe ser garante del respeto de los derechos fundamentales, y no fundamentales de todas las personas, sin importar cuál sea su condición.

La condición de persona privada de la libertad, si bien es una condición que en cierta medida condiciona el uso de ciertos derechos de la persona, ello no es óbice para que el Estado desvíe su mirada protectora de tales personas, ya que por su condición de detenido y/o condenado el Estado mismo debe brindar condiciones especiales para que sus derechos inalienables no dejen de serlo en ninguna forma, ya que su condición de detenidos y/o condenados merece una protección especial para que la función resocializadora de la pena cumpla su fin.

**2.1.6. Código penal colombiano – Ley 599 de 2000<sup>49</sup>.** Según el Art. 1 por mandato constitucional, y de conformidad con las normas de carácter internacional, el Código Penal no es ajeno al respeto de la dignidad humana, pues como norma rectora de las conductas punibles debe regirse por los principios del respeto a las personas, en especial el derecho a la vida digna pese a la condición o situación jurídica en la que se encuentre inmersa la persona misma.

La ley 599 de 2000, en su artículo primero, resalta la importancia del respeto a los derechos humanos, al punto que el fundamento de cada una de las normas que describen conductas típicas y/o conductas punibles no pueden desconocerlo; es más, las normas de carácter procesal en materia penal, deben regirse por el mismo principio del respeto a la dignidad humana, ya que nadie puede ser condenado ni procesado por normas que desconozcan dicho principio.

Las penas en Colombia, independientemente de cuál sea la conducta penal que se pretenda sancionar, deben cumplir una función resocializadora. Dicha función

---

<sup>49</sup> CODIGO PENAL COLOMBIANO  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley\\_0599\\_2000.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0599_2000.html)



debe responder a los postulados nacionales e internacionales que protegen los derechos fundamentales e inalienables de las personas.

En materia penal una sanción punitiva que no responda a la función resocializadora, no puede ser si quiera contemplada como una sanción, pues no solo se puede castigar a una persona sin pretender su reinserción a la sociedad como una persona restaurada y preparada para relacionarse con las demás personas.

**2.1.7. Código penitenciario y carcelario – Ley 65 de 1993.**<sup>50</sup> Atendiendo el mandato constitucional del artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, el Código Penitenciario y Carcelario, orienta su contenido y sus principios rectores al respeto a la igualdad de las personas no solo ante la ley sino ante el tratamiento penitenciario que debe darse a las mismas, sin distinciones de ninguna naturaleza (Art. 3), máxime si se tiene en cuenta que el tratamiento penitenciario es un pilar fundamental de la resocialización del reo.

Por lo tanto, el principio rector de las normas que regulan la situación jurídica de quienes incurren en conductas punibles, es el respeto a la dignidad humana (Art. 5 y 9). El tratamiento penitenciario, como eje fundamental de la resocialización del reo, no puede desconocer el respeto por la dignidad humana.

En el título XXIII del mismo código se habla de la norma para el tratamiento penitenciario<sup>51</sup>. De la preparación del condenado conforme a las necesidades del sujeto y a la dignidad humana según sea (educación, recreación, trabajo, relaciones familiares, grupos de apoyo) mediante la intervención progresiva y programada a través de equipos interdisciplinarios para resocialización de la vida en libertad.

---

<sup>50</sup> CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (En línea) <http://www.inpec.gov.co/>

<sup>51</sup> CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (En línea) <http://www.inpec.gov.co/>



## LEY 1566 DEL 31 DE JULIO DE 2012<sup>52</sup>

“Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas.

**ARTÍCULO 10. RECONOCIMIENTO:** El consumo de SPA como un asunto de salud pública, tratada como una enfermedad y que por ende requiere atención integral por parte del estado según la normatividad vigente.

**ARTÍCULO 2 ATENCIÓN INTEGRAL<sup>53</sup>:** Toda persona que presente una patología derivada del consumo de SPA tendrá derecho a ser atendida por las entidades privada, públicas y del SGSS.

**PARÁGRAFO 1.** Beneficios del régimen contributivo y subsidiado además de los medicamentos y procedimientos clínicos – asistenciales y terapéuticos

**PARÁGRAFO 3°** Disponibilidad de recursos del FRISCO en el fortalecimiento de programas de prevención, reducción y superación del consumo de SPA.

## **ARTÍCULO 6. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO<sup>54</sup>**

Se refiere al marco de la Política Pública Nacional de Prevención y Atención a la adicción de SPA, el marco del Plan Nacional de Salud Pública, Plan Decenal de Salud Pública, Planes Territoriales de Salud y Plan de Intervenciones Colectivas. Los anteriormente nombrados son los encargados de formular las líneas de

<sup>52</sup> LEY 1561 DE 2012 <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48678>

<sup>53</sup> LEY 1561 DE 2012 <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48678>

<sup>54</sup> LEY 1561 DE 2012 <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48678>



política, estrategias, programas, acciones y procedimientos integrales para prevenir el consumo, abuso de SPA.

**ARTÍCULO 10°. INSTANCIA ESPECIALIZADA.**<sup>55</sup>El Ministerio de Salud y Protección Social será la instancia responsable de realizar el seguimiento y evaluación de impacto de la Política Pública de Salud Mental y la Política de Reducción del Consumo de SPA así como de las instituciones que prestan atención a esta población.

**La ley 30 de 1986 Estatuto Nacional de Estupefacientes.**<sup>56</sup>: Es un conjunto de normas organizadas para la prevención, tratamiento, rehabilitación y represión de conductas delictivas, comprometiendo las diversas instituciones del Estado Colombiano, en la búsqueda de la erradicación del problema creciente de tráfico y consumo estupefacientes. Esta ley en su art. 2 brinda un listado de definiciones relativas al tema, si se necesita su consulta se encuentran enlistadas en el glosario.

Desde la problemática del consumo y el tratamiento en la comunidad terapéutica es importante conocer la Resolución número de 2006<sup>57</sup> donde se establece que la vinculación al programa y la participación dentro de éste sea por voluntad propia, para dejar el consumo y las actitudes negativas, con el fin de cambiar su estilo de vida y el de los suyos.”

---

<sup>55</sup> LEY 1561 DE 2012 <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48678>

<sup>56</sup> LEY 30 DE 1986 (En línea) <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2774>  
(Citado el 27 de noviembre de 2010)

<sup>57</sup> *Ibíd.*, Pág. 7



## La crisis carcelaria Deberes, Derechos y Dignidad.

La crisis carcelaria en Colombia es un tema el cual durante muchos años no se le ha prestado la atención que merece, a pesar de que el tema siempre ha sido conocido por el Gobierno Nacional y los diferentes órganos del estado que directa e indirectamente intervienen en este problema, hasta el momento no se han tomado decisiones y mucho menos se han visto resultados favorables.

Las condiciones de vida infrahumanas en las que diariamente se encuentran los reclusos se documentan por los diferentes medios de comunicación y constantes quejas presentadas bajo mecanismos judiciales interpuestos por los reclusos, exigiendo que se les respete el derecho a la dignidad del cual son titulares por el hecho de ser personas a pesar de su condición de reclusos, derecho que el Estado les debe garantizar bajo el prospecto que tenemos de un estado social de derecho.

Se puede decir que el sistema penitenciario en Colombia colapso, es conveniente que se tomen medidas urgentes en materia presupuestal y administrativa para así combatir el hacinamiento y la falta de salubridad dentro de los penales, en donde se están viendo vulnerados derechos humanos.

A su vez, el hacinamiento y los problemas de financiación se traducen en las escasas oportunidades de educación y trabajo que las cárceles ofrecen a la población reclusa, es importante también analizar el tema de la contratación, que se dé, de una forma adecuada respecto de los servicios de salud y alimentación para los internos, el mantenimiento de la infraestructura, los traslados o el suministro de materiales para las actividades de resocialización. A pesar de que la educación y el trabajo son dos de los pilares del esquema de resocialización del sistema penitenciario, la realidad de las prisiones colombianas muestra que el Estado está lejos de proveer las condiciones mínimas necesarias para alcanzar el ideal de resocialización que justifica su accionar.



La comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes es un importante modelo a seguir , en tanto que su organización y objetivos son un peldaño que sirve para orientar los procesos y programas ideales dentro de un sistema penitenciario , sin embargo faltan muchos cambios importantes no solo se deben dar soluciones presupuestales sino también soluciones en materia legislativa, en donde el legislador no siga tipificando más delitos, ni aumentando penas de delitos ya existentes, por lo menos hasta que se dé una solución a la problemática actual. Se deben acuñar esfuerzos entre el ejecutivo y el legislativo con el fin de otorgarles dichas garantías a la comunidad carcelaria y cumplir con los preceptos y mandatos constitucionales, de la misma manera que los tratados internacionales de Derechos Humanos a los que está sujeto el Estado Colombiano.



### 3. CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION

El desarrollo de las cárceles data del siglo XV en comunidades desarrolladas como los chibchas quienes debido a la alta influencia moral de aquella época, no tenían como opción la privación de la libertad sino que castigaban severa y públicamente a quienes cometían delitos; posteriormente para la época de la conquista la cárcel no era más que el lugar previo en donde se encontraban las personas que estaban a punto de recibir la ejecución de un castigo y solo hasta la época de la colonia se aplicó la confiscación, multa y prisión así como medidas de órdenes y las penitencias.

El origen del sistema de prisiones colombiano se da en el año de 1906 donde se creó la dirección general de prisiones y se establecieron normas a fin de ejercer la sanción y el control social. En ese entonces los establecimientos contaban con una torre central a fin de ejercer la vigilancia y el control de los internos. A esta versión se le llamada panóptico y funcionaba en ciudades como Tunja y Bogotá, esta última se ubica en lo que hoy día se conoce como el museo Nacional.

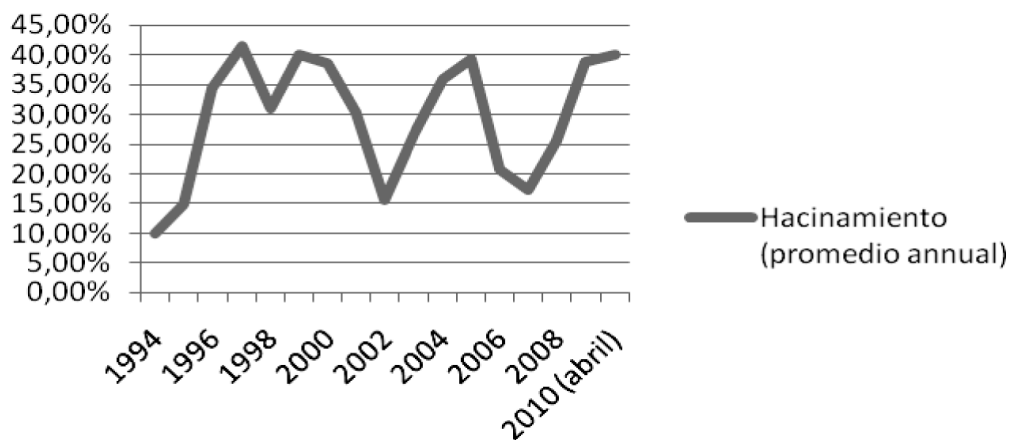
En el año de 1914 –con la ley 35: se creó la Dirección General de Prisiones; reglamentándose como entidad adscrita al Ministerio de Gobierno, luego en el año de 1993 la ley 65 integró el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario con la creación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, como establecimiento público adscrito al "Ministerio de Justicia y del Derecho" con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.



En reemplazo de la Dirección General de Prisiones en el año de 1992 se creó el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) con énfasis en la humanización y la resocialización.

Las cárceles colombianas han venido experimentando un alto nivel de tasas de encarcelamiento en lo que ha corrido del 1994 a 2009 según datos del INPEC, lo cual empeora la situación de las personas privadas de la libertad por el Estado colombiano, generando una crisis en el sistema penitenciario y un pobre funcionamiento de las cárceles evidenciada en el déficit infraestructural, el hacinamiento, niveles exorbitantes de violencia y la sucesiva violación de los derechos humanos de la población reclusa. Evidenciado en la siguiente tabla.

**Gráfica 1. Porcentaje de Hacinamiento en Prisiones Colombianas (1994 – 2010)<sup>58</sup>**



El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC hoy día cuenta con seis (6) Direcciones Regionales, localizadas en Bogotá, (Central), Cali (Occidente), Barranquilla (Norte), Bucaramanga (Oriente), Medellín (Noroeste) y Pereira (Viejo

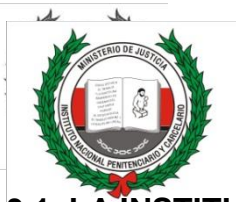
<sup>5858</sup> COLOMBIA. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. INPEC 2010. (Disponible vía Internet.[http://www.inpec.gov.co:7778/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/ReseniaHistorica](http://www.inpec.gov.co:7778/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/ReseniaHistoricaEVOLUCION_CARCELARIA_EN_COLOMBIA_Y_NACIMIENTO_DEL_INSTITUTO_NACIONAL_PENITENCIARIO_Y_CARCELARIO) Recuperado el 9 de abril de 2011, <http://www.inpec.gov.co:7778/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/ReseniaHistorica>



Caldas) y 139 Establecimientos de Reclusión a nivel Nacional, clasificado y distribuido en las diferentes Direcciones Regionales como se refleja a continuación:<sup>59</sup>

<b>ABREVIATURA</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
C.A.	Colonia Agrícola
E.C.	Establecimiento Carcelario
E.P.	Establecimiento Penitenciario
E.P.C.	Establecimiento Penitenciario y Carcelario
E.P.A.M.S. P.C.	Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad - Pabellón Carcelario
E.P.C.A.M.S.	Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad
E.P.C. - P.A.S.	Establecimiento Penitenciario y Carcelario - Pabellón de Alta Seguridad
E.P.C. - E.R.E.	Establecimiento Penitenciario y Carcelario - Establecimiento Reclusión Especial
R.M.	Reclusión Mujeres
R.M. - P.A.S.	Reclusión Mujeres - Pabellón de Alta Seguridad
E.R.E.	Establecimiento de Reclusión Especial
P.C.	Pabellón Carcelario
R.E.	Reclusión Especial
J.P.	Justicia y paz

<sup>59</sup> COLOMBIA. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. INPEC 2010. (Disponible vía Internet. <http://www.inpec.gov.co:7778/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/ReseniaHistorica> EVOLUCIÓN CARCELARIA EN COLOMBIA Y NACIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. Recuperado el 9 de abril de 2011, <http://www.inpec.gov.co:7778/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/ReseniaHistorica>



### 3.1. LA INSTITUCION EN EL CONTEXTO LOCAL

El Instituto Penitenciario y Carcelario de Colombia y su regional en el oriente se encuentra ubicado en la ciudad de Bucaramanga en la calle 45 N 6-75 del Barrio Alfonso López.

Su labor inicio en el año 1908 en una casa ubicada en el barrio la Concordia pero con el desarrollo de la ciudad aumentó el número de ciudadanos infractores de la ley por ende la población carcelaria, fue entonces cuando se hizo evidente la necesidad de adquisición de un lugar que cumpliera las condiciones físicas del lugar en donde se efectuaran las penas.

De esta manera hacia la década de los 50 se adquiere el predio en donde actualmente se encuentra ubicado el establecimiento penitenciario, allí mismos internos ayudaron en las labores de construcción como aporte para redimir su tiempo de condena.

Los primeros pabellones construidos, el 1 y el 2 con total de 120 celdas, fueron albergados y alimentados 250 internos hasta 1961. El 10 de marzo de 1961 se inició la remisión de 550 reclusos restantes de la concordia para estrenar los patios 3, 4, 5, 6 y 7 construidos con una capacidad para albergar 650 internos el traslado y la remisión se prolongó hasta el mes de mayo del mismo año cuando se organizó el rancho penitenciario.

Actualmente, el Instituto Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga es considerado de mediana seguridad “tiene una población de 2.658 internos que desarrollan actividades dependiendo de la clasificación, ubicación y programa al



que pertenezcan, además se alimentan de acuerdo a la organización del rancho, ingresando los alimentos a los patios en las horas establecidas”.<sup>60</sup>

**3.1.1. Misión.** “Facilitamos los medios para que las personas privadas de la libertad descubran sus potencialidades y re signifiquen su pensamiento a través del Tratamiento Penitenciario, la Atención Básica y la Seguridad; De manera tal que logren desarrollarse como agentes activos de cambio en su entorno social basado en el respeto de los derechos humanos.”<sup>61</sup>

**3.1.2. Visión.** “El Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC será reconocido Nacional e Internacionalmente como una entidad moderna, eficiente, dinámica y transparente, en la prestación de sus servicios comprometida con el Estado y sociedad en general”<sup>62</sup>

### **3.1.3. Principios.**

- “Respeto, como **fundamento** de las relaciones entre quienes constituyen o hacen uso del Instituto.
- Justicia, como garante de la inviolabilidad de los derechos.
- Las acciones de los servidores públicos del INPEC podrán ser de conocimiento general.
- Ética pública, como base del servicio a cargo del Instituto y sus servidores.
- Cooperación institucional, mediante la aplicación e integración de los procesos, establecidos de forma transversal”<sup>63</sup>.

---

<sup>60</sup> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC, Ministerio del interior de Justicia, Republica de Colombia. PAUTAS VIGENCIA 2011, SERVICIO POSPENITENCIARIO. ROSELIN MARTINES ROSALES, Subdirectora Técnica de Reinserción Social. Resolución 001501 del 15 abril de 2011.

<sup>61</sup>Ibid

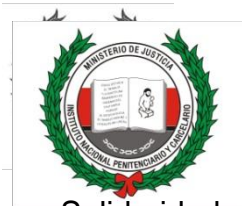
<sup>62</sup> Ibid. pág. 58

<sup>63</sup>Ibid. pág. 58



### 3.1.4. Valores

- “Dignidad Humana: como la expresión del ser personal, que reconoce la identidad irrepetible y única de cada ser, sus diferencias y potencialidades, su capacidad de perfeccionamiento y su ser social, como límite y medida de toda acción y en especial, como parámetro del servicio. Todo cuanto asegure o contribuya a la efectividad de la dignidad del ser humano será promovido por los servidores del Instituto.
- Justicia: Como el reconocimiento efectivo de lo que corresponde a cada uno según la ley y la ética. Se traduce en dar a cada cual lo suyo, con ponderación, equidad y decisión, sin privilegios ni prejuicios. Los servidores del Instituto actúan con justicia día a día y sirven al servicio de justicia en el país con criterio humanista, asegurando las condiciones para la investigación y la sanción de conductas punibles.
- Transparencia: Como expresión de visibilidad en todas las actuaciones del Instituto y de sus servidores. Se desecha lo oculto y todo aquello que esconde la preferencia de intereses particulares sobre el fin del servicio público a cargo de la Entidad. El pensamiento, la decisión y la actuación de los servidores del INPEC serán ejemplo de coherencia con el fin público del servicio que les compete.
- Compromiso: Como la actitud permanente de servicio y la vocación constante por actuar en bien de los intereses del Instituto y en bien de la justicia, que caracterizará la gestión cotidiana de sus servidores. Es la disposición razonable de anteponer siempre el fin público institucional sobre los intereses particulares, para hacer que se materialice la mejora constante en la operación institucional.



- Solidaridad: Como la condición necesaria para que la relación entre los servidores del Instituto y entre aquellos y los usuarios se den desde la opción del servicio. Se trata del reconocimiento de las necesidades del otro para apoyar desde el ser personal su realización y la realización colectiva, con preferencia a la protección de quien ostente una condición de debilidad”<sup>64</sup>.

---

<sup>64</sup>Ibid



Figura 1. Organigrama del INPEC



Fuente: COLOMBIA. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (En línea) <http://www.inpec.gov.co/>



**3.1.5. Organización Interna.** En la actualidad el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga se encuentra distribuido en siete comunidades, de la siguiente manera:

**Comunidad Dos:** “Grupo homogéneo de jóvenes en condiciones socioeconómicas desfavorables (internos de estrato 1 y 2, habitantes de calle y con presencia de consumo de sustancias psicoactivas”<sup>65</sup>

**Comunidad Tres:** “Grupo homogéneo de internos jóvenes pertenecientes a la comunidad LGBT se considera un grupo vulnerable por ser consumidores de sustancias psicoactivas y portadores del VIH sida.”<sup>66</sup>

**Comunidad Cuatro:** “Grupo heterogéneo con más de quinientos internos situación que ha generado condiciones de hacinamiento., sus condiciones económicas son un poco mejor que la comunidad dos puesto que son personas de estratos dos, tres e inclusive cuatro; sin embargo existen algunos casos de personas que no tienen ningún tipo de apoyo familiar ya sea económico o afectivo”<sup>67</sup>.

**Comunidad Cinco:** “Grupo homogéneo con adultos mayores con una característica relevante porque en él se encuentran aquellas personas sindicadas o condenadas de abuso sexual o acceso carnal violento o en cualquiera de sus modalidades y paramilitares que no se acogieron a la ley de justicia y paz y siguieron delinquiendo”<sup>68</sup>

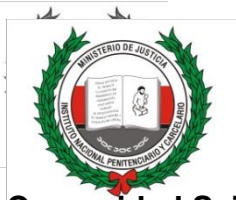
---

<sup>65</sup> DOCUMENTACION REINSERCIÓN SOCIAL INPEC EMPSC BUCARAMANGA (Consultado mayo 5 de 2010)

<sup>66</sup> Ibid

<sup>67</sup> Ibid.

<sup>68</sup> Ibid



**Comunidad Seis:** En esta comunidad se encuentran los llamados ex paramilitares que se acogieron a la ley justicia y paz, son internos generalmente jóvenes y con delitos de lesa humanidad como la tortura, secuestro, homicidio, desplazamiento forzado, extorsión, reclutamiento ilícito, etc. “Dicha comunidad por ser parte del programa nacional de justicia y paz del Estado tienen la garantía de convivir en un patio exclusivamente para ellos, con programas y profesionales que se centran ubica y exclusivamente en su tratamiento penitenciario”<sup>69</sup>.

**Comunidad Siete:** “Grupo heterogéneo en buenas condiciones dado que son personas ex funcionarios de entidades públicas como alcaldías, fuerzas militares, procuradurías, etc.”<sup>70</sup>

**UTE** “estos son espacios destinados para alojar temporalmente a los internos que presentan dificultades en su convivencia, en su estado psicológico, sanitario o de seguridad.”<sup>71</sup>

### 3.1.6. Funciones Del Área De Subdirección De Reinserción Social.

**Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O:** Es un modelo de intervención psicosocial<sup>72</sup> para el tratamiento penitenciario que busca de manera progresista facilitar al interno su proceso de reintegración a la sociedad mediante la educación en sus dimensiones como ser humano. Fue diseñado por la subdirección de Tratamiento y desarrollo del INPEC en el año 2002 pero inició su funcionamiento en todo el territorio nacional hacia el 2004. Este plan fue diseñado

---

<sup>69</sup> Ibid pág 35

<sup>70</sup> Ibid.

<sup>71</sup> Ibid.

<sup>72</sup> ROMERO RODRÍGUEZ, Tatiana; RESTREPO ACUÑA, Natalia y DIAZ, Ivonne. Reintegración social: Una mirada a la cotidianidad carcelaria. Pontificia Universidad Javeriana. Cali., Colombia. P. 3. Consultado via web:[http://www.javerianacali.edu.co/Documents/DEIS/Anexo%2005.%20Capitulo%20de%20Libro%20Reintegraci%C3%B3n%20Social.%20Una%20Mirada%20a%20la%20Cotidianidad%20Carcelaria.%20PUJ%20Cali\[1\].pdf](http://www.javerianacali.edu.co/Documents/DEIS/Anexo%2005.%20Capitulo%20de%20Libro%20Reintegraci%C3%B3n%20Social.%20Una%20Mirada%20a%20la%20Cotidianidad%20Carcelaria.%20PUJ%20Cali[1].pdf)



con la premisa de que el recluso puede acelerar su proceso de libertad a medida que demuestra resultados con un comportamiento adecuado y ordena sus pautas de respuesta social cumpliendo con ciertas actividades bajo autoridad.

El P.A.S.O. consta de tres etapas. Inicialmente se enfatiza en la educación del recluso, favoreciéndole mediante la disposición de programas de capacitación con otras instituciones, siguiendo con una elección de oficio con el cual se pretende fortalecer las competencias laborales y finalizando con el desarrollo de trabajos en espacios semiabiertos, todo esto como preparación para la libertad.

- Realizar con la oficina asesora de planeación la realización de diagnósticos del estado ,del establecimiento y de las personas privadas de su libertad con el fin de diseñar proyectos al interior y propiciando la vinculación y participación de entidades externas que sirvan de apoyo según las políticas institucionales y la normatividad vigente a programas de atención básica y tratamiento para reintegración social, además de gestionar con la subdirección financiera la asignación de recursos para la ejecución de dichos programas y controlar su aplicación a través de la preparación de la relación entre necesidad presupuestales y presupuestos aprobados.
- Desarrollar los estudios epidemiológicos y diagnósticos que permitan conocer la situación sanitaria de los establecimientos de Reclusión diseñando, aplicando y vigilando los programas de salud pública que propicien el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, salubridad y ocupación de la población reclusa.
- Definir las modalidades de vinculación, la ejecución, desarrollando estudios de caracterización y directrices metodológicas de la población para la ejecución de actividades que ejerzan y los resultados e impacto de las entidades o personas que conforman la Red Social de Apoyo.



- Brindar atención a la población en condiciones excepcionales, atención psicológica y social y asistencia espiritual y religiosa a la población de Internos.
- Coordinar y evaluar con el ministerio de Educación , Secretarías de Educación ,regionales y establecimientos de reclusión, el desarrollo de programas de educación formal, educación para el trabajo, educación informal, educación superior, programas de lectura y bibliotecas, programas culturales, recreativos y deporte dirigidos fomentando la ocupación productiva a la población privada de la libertad.

**3.1.7. Trabajo Social dentro del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Bucaramanga.** El principal objetivo de Trabajo Social dentro del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Bucaramanga es lograr que las personas que se encuentran privadas de su libertad ya sean sindicadas o condenadas logren condiciones adecuadas de calidad de vida y alcancen su desarrollo integral a nivel individual, grupal y familiar.

A través de la actuación desde el EJE PROMOCIONAL se orientan las redes de apoyo tanto a nivel personal como a nivel institucional atendiendo sus necesidades básicas a fin de reducir el impacto negativo del ingreso al establecimiento el cual se realiza a través de la valoración inicial en donde por medio de una entrevista se toman los datos para determinar la ubicación, servicios y programas en el que se ubicara el interno que acaba de ingresar al establecimiento.

Posteriormente el EJE PREVENTIVO el cual es el encargado precisamente prevenir situaciones que puedan afectar la situaciones familiar, personal, social o comunitaria de la persona privada de la libertad; se realiza la valoración en alta donde se le asigna el lugar en donde llegan los internos al ingresar al establecimiento y que aún no han sido asignados a patio , allí se toman los datos



familiares y socio demográficos de la persona es decir que la trabajadora social mediante diversas herramientas debe realizar la identificación y conformación de los grupos para intervenir; además de la atención social de caso según el diagnóstico de la problemática familiar para brindarle orientación al interno y su familia.

Como último el EJE DE ACOMPAÑAMIENTO se refiere a la orientación entre el interno y sus familiares frente a situaciones originadas por la estadía en el centro penitencia brindando La atención social básica se refiere a la distribución y entrega de implementos básicos, registro, documentación interna y familiar, visitas de menores entre otras.

**Desarrollo de programas:** realización, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas según la temática establecida por la subdirección de tratamiento y desarrollo además del diligenciamiento de instrumentos y los formatos pertenecientes al área los cuales deben ser revisados y firmados por la trabajadora social quien es la responsable del área de reinserción; pero en caso de no estar presente se deberá dirigir al director del establecimiento.

En cuanto a la participación de la profesional en trabajo social que supervisaba la práctica institucional, la estudiante en práctica observó una saturación en la responsabilidad que derivaban las funciones en relación proporcional al número de internos, por lo que su desempeño se limitaba a operaciones que distanciaban del propósito ético y profesional, convirtiéndose en un activismo propio del modelo asistencialista.

A continuación se expresará brevemente en qué consistía su jornada de trabajo:

- a) Entrega de útiles de aseo y colchonetas: Se realizaba cada vez que al establecimiento ingresara un nuevo recluso teniendo en cuenta la



disponibilidad según el patio. Los útiles de aseo consistían en la entrega semestral de un kit con desodorante, jabón, cepillo de dientes y crema dental, entendiendo que si se les terminaba antes de la fecha cada interno buscaba por sus propios medios suplir esa necesidad.

- b) Visitas:** los trámites de las visitas de los integrantes de la familia en especial cuando ambos cónyuges o parejas se encuentran en centros de reclusión privados de su libertad. Los trámites de visitas se complican respecto al tiempo, debido al proceso de comprobación que se realiza antes de aprobarla, pues se debe atestiguar por conocidos la unión y la permanencia en la relación de mínimo 6 meses.
- c) Encuentros de familia:** Los encuentros de familia se realizaban una vez al mes y se llevaban a cabo en el interior del establecimiento penitenciario con el propósito de generar espacios de integración que se convirtieran en fortaleza para el resocialización y el buen ánimo durante el proceso. En estos encuentros la trabajadora social se encargaba de coordinar el evento en general delegando las tareas correspondientes a citaciones, lúdicas, refrigerios, sonido y logística normal.
- d) Registros de menores:** Se realizaban cuando un interno aseguraba haber tenido un hijo que todavía no se había registrado, con el fin de reconocerlo como hijo legítimo y de esta forma acceder a los beneficios que por ley les representa en las visitas.

En todas sus funciones la estudiante en práctica contribuía especialmente con los encuentros de familia a través de actividades grupales y recreativas, reconociendo que los participantes de la comunidad se destacaban por su activa participación y mostraban satisfacción con los resultados.



La Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes continuamente recibe practicantes de distintas profesiones y ha sido beneficiada por la creatividad e innovación en las ideas que han surgido para acompañar su proceso de rehabilitación, entendiendo que es una ventaja para ellos mantener una actitud de compromiso para gozar de los beneficios que eso representa.

**3.1.8. Análisis de la intervención del Trabajo Social en la institución.** El Trabajo Social en la institución se caracteriza por ser asistencialista; esto representa que las funciones son netamente paliativas en contraste con la gran necesidad de la población carcelaria. Los principales problemas del establecimiento penitenciario se pueden sintetizar en hacinamiento, inseguridad, precariedad infraestructural y un tratamiento superficial de los problemas psicológicos y sociales derivados de la estadía de los internos durante su condena.

Aun cuando la profesional en Trabajo Social tenga claridad en el abordaje de esta temática las limitaciones de su cargo y del Sistema Nacional Penitenciario en general, disminuyen las posibilidades de una verdadera transformación de estas situaciones, generando una rutina continua y mecánica que lleva al profesional a conservar los formalismos operativos y desmotiva cualquier iniciativa de hacer cada vez mejor su labor. Por consiguiente, cuando llega una estudiante en práctica con toda la energía e ideas frescas para fomentar avances en el abordaje de las problemáticas, se encuentra con una barrera representada en formularios, intereses prescritos y normas rígidas tanto de acceso como de interacción en el medio carcelario.

Es entendible que la complejidad del entorno penitenciario obliga a la toma de medidas preventivas, sin embargo las restricciones afectan también las posibilidades de conocimientos emergentes, en cuanto a alternativas novedosas



de diagnóstico e intervención en la coyuntura de las relaciones en el interior de la institución.

En este orden de ideas, cada vez que ingresa una estudiante en práctica debe lograr la pericia en el diagnóstico que plantea, las propuestas que presenta y los procesos que interviene, para que simultáneamente con los requisitos que se deben cumplir, alcance sus objetivos de práctica en un tiempo y espacio limitados y con proporcionalidad a las expectativas institucionales.

Es de reconocer que el personal disponible para la complejidad en la demanda de servicios de la población carcelaria no es suficiente y aun así se tiene que cumplir con la atención de los casos y eventos prioritarios en el cronograma institucional, no obstante es positivo que las evaluaciones arrojan resultados satisfactorios en el tratamiento de las personas que participan en el proceso de la comunidad Nuevos Horizontes. Es definitivo el compromiso que asumen tanto los internos como el personal profesional y se cumple lo que un adagio popular plantea “la unión hace la fuerza.

### **3.2. LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL**

Las comunidades terapéuticas surgieron en los años 50 en el Reino Unido y en un principio era implementada en instituciones psiquiátricas” La Comunidad Terapéutica C.T. como tratamiento para el abuso y dependencia de drogas surgió por los años 60 en Norteamérica, como una alternativa a los tratamientos convencionales”<sup>73</sup>

---

<sup>73</sup> LLORENTE DEL POZO, J.M. FERNÁNDEZ GÓMEZ C. Comunidades terapéuticas. Situación actual y perspectivas de futuro (En línea) <http://www.adicciones.es/files/llorente.pdf> (Citado el 3 de Noviembre de 2010)



La C.T “es una modalidad de tratamiento y rehabilitación residencial para la recuperación de un determinado perfil de personas dependientes a drogas”<sup>74</sup>

### **3.3. CARACTERIZACION FUNCIONAL DE LA C.T. NUEVOS HORIZONTES**

**3.3.1. Misión de la C. T.** “Desarrollar un proyecto de atención y tratamiento integral para internos con problemas de drogadicción, donde se le brinden herramientas y alternativas tanto educativas como terapéuticas a nivel personal, familiar y social, que los orienten a su autoconocimiento y les posibiliten la elaboración de un proyecto de vida coherente, encaminado a de mejorar significativamente su calidad de vida y la de su entorno.”<sup>75</sup>

**3.3.2. Visión de la C. T.** “Llegar a la reconstrucción integral del ser humano consiente de la importancia de que todo depende de un cambio de actitud.”<sup>76</sup>

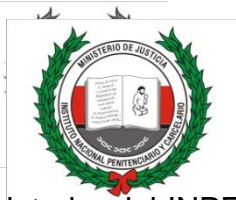
El programa se estructurará en cinco etapas de tratamiento residencial (pre acogida, acogida, pre comunidad, comunidad, inserción a patio,) y una de seguimiento externo (inserción a calle o club de amigos), cubriendo tanto a la población interna del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga INPEC que manifieste problemas de adicción como a su sistema familiar, desarrollando líneas de acción permanentes donde participe el suficiente recurso humano capacitado y se involucre a la red Interinstitucional, lo que posibilitará la movilización de procesos de resocialización, disminuyendo la incidencia del consumo y mejorando de manera significativa la calidad de vida de los beneficiarios; convirtiéndose un modelo a seguir para otros establecimientos al

---

<sup>74</sup> Propuesta para la atención del uso disfuncional de sustancias psicoactivas en el contexto carcelario colombiano con el enfoque de comunidad terapéutica, UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA .Junio de 2006 pág. 12

<sup>75</sup> Manual de Convivencia Comunidad Terapéutica Febrero de 2006 pág.5

<sup>76</sup> Manual de Convivencia Comunidad Terapéutica Febrero de 2006 pág. 6



interior del INPEC , lo que contribuirá en la consolidación a largo plazo de nuevas formas.

**3.3.3. Objetivos de la C. T.** El Objetivo general es “generar estilos de vida saludable donde el residente pueda conocerse a sí mismo, desarrollar sus capacidades, manejar sus temperamentos y explotar sus talentos.”<sup>77</sup> Además presta servicios de Atención Especializada a la población reclusa adicta a las sustancias psicoactivas, durante 18 a 24 meses (los tiempos pueden variar de acuerdo al establecimiento y las situaciones individuales), en los cuales el interno pueda conocerse a sí mismo y desarrollar sus potencialidades para sumir un estilo de vida que le permita un reintegro a la sociedad en forma digna.

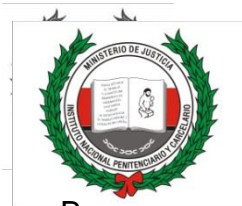
#### **3.3.4 Los Objetivos específicos son**<sup>78</sup>

- Enganchar, motivar e incorporar a personas que manifiesten su problema de adicción, creando la necesidad de un cambio de actitud por medio de intervenciones terapéuticas de corte breve, que faciliten la adquisición de valores, así como el aprendizaje o mejoramiento de habilidades sociales dentro de un medio terapéutico de recuperación de hábitos y apertura de su historia social.
- Involucrar a la Familia de los residentes en un proceso paralelo de crecimiento personal, a partir de la consolidación de grupos de apoyo semanales, donde reconozcan su compromiso dentro la problemática del residente y se preparen para ser verdaderos puntos de apoyo dentro la futura reinserción social de su ser querido.

---

<sup>77</sup> Manual de Convivencia Comunidad Terapéutica Febrero de 2006 pág. 7

<sup>78</sup> Ibíd.



- Buscar que el residente a través de un proceso terapéutico continuo refuerce su nuevo estilo de vida, valores y normas intrínsecas a la comunidad, como: Solidaridad, Confianza, Respeto, Interés, Responsabilidad, Honestidad y Apertura a los demás, llevándolo a un cambio y transformación personal constructiva en toda su dimensión integral.
- “Construir y establecer canales para acompañar al residente en su proceso de Inserción social, a través del fortalecimiento e identificación de sus redes de apoyo, donde se desarrollen estrategias de acción que le posibiliten el afrontamiento asertivo de los diferente momentos de crisis que enfrentará. Este seguimiento externo también brindará información sobre el impacto a mediano y largo plazo de los alcances y limitaciones del programa”<sup>79</sup>.

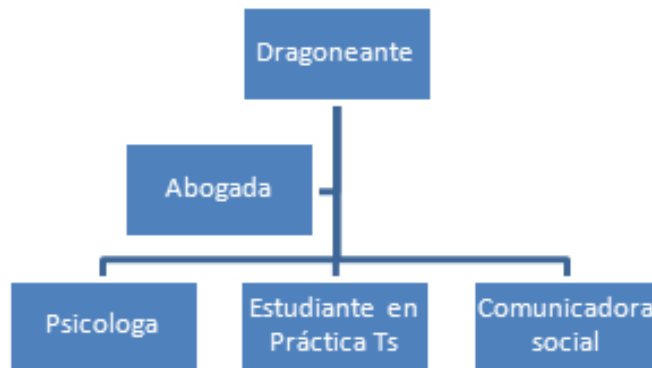
**La C.T. Nuevos Horizontes.** La Comunidad Nuevos Horizontes debe su nombre al interés del interno por obtener un panorama diferente de la estadía en el centro de reclusión, recibiendo una oportunidad para demostrarse a sí mismo y a su familia que es posible avanzar como persona en la consecución de un objetivo importante: abandonar el consumo de sustancias psicoactivas. Esta comunidad cuenta actualmente con 50 internos que participan diaria y activamente de un cronograma de acciones orientadas por el equipo interdisciplinario en un ambiente de apoyo permanente, ético y profesional.

---

<sup>79</sup> Ibíd. pág. 40



**Figura 2. Diagrama de estructura de trabajo en la C.T.N.H**



Fuente: Autora proyecto

En el desarrollo de la intervención de la práctica profesional los informes diarios se rendían al Dragoneante Heriberto Flórez quien además ejercía la labor de coordinador de la comunidad y los resultados de los talleres eran presentados a la Trabajadora social Susana Escalante. Hubo durante la práctica una actividad en la época de Navidad en donde a los integrantes de la comunidad se les dio la libertad de escoger la forma de celebrar y ellos propusieron la realización de una coreografía a partir de una canción predilecta y apropiada para la ocasión. Esto para ellos significó verse y sentirse a gusto a pesar de sus dificultades y facilito el aprendizaje de los valores de la comunidad.

La práctica de Trabajo Social busca una experiencia interdisciplinaria en favor de los beneficiarios del proceso profesional; sin embargo en la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes no existió una relación de trabajo en este nivel debido a las dificultades del tiempo y las consideraciones particulares que cada profesional tenía al momento de abordar al grupo. No obstante, se reconoce la necesidad de un mayor logro en esta área para potenciar los resultados individuales, familiares y grupales que los internos manifiesten, sobreponiéndose a las limitaciones naturales del espacio, el conocimiento y el tiempo.



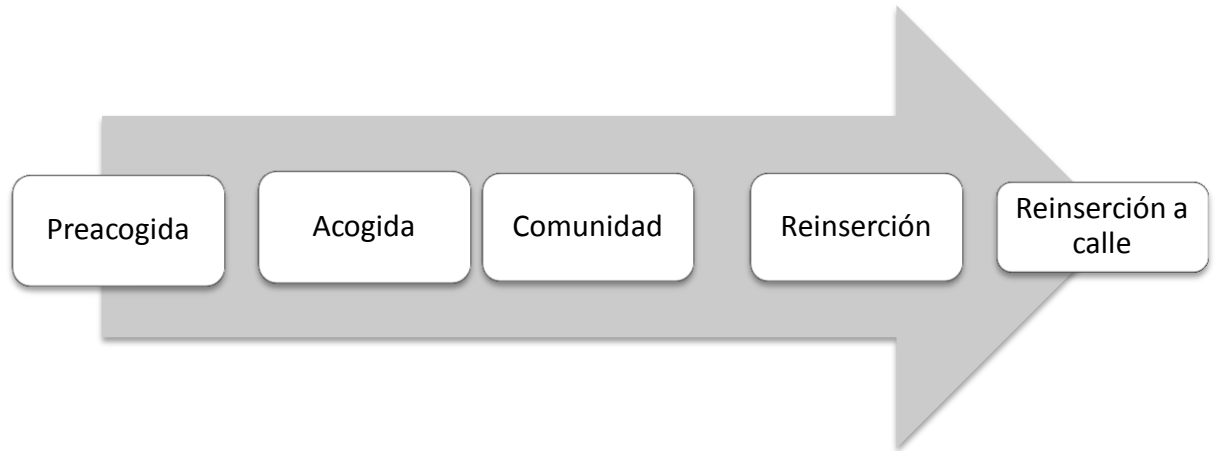
Los requisitos para lograr la aceptación a pertenecer al grupo de la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes son: historial de buena conducta, higiene y presentación personal, contar con antecedentes de consumo, mostrar deseo de cambio, además deberá firma el contrato de ingreso en el cual se establece el compromiso de acatar los reglamentos internos durante su proceso.

Al Ingresar a la Comunidad Terapéutica el interno deberá mantener la buena presentación personal y participar puntualmente en todas las actividades programadas por el equipo terapéutico respetando sus orientaciones y manteniendo una buena relación con sus compañeros, lo cual implica evitar las agresiones físicas o verbales, no dormir durante el día, no mantener relaciones con las familiares de los internos y en caso de terminar el proceso brindar las explicaciones al grupo de los motivos de su decisión que suelen referirse a recaer en el consumo.



### 3.3.5. Etapas de la C.T.

Figura 3. Etapas de la Comunidad Terapéutica.



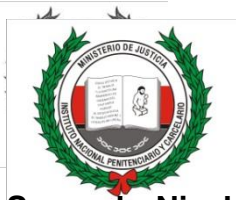
Fuente: Autora del presente trabajo.

“En la comunidad Terapéutica, el punto de partido no es la droga, sino la persona como protagonista de su persona integral, con factores etiológicos, siendo estos a su vez sociales, éticos, psicológicos, fisiológicos, culturales, espirituales y sexuales, buscando bajo un proceso de crecimiento personal la construcción de un ser más maduro y responsable”.<sup>80</sup>

**Primer Nivel:** Pre acogida, fase de selección, motivación, adaptación, preparación e identificación de problemas, se orienta a “fin de que el interno conozca, aprenda y practique las normas al interior de la comunidad esta inicia con la creación de una relación de confianza con los terapeutas y con una “evaluación personal de sí mismo, sus circunstancias y necesidades, empieza a comprender la naturaleza de la adicción; y deberá comenzar a comprometerse con el proceso de recuperación”<sup>81</sup>

<sup>80</sup>. Serie de Reportes de Investigación - La Comunidad Terapéutica <http://drugabuse.gov/ResearchReports/Terapeutica/>(En línea) citado el 22 de diciembre de 2010)

<sup>81</sup>[www.nidia.nih.gov/Series](http://www.nidia.nih.gov/Series) de reporte de investigación de la comunidad terapéutica.



**Segundo Nivel:** Acogida, Identificación clara de problemáticas y reafirmación del compromiso personal manifestado en el nivel anterior.

**Tercer Nivel:** Comunidad Terapéutica, fase en la que el residente, centrado en sí mismo inicia un trabajo profundo en las problemáticas identificadas en las fases anteriores con el fin de replantear su vida.

**Cuarto Nivel:** Reinserción, Fase en la que se fortalecen los cambios intrínsecos logrados en la fase anterior e inicia su proceso de separación para enfrentar al sujeto a su núcleo familiar y social; además se realiza una “evaluación personal de sí mismo, sus circunstancias y necesidades, empieza a comprender la naturaleza de la adicción; y deberá comenzar a comprometerse con el proceso de recuperación”<sup>82</sup>

**Quinto Nivel:** Reinserción a calle: en esta la persona se vincula nuevamente a su hogar, logrando además la ubicación a nivel académico y / o laboral. “Durante esta etapa se realiza seguimiento periódico acerca de los factores de riesgo y proyectivos que pueden afectar su proceso de rehabilitación, promoviendo al máximo las estrategias de afrontamiento ante situaciones difíciles”.<sup>83</sup>

**3.3.6. Actividades terapéuticas paralelas.** Dentro de la comunidad terapéutica se realizan diversas actividades paralelas a los talleres y clases del día a día tales como:

**El diario:** El interno realiza una autoevaluación del día a día sobre sus logros, fortalezas, debilidades, oportunidades, aprendizaje. Dificultades, comportamientos y compromisos que se toman para mejor o potencializar al día siguiente. Hay un

---

<sup>82</sup> [www.nidia.nih.gov/Series](http://www.nidia.nih.gov/Series) de reporte de investigación de la comunidad terapéutica.

<sup>83</sup> Propuesta para la atención del uso disfuncional de sustancias psicoactivas en el contexto carcelario colombiano con el enfoque de comunidad terapéutica, UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA .Junio de 2006 pág. 25



tiempo asignado para realizarlo y es revisado por el coordinador con el propósito de mantener en control el entorno y las posibilidades planteadas allí.

El diario es una herramienta de autoconocimiento, su objetivo es que el residente pueda generar un espacio de reflexión individual, analizando los sucesos de cada día, posicionándose frente a ellos, para que de esta forma se genere alternativas de afrontamiento. Se busca desarrollar a largo plazo el hábito de autoevaluarse constantemente y el estado de su proceso personal.

En la elaboración del Diario, se tienen en cuenta tres niveles de observación y los siguientes aspectos a saber:

Nivel Descriptivo o ¿qué paso?, 2. Nivel Emotivo o ¿qué sentí?, se 3. Nivel Comprensivo o ¿qué aprendí?

Se lleva individualmente en un cuaderno de uso exclusivo para este fin y se entrega en las mañanas al terapeuta de seguimiento, quien lo recibe con lista. el diario es totalmente personal, y solo debe ser leído por el equipo terapéutico, quienes lo motivarán a diario retroalimentando el proceso de crecimiento del residente.

**Encuentros de casa:** Es un encuentro que se realiza principalmente en las mañanas pero que en caso de presentarse conflictos se puede realizar a cualquier hora del día; estos encuentros permiten identificar, expresar y manejar los sentimientos de forma adecuada; en estas reuniones se orientan entre ellos mismo y determinan los factores de riesgo y proyectores que les darán alternativas para enfrentarse a las situaciones que se les presentan día a día.

**Orientaciones positivas y negativas:** Permiten identificar las cosas positivas que han visto los otros miembros de la comunidad acerca de su comportamiento diario,



así como las dificultades o el no cumplimiento de responsabilidades que pueden afectar su avance en el proceso terapéutico.

Las diferentes actividades ejecutadas dentro de la comunidad terapéutica “Nuevos Horizontes” permiten al interno mantenerse ocupado y dirigir sus acciones diarias en labores que alejen su pensamiento del consumo y por supuesto del contexto carcelario pero no cuentan con una guía o lineamiento a seguir; debido a esto se propone la implementación del modelo de Habilidades para la Vida el cual se orienta precisamente al cambio de patrones negativos en la manera de sentir, pensar y comportarse, todo esto por medio de terapias individuales y grupales especialmente con convivencia comunitaria y cuyo propósito se centra en el crecimiento personal .

## Cuadro 2. Implementación del modelo de habilidades para la vida

DIARIO VIVIR	
05:30 horas a 06:00 horas	Levantada - Calistenia (gimnasia, deporte, ejercicio)
06:00 horas a 06:30 horas	Aseo y arreglo de dormitorios
06:30 horas a 07:00 horas	Desayuno
07:00 horas a 07:30 horas	Diario Terapéutico
07:30 horas a 08:30 horas	Grupo Encuentro de la mañana
08:30 horas a 11:00 horas	Intervenciones grupos terapéuticos y laborterapia
11:00 horas a 12:00 horas	Fin de tareas de la mañana. Almuerzo.
12:00 horas a 12:30 horas	Higienizarse
12:30 horas a 13:30 horas	Noticiero
13:30 horas a 16:00 horas	Intervenciones grupos terapéuticos y laborterapia.
16:00 horas a 16:30 horas	Cena.
16:30 horas a 17:00 horas	Encuentro de cierre.
17:30 horas a 17:45 horas	Horario de baños.
17:45 horas a 18:20 horas	Diario terapéutico
18:30 horas.	Paso a los alojamientos

Fuente: Autora del Proyecto



Dentro del INPEC la Comunidad Terapéutica es un programa tratamiento y rehabilitación residencial para la recuperación de un determinado perfil de personas dependientes a las sustancias psicoactivas; esta comunidad se encuentra conformada por los profesionales de tratamiento y las personas en rehabilitación quienes son los principales agentes en el proceso.

Por lo general las personas que ingresan a la Comunidad Terapéutica cuentan con antecedentes de debilidades sociales, educativas y familiares debido a los desequilibrios ocasionados por el uso de las drogas.

Actualmente, la oferta para pertenecer a esta comunidad es mínima en relación a la demanda existente dentro del establecimiento penitenciario, pues su espacio físico solo puede alojar a 50 personas esto a fin de evitar el hacinamiento.

Sin embargo la gran demanda para ingresar a esta comunidad no se debe por el deseo de rehabilitarse en el tema de la drogadicción sino por los beneficios que al ingresar allí se obtiene, el principal es la seguridad dentro del establecimiento penitenciario, seguido por la economía ya que al ingresar no deben cancelar ningún tipo de mensualidad como en los otros pabellones además “el proceso judicial que cada residente lleva consigo a lo largo de su permanencia en prisión; siendo esta una de las mayores dificultades en el programa , pues influye de manera notoria en la evolución personal del interno<sup>84</sup>es por esto que hay gran fluctuación de personas que entran y a las pocas semanas deciden abandonar el programa pues no logran llevar el ritmo de vida que allí se requiere.

La Comunidad Terapéutica utiliza un modelo basado en la jerarquización por medio de diferentes fases, vinculadas al programa donde los más antiguos deben presentar niveles mayores de responsabilidad y sentido de pertenencia con su

---

<sup>84</sup> Propuesta para la atención del uso disfuncional de sustancias psicoactivas en el contexto carcelario colombiano con el enfoque de comunidad terapéutica, UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA .Junio de 2006 pág. 13



proceso y su comportamiento los cuales deben servir de ejemplo a sus compañeros y de esta forma brindar la orientación al cambio cuando se observen conductas y pensamientos negativos que los alejen del objetivo principal por el cual se encuentran allí. Se pretende entonces, que todos y cada uno de los internos pertenecientes al grupo reflejen lo aprendido en especial los líderes quienes por su nivel de responsabilidad cuentan con mucha presión, pues son orientadores y orientados” Si el líder no está en capacidad suficiente de manejar ambos roles, entrará siempre en conflicto”<sup>85</sup>

### **3.4. PILARES DE COMUNIDAD EN LA C.T.**

La filosofía básica de la metodología del programa, parte de los principios y valores propios de la Comunidad Terapéutica breve que desde una organización circular, trabaja en mayor medida el cambio de actitud frente a la vida, las relaciones interpersonales, el respeto a las normas de convivencia, la autonomía y la autosuficiencia.

El principio fundamental que rige el proceso es el amor exigente y los valores que allí se fomentan son: respeto, responsabilidad, honestidad y libertad. Esto implica dignificación del ser, respeto en doble vía de los derechos humanos fundamentales, el buen trato y el ofrecimiento de oportunidades diferentes o con otra perspectiva a las que anteriormente tuvo acceso, en todos los campos que se puede desarrollar la persona.

Es sobre estos valores fundamentales que se evalúan y retroalimentan constantemente los diferentes procesos que se gestan dentro de la C.T.N.H.

---

<sup>85</sup>LOPEZ, Rafael Ernesto .La tercera revolución psiquiátrica Estudio de una comunidad Terapéutica 1980 pág. 88



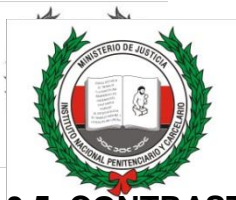
**3.4.1. Herramientas de Cambio.** Como parte de su proceso de cambio, los residentes cuentan con varias estrategias que les permiten introspecciones y manejar maduramente sus sentimientos, para alcanzar un mayor crecimiento personal. Entre estas herramientas de cambio encontramos el diario y la orientación.

**La orientación:** La herramienta más utilizada en la casa, es un llamado de atención que se hace por el rompimiento de alguna norma o cuando se necesite hacer lectura terapéutica al residente, además de ser correctivo, busca la movilización de sentimientos que deben ser vividos durante la interacción con el grupo, facilitando el manejo de estos y una actitud de auto cuestionamiento y autorregulación constante en las asesorías individuales.

La orientación está compuesta por cuatro pasos y una serie de requerimientos para tener una mayor receptividad:

Abordaje: “escúcheme por favor”. Motivo: “lo oriento por.....”. Alternativa: debe ser aplicable y evaluable a corto plazo. Cierre: “gracias” y se retiran en silencio.

\* El tono debe ser moderado, parados frente a frente mirándose a los ojos y a una distancia prudente, donde se da y recibe con las manos atrás, libres si se está orientando de pie; si se orienta sentados, es importante que sea acordado previamente en reunión.



### 3.5. CONTRASTE CON OTRAS EXPERIENCIAS NACIONALES.

**3.5.1. La huerta de Acacias Meta, Cárcel sin rejas.** El INPEC y la Dirección nacional de estupefacientes con el apoyo de la Embajada Americana diseñaron e implementaron un proyecto para agrupar y capacitar las instituciones dedicadas a atender la problemática de consumo de sustancias psicoactivas es por eso que para el año de 1993 “se creó la federación colombiana de comunidades terapéutica” inicialmente 15 comunidades de todo el país participaron entre estas el proyecto de acacias META (*Ver acta de constitución en <http://www.feccot.org/documentos/actaconstifeccot.pdf>*)

El entonces director del INPEC Luis Felipe Henao expreso: “son personas que quieren decirle a la sociedad que no son unos delincuentes, sino que han cometido un error pero que quieren salir adelante y el primer paso es abandonando las drogas”<sup>86</sup>

Los internos que deseen ingresar a la comunidad deben cumplir y están en determinadas condiciones entre esas el tiempo de condena, aproximadamente “Les debe faltar 15 meses para terminar la sentencia, por eso sólo 200 cumplen condenas con azadón”<sup>87</sup>

La colonia agrícola de Acacias Meta es un ejemplo de los beneficios y óptimos resultados de la implementación de las comunidades terapéuticas en el interior de los centros penitenciarios.

Esta huerta nació como un experimento el 9 de julio de 1930 dirigido a campesinos quienes debían realizar trabajos para rebajar sus penas y una vez

---

<sup>86</sup> “<http://m.eltiempo.com/colombia/llano/crcel-de-acacas-inaugura-comunidad-para-rehabilitacin-de-internos/8322350>

<sup>87</sup> RIVERA OCHOA María cristina, el colombiano .com  
[http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/con\\_azadon\\_pagan\\_penas\\_en\\_acacias/con\\_azadon\\_pagan\\_penas\\_en\\_acacias.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/con_azadon_pagan_penas_en_acacias/con_azadon_pagan_penas_en_acacias.asp)



cumplida les era otorgado un terreno, sin embargo con el tiempo los beneficiarios vendieron o abandonaron dichas tierras lo que dio como resultado la continuidad de este programa con el mismo enfoque el de la resocialización, pero con diversas labores y la oportunidad de estudiar.

Lo particular de esta comunidad no se refiere a los trabajos como panadería, arte country, punto de cruz, costura u ordeño de vacas, sino a las condiciones estructurales del centro penitenciario en donde los patios son campamentos y las paredes son abarrotos y en donde algunos en un terreno de 3.200 hectáreas pueden disfrutar de una libertad vigilada.

### Cuadro 3. Diferencias estructurales

ACACIAS META	NUEVOS HORIZONTES
RURAL	URBANO
3.200 HECTAREAS	DOS SALONES
CAMPAMENTO	PATIO
ABARROTOS	PAREDES
ACTIVIDADES AGRICOLAS	ACTIVIDADES COMERCIALES

**Fuente Autora de proyecto.**

**3.5.2 Implicaciones culturales.** En Acacias, Meta las actividades agrícolas por ser un territorio eminentemente rural, son labores de fácil desempeño por el contrario debido al contexto urbano en la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes las labores están encaminadas única y exclusivamente a la resocialización desde los valores y a su vez el restablecimiento de los vínculos familiares.



### **3.5.3 Instalaciones y ocupación del espacio.**

#### **Comparación con Acacias**

La Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes Cuenta con un espacio lo suficientemente grande como para ser utilizado como salón de clases comedor y un pequeño espacio para extender su ropa.

En los dormitorios existe una gran diferencia con respecto de los demás internos del establecimiento penitenciario. Debido a que sus camas o camarotes están ubicados en celdas individuales lo que brinda privacidad y espacios que pueden en ocasiones permitir un mayor nivel de auto-reflexión.

Los dormitorios de la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes no están distribuidos por celdas sino que es un solo dormitorio con camarotes. Para los jóvenes resulta incómodo especialmente en los días de visita conyugal en donde la privacidad es brindada por unas sábanas o cortinas cubriéndose el espacio de su cama y en donde quienes duermen en la parte superior de dicho camarote deben esperar o establecer horarios con otro compañero que se encuentre ubicado en la parte inferior para ese día.

Otra condición importante para que se efectúe la visita conyugal es la aprobación previa del Dragoneante coordinador de la Comunidad Terapéutica la cual se da a partir del buen comportamiento generalizado, si alguno de los miembros de la comunidad da motivos para ser sancionado todos reciben como corrección, el aplazamiento de hasta un mes de las visitas conyugales.

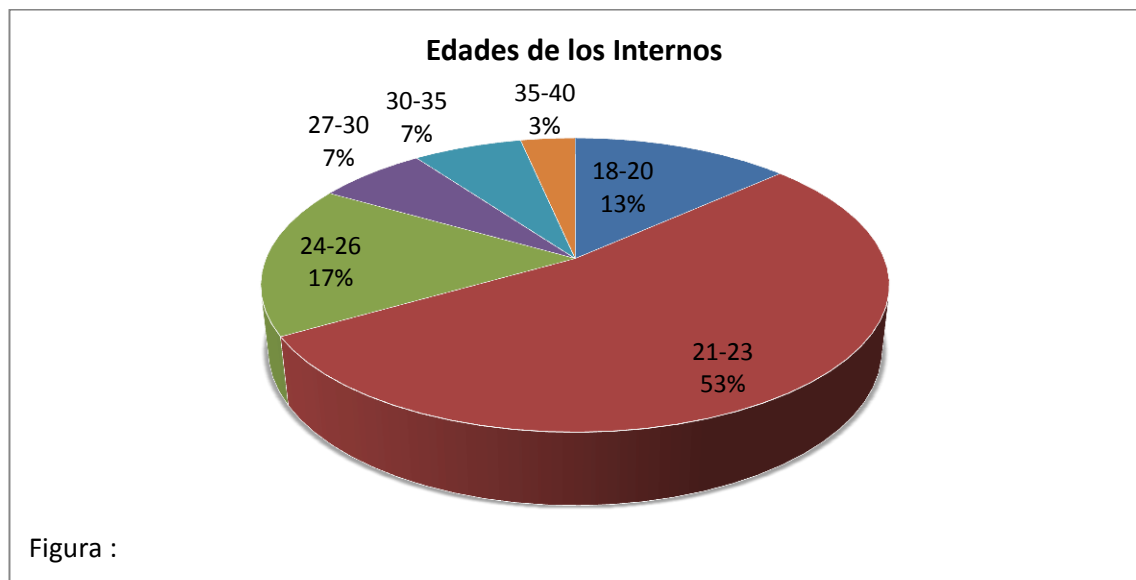


### 3.6 CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA C.T. NUEVOS HORIZONTES

Los resultados presentados aquí son el resultado de la encuesta socio demográfica aplicada a través de un formato nombrado ficha social y elaborado por la estudiante en formación en Trabajo Social a los internos pertenecientes al grupo de la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes

La ficha social implementada arroja como resultado que la población total de los internos pertenece al sexo masculino dado que este es un establecimiento encargado exclusivamente de la vigilancia y control de las condenas de hombres.

#### Gráfica 2. Edad de los internos



Fuente: Autora del Proyecto.

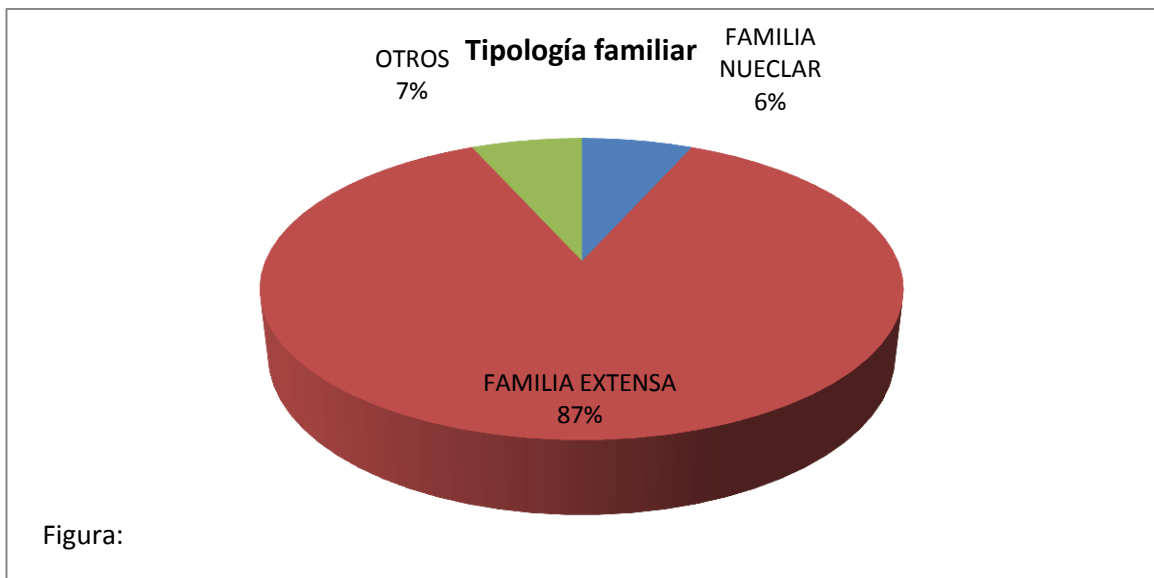
La Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes cuenta con un cupo máximo de 60 personas y al inicio del proceso se contaba con 48 personas pero al ser una población fluctuante, debido al tiempo de su condena, se realizó la intervención y estudio durante la práctica de trabajo social con un grupo focal de 55 internos



donde se encontró que el 53 % se ubica en edades entre los 21 y 23 años, 17 % entre 24 y 26 años, 13% entre 18 y 20 años, 7% entre 27 y 30 años y un 7% entre 27 y 30 años edad.

Los internos pertenecientes a la C.T.N.H son en su mayoría jóvenes debido a que comúnmente un joven inicia su consumo a determinada edad de su pubertad por ende a menor edad, menor tiempo de consumo lo cual facilitaría su rehabilitación y tratamiento para superar la problemática de consumo.

### Gráfico 3. Tipología familiar



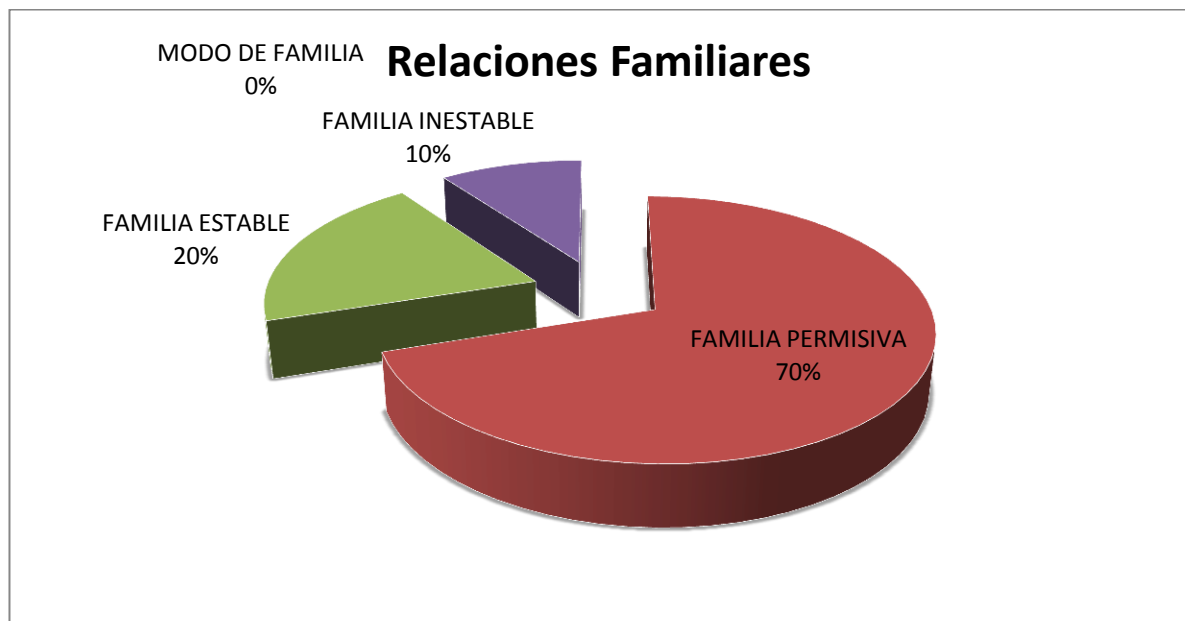
Fuente: Autora del Proyecto.

Para el área familiar el tipo de familia que predomina es la familia extensa o consanguínea con un 85% de seguida de la familia nuclear 6 % y 7 % solteros según lo anterior se puede inferir que esta tipología extensa puede desencadenar la desarticulación de los roles por la naturaleza fluctuante y dispersa al interior de la misma, dificultando las relaciones en tanto no se tiene clara la figura de autoridad.



Las pocas oportunidades económicas dificultan el acceso a una vivienda y la demanda económica para mejorar la calidad de vida hacen que ambos padres deban salir a trabajar es por lo mencionado que las familias que se van formando de generación en generación por economía ya sea para minimizar costos o por el cuidado de los menores, viven en la casa ya sea de los abuelos o de los padres u otro familiar.

#### Grafica 4. Relaciones familiares



Fuente Autora del Proyecto.

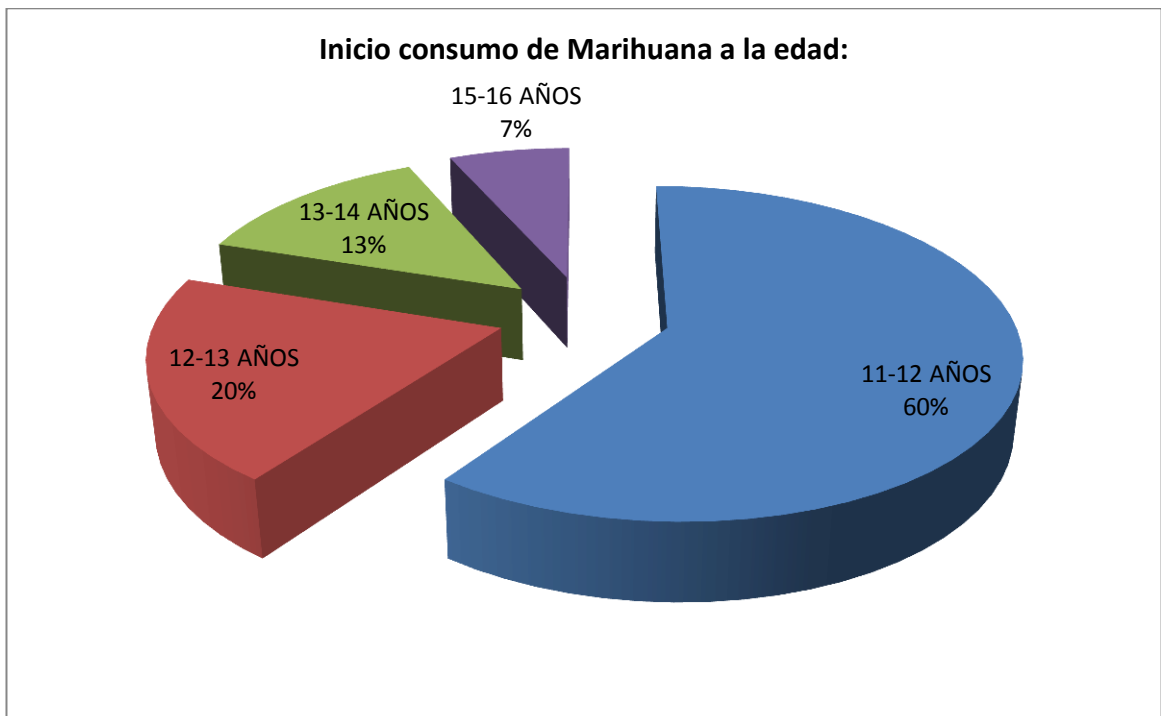
El 70 %de los internos pertenecen a una familia permisiva un 20 % estable y un 10% Inestable este podría ser un factor de riesgo y razón por la que el inicio del consumo de SPA se presente en edades entre los 11y 12 años.

Si bien no es una causa directaque al convivir varias familias se rompan o no estén fortalecidos los roles del hogar , si es de vital importancia que en estos casos se tenga respeto por los otros familiares con los que se conviven y la forma en que educan a los menores, por lo general los abuelos , tíos y hasta los mismos



padres no logran ponerse de acuerdo en la educación de los hijos muchas veces por la falta de tiempo o por centrar su objetivo en suplir las necesidades económicas, los padres delegan u olvidan su rol en el núcleo familiar negándose a la realidad y convirtiéndose en una familia que permite que su hijo ejerza su vida libremente sin ejercer el debido control.

**Grafica 5. Inicio consumo de Marihuana a la**



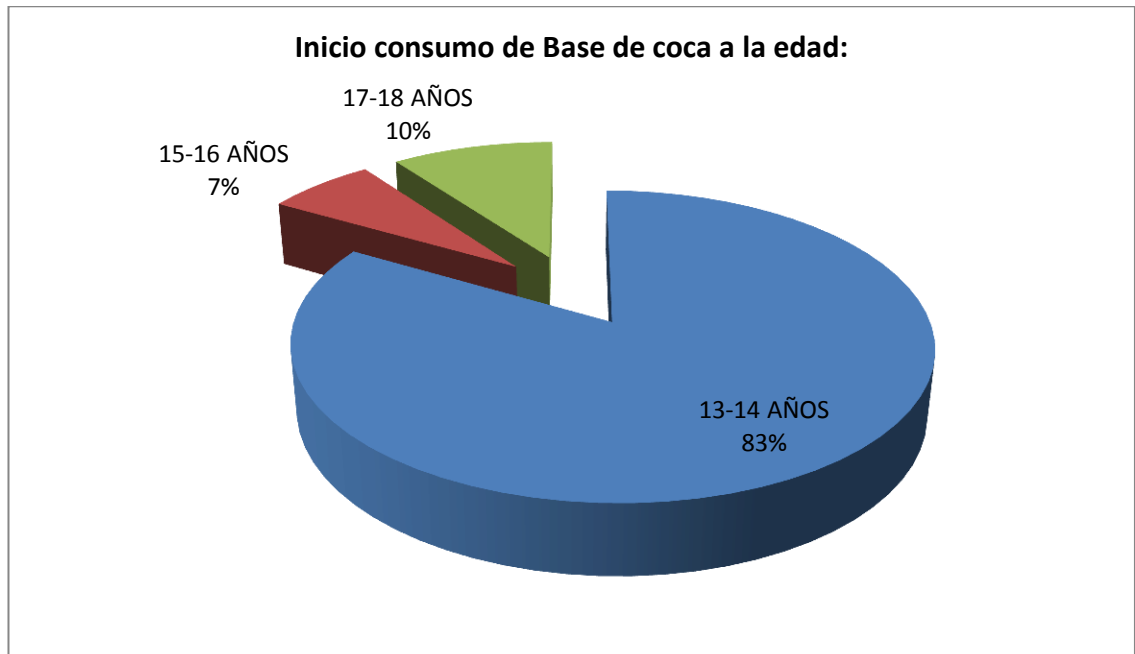
Fuente: Autora del Proyecto.

Para el consumo de Marihuana se tiene que el 60% inicio en edades entre los 11 y 12 años, el 20 % entre los 12 y 13 años, el 13% entre los 14 y 15 años y un 7 % entre los 15 y 16 años.

Pese a que solo se está esbozando el consumo de estupefacientes existen sustancias como el alcohol que alteran los sentidos y es con la que la mayoría de los jóvenes inicia su consumo, posteriormente experimentan con otras sustancias, principalmente la marihuana.



**Gráfica 6. Inicio consumo de Base de coca a la edad**



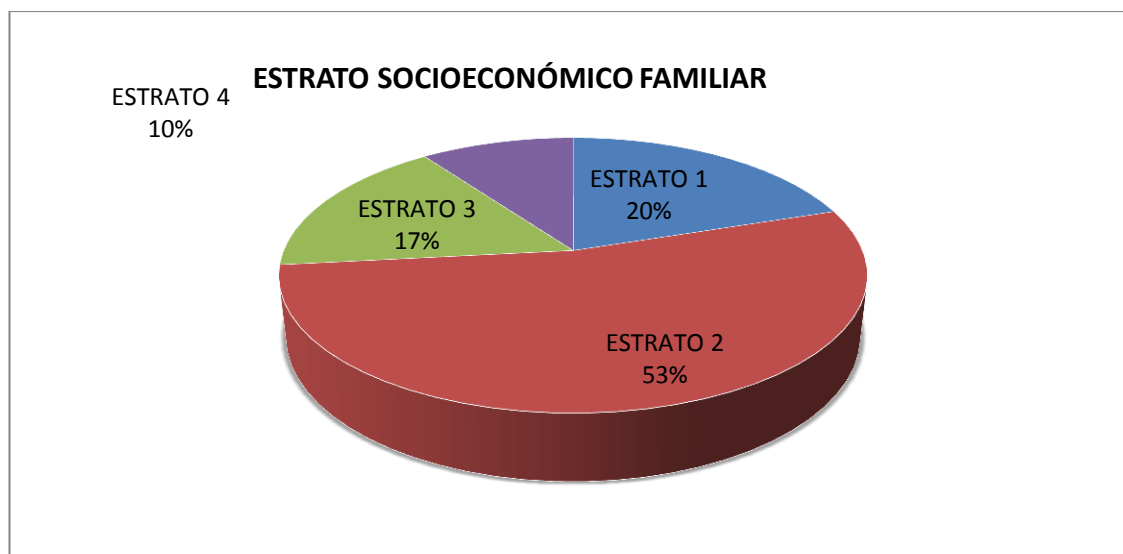
Fuente: Autora del Proyecto.

Para el consumo de Base de Coca o comúnmente llamado Bazuco se tiene que el 83% inicio su consumo entre los 13 y 14 años de edad , un 10% entre los 17 y 18 y un 7 % restante entre los 15 y 16 años de edad.

Los individuos que inician el consumo de S.P.A por lo general en alguna fase del consumo se convierten en poli consumidores, lo que no quiere decir que siempre lo sea, pero en su gran mayoría, en algún momento de su vida han probado una sustancia diferente a la que inicialmente probó.



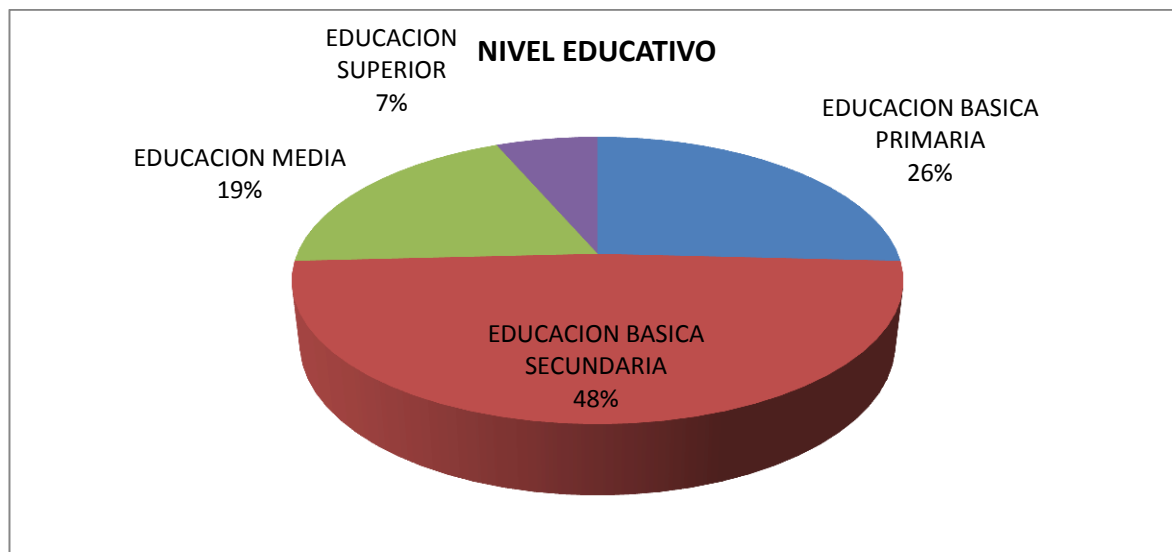
**Gráfica 7. Estrato Socioeconómico familiar**



Fuente: Autora del Proyecto.

Los internos pertenecientes al estrato 2 se ubican en un 53%, seguido de un 20% en el estrato 1, 17% estrato 3 y un 10% en el estrato 4.

**Gráfica 8. Nivel Educativo**

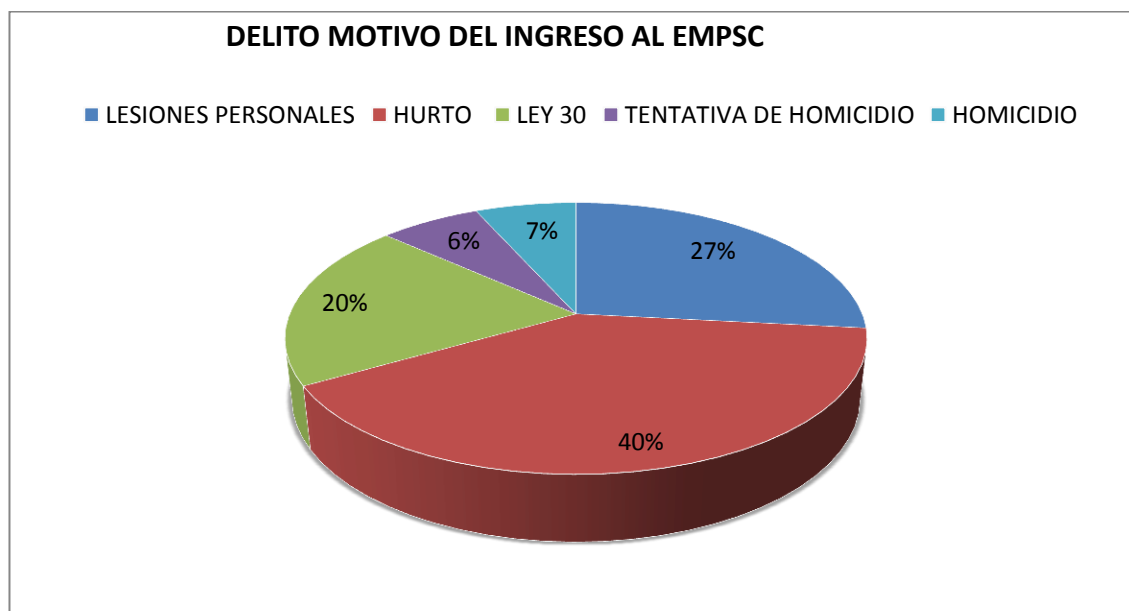


Fuente: Autora del Proyecto.



Respecto al motivo por el cual ingresan al INPEC Bucaramanga se tiene un 40% por hurto, 27% lesiones personales, 20% Ley 30, 7% tentativa de homicidio y 6% homicidio. El motivo por el cual la mayoría de los internos pertenecientes a la C.T.N.H es el hurto se debe básicamente a que este es un establecimiento de mediana seguridad, si se remitiera este estudio a un centro penitenciario de alta seguridad los delitos como homicidio o abuso sexual estarían más presentes.

**Gráfica 9. Delito motivo del ingreso al EMPSC**



Fuente: Autora del Proyecto.

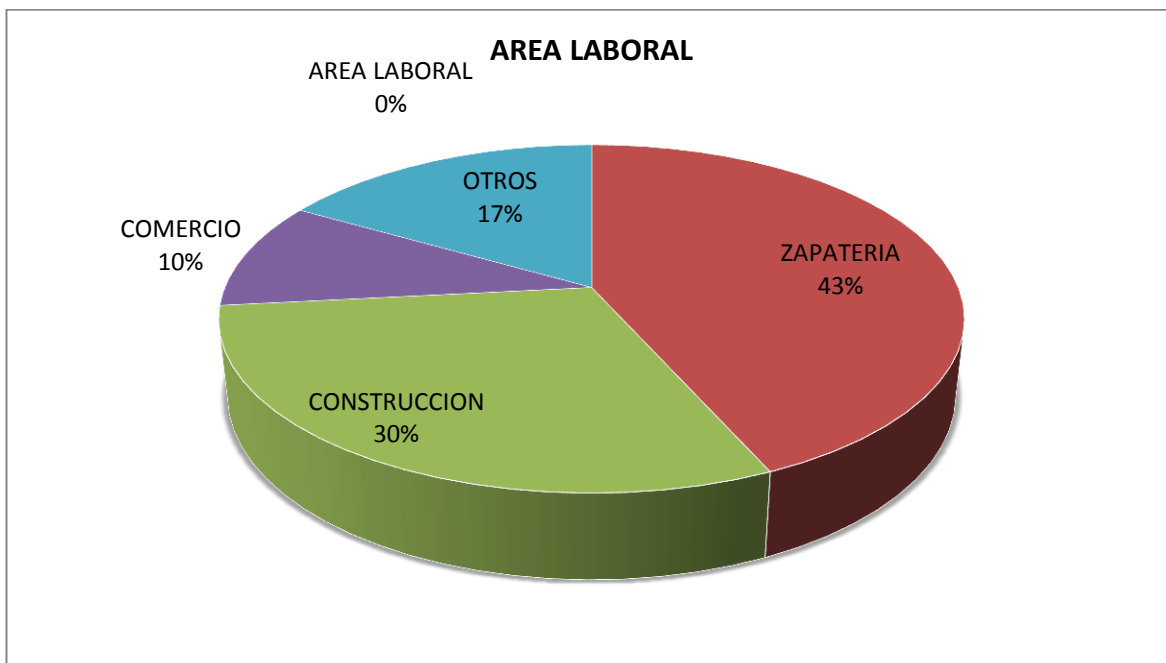
El bajo nivel económico y el consumo de Sustancias Psicoactivas dificulta el proceso de educación lo anterior se evidencia en sus nivel educativo donde un 48% realizo sus estudios hasta la Educación Básica Secundaria, 26% Básica Primaria, 19% Educación Media y un 7% Educación superior . Hoy la deserción se presenta por “los problemas económicos, las dificultades académicas, los cambios de residencia y el hecho de que a los niños no les gusta el estudio”<sup>88</sup> esto se

<sup>88</sup> [http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/educacion/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12405891.html](http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/educacion/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12405891.html)



evidencia en que solo el 50 % culminó la básica secundaria y una minoría accedió a la educación superior principalmente por las dificultades económicas.

**Gráfica 10. Área Laboral**



Fuente: Autora del Proyecto.

La no culminación de sus estudios hace que el individuo ingrese a temprana edad a la vida laboral, las actividades en las que los internos se ubicaron en las siguientes actividades: 43% zapatería ,30% construcción ,10% comercio y un 17% como ayudantes de mecánica, meseros entre otros.



” En una perspectiva sistémica, la familia es entendida como un todo integrado”<sup>89</sup>, esta al ser el principal sistema para el individuo y fallar o debilitarse en su función, desencadena problemáticas trascendentales como el inicio de consumo de sustancias psicoactivas a temprana edad.

“Para la familia el adicto constituye un elemento de división e inestabilidad. Es incapaz de proveer lo necesario para el sustento familiar”<sup>90</sup> por ello se convierte en un agente que señala y rechaza; frente a esto el consumidor responde desde el aislamiento y busca refugio en el consumo, lo que lo induce a nuevas sustancias.

Observando entonces en la caracterización demográfica que el inicio de sustancias psicoactivas y base de coca comienza entre los 11 y 14 años de edad, etapa reconocida como la adolescencia; si para la familia es un problema, para “su entorno social el drogadicto es un elemento nocivo”<sup>91</sup> principalmente en la vida escolar donde debido a su problema de consumo por lo general, debe desertar “en el colegio vulnera las normas de disciplina y afecta el proceso de aprendizaje de los demás estudiantes. Existe un riesgo algo de que introduzca a sus pares en el consumo y que los haga victimas de sus robos, generando ambiente de temor e impunidad.”<sup>92</sup>

Al no tener el apoyo de su familia y no contar con una actividad curricular, sumado a la necesidad de obtención de dinero para el consumo, si llegado el caso el individuo quien se está en la etapa de la adolescencia y al poseer experiencia ,ni bases educativas para el ingreso al mercado laboral, se ve entonces forzado a

---

<sup>89</sup> QUINTERO Velásquez Ángela María El Trabajo Social Familiar y el enfoque sistémico. Grupo Editorial Lumen Hvmánitas Buenos Aires- México. Pág. 7

<sup>90</sup> MEJIA J.Marco Raul La sistematización Empodera y produce saber y conocimiento sobre la práctica desde la propuesta para sistematizar la experiencia de Habilidades para la Vida. Ediciones desde abajo. Pág. 189

<sup>91</sup> Ibíd.

<sup>92</sup> ibíd.



trabajar de manera informal ,los internos de la comunidad terapéutica se encontraban ubicados laboralmente en áreas tales como la construcción y el calzado donde no es necesario formación educativa y prevalece la experiencia.

“en el trabajo el drogadicto constituye un elemento de inseguridad para sus compañeros debido a los accidentes laborales que pueda causas bajo los efectos de la droga”<sup>93</sup>

Sus ingresos económicos debido a su carencia en formación educativa así como la dificultad para la obtención de un trabajo, ubican a los individuos en estratos económicos bajos.

Con todo lo enunciado anteriormente y “desde la perspectiva del consumo, el problema o es la droga sino la persona y sus circunstancias particulares”<sup>94</sup>

---

<sup>93</sup> ibíd.

<sup>94</sup> ibíd.



#### 4. CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA

La intervención del Trabajo Social en la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes se orientó a la formación de individuos con la capacidad de enfrentar los retos del contexto con liderazgo y empoderamiento frente a las dificultades o problemas que se presentan durante el cumplimiento de sus condenas, orientados hacia el fortalecimiento de los valores y la construcción de conocimientos basados en el modelo de habilidades para la vida y con el fin de mejorar la convivencia social a través de la reflexión y concientización de los procesos llevados a cabo dentro de esta ,es decir que el accionar no se realice por acción mecánica e involuntaria sino fundamentación lógica, teórica y voluntad propia.

Las entrevistas y los talleres permitieron conocer que el buen desempeño durante las actividades realizadas en la comunidad se debe no al compromiso o cambio sino a una actuación mecánica e impuesta.

Esto debido a que el programa ofrece mayores beneficios a los internos pertenecientes a la comunidad terapéutica tales como, mayores horas de descuento, el no pago de arriendo por celda y el más importante quizás, la seguridad. Los internos que hacen parte de este grupo no se les permite conflictos de ningún tipo, quien genere un conflicto dentro de la comunidad y no lo resuelva de forma pacífica será expulsado inmediatamente, esta norma de la comunidad obliga al interno a tener un buen comportamiento.



## 4.1. PROBLEMA ABORDADO.

Bajo nivel de participación y compromiso de los internos en las actividades terapéuticas que dificultan el cumplimiento de los objetivos propuestos por el equipo interdisciplinario, dado que los internos de la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes actúan según la normatividad por temor a ser expulsados y perder los beneficios económicos y de seguridad que les brinda el programa.

### 4.1.1. Análisis de Fuerzas Internas.

**Fuerzas internas positivas.** Cuando un interno decide ingresar al grupo de C.T.N.H se le explica la responsabilidad que debe asumir si toma la decisión de vincularse, como un acto de compromiso, el interno firma un acta en donde debe asumir de manera voluntaria un comportamiento continuo orientado a la modificación del estilo de vida en donde abandone el consumo de sustancias psicoactivas y tome una actitud de disposición en su crecimiento personal, familiar y social.

Los beneficios del interno en comparación con otras comunidades como la alimentación, en donde no deben limitarse a lo que el EMPSC pues son la única comunidad que tiene cocina; el no pago de celda; en otras comunidades si un interno desea ocupar un lugar deberá entonces cancelar mensualmente al líder conocido también como cacique ya sea en con dinero o con trabajo, y el principal, que es la seguridad, debido a que en otras comunidades por el tráfico de influencias y hacinamiento se presentan a diario riñas y abusos entre los internos.

como la alimentación, el no pago de arriendo de celda y la principal su seguridad personal.



Las instalaciones y recursos con los que cuenta el Grupo de la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes facilitan la realización de encuentros con los miembros del equipo interdisciplinario y la organización de actividades como Jornadas de Encuentros de Familia.

Las actividades del Diario Vivir de los internos vinculados al grupo benefician la realización de las diversas actividades y se convierte en una de las principales herramientas para sobrellevar el hecho de encontrarse privados de su libertad.

El grupo cuenta con un canal de televisión “Aires” En donde algunos de los internos se encargan de colaborar en la grabación y edición de videos institucionales, lo que les permite desarrollar habilidades en este campo; otro medio es el manejo de la emisora que se transmite en todos las comunidades del Instituto Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga y barrios aledaños a este.

La existencia de una red de apoyo diferente al grupo de Comunidad Terapéutica tal como la familia que brinda motivación y apoyo en el proceso de resocialización.

**4.1.2. Fuerzas Internas Negativas.**La inestabilidad del grupo terapéutico debido al cambio permanente de profesionales que laboran dentro del mismo, lo que entorpece los procesos, según manifestaron los mismos internos, esto no permite crear y fortalecer vínculos de confianza con ellos y su familia.

El Instituto Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga no cuenta con una Trabajadora Social dentro del grupo de comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes.

La Comunidad Terapéutica se encuentra ubicada físicamente junto a la comunidad dos lo que permite el intercambio de sustancias psicoactivas a través



de las ventanas por ende la dificultad y entorpecimiento en el desarrollo de los procesos misionales del grupo.

#### **4.1.3. Análisis de Fuerzas Externas.**

**Fuerzas externas positivas.** El reconocimiento con el que cuenta el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Bucaramanga, lo que propicia el interés de instituciones de educación superior a participar en los procesos llevados a cabo en el centro penitenciario.

Sumado a esto, el interés de la sociedad y personas particulares en participar activa y voluntariamente en los procesos de resocialización de los internos vinculados al Grupo Comunidad Terapéutica “Nuevos Horizontes” además del apoyo de las familias en el transcurso del programa y de las actividades dispuestas dentro del cronograma de resocialización de los internos

**Fuerzas externas negativas.** La reseña o pasado judicial debido a su comportamiento debilita su inserción a la sociedad. Los antecedentes de problemas personales que pueden afectarle cuando salga en libertad y restablecen conflictos pasados; además de la desarticulación de roles por la escasa o nula convivencia familiar por la ausencia prolongada debido a su condición de presidiarios.

El Contexto social del post-penado con tendencia y fácil acceso al consumo lo que obstruye o anula el objetivo del programa terapéutico.

Dificultades económicas debido al aislamiento de la vida laboral y al quebrantamiento de los vínculos familiares.

**4.1.4. Pronósticos. Probable, Factible y Deseable.** Probable: Al no realizarse los procesos y actividades orientadas a la resocialización de los internos en el



consumo S.P.A La Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes se tornaría en un espacio en el que los residentes se vincularían por los beneficios económicos y de seguridad que ofrece el grupo y no para recibir tratamiento a su problemática de consumo.

**Factible:** Abordaje en la intervención por parte de los profesionales vinculados al grupo Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes en el desarrollo de sus habilidades sociales que los dirijan a la práctica de estilos de vida saludables y mejoramiento de sus relaciones familiares y sociales por ende su resocialización.

**Deseable:** La Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes se convierta en un espacio libre de drogas y al cual se encuentre vinculado un grupo terapéutico completo, continuo y comprometido en la labor con los internos, las familias y redes de apoyo, lo que permita el cambio de aspectos y comportamientos negativos y la no reincidencia en el consumo, ni en las conductas delictivas.

#### **4.2. JUSTIFICACIÓN.**

El delito por lo general trae consigo consecuencias en el ámbito social dentro del cual no solo confronta y deteriora sino que además deja daños graves y en muchos casos irreversibles, producto de una edificación social que se crea de la vulneración de derechos sociales y de la falta de atención social hacia el sujeto en importantes fases de la socialización temprana, procesos continuos y denigrantes, propios de la trayectoria dentro de los diversos controles sociales.; controles sociales que en muchas ocasiones son frustrantes, debilitantes y etiquetan al sujeto, lo que le deja expuesto a condiciones de exclusión social.

La intervención del Trabajo Social en la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes se orientará a la formación de individuos con la capacidad de enfrentar los retos del contexto con liderazgo y empoderamiento frente a las dificultades o



problemas que se presentan durante el cumplimiento de sus condenas, orientados hacia el fortalecimiento de los valores y la construcción de conocimientos basados en el modelo de Habilidades para la Vida y con el fin de mejorar la convivencia social a través de la reflexión y concientización de los procesos llevados a cabo dentro de esta, es decir, que el accionar no se realice por acción mecánica e involuntaria sino por voluntad y fundamentación lógica y teórica; este modelo ha servido de cimiento durante más de 40 años en el tratamiento de intervención de las comunidades terapéuticas.

El enfoque terapéutico presenta las líneas de acción respecto a actividades, normas, compromisos así como la intervención y evaluación del mismo; a su vez el modelo de habilidades para la vida determina el orden, la temática, el diseño y la ejecución a lo largo del tratamiento con miras de su constante construcción y evolución dado y establecidos a partir de los diferentes hallazgos.

#### **4.3. PLANEACIÓN DEL ABORDAJE EN TRABAJO SOCIAL.**

La intervención en Trabajo Social se orientó a la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes basada en el modelo de Habilidades para la Vida.

**4.3.1. Objetivo General.** Contribuir en el desarrollo personal, familiar y social de los internos vinculados al Grupo Comunidad Terapéutica Nuevos mediante la formación de individuos con valores y principios capaces de afrontar las problemáticas sociales y personales tanto del contexto carcelario como en su vida de post- penado.

**4.3.2. Objetivo Específicos.** Conocer e interpretar el modelo de Habilidades para la Vida focalizándolo a las necesidades de los internos.



Generar espacios de desarrollo de actividades lúdico educativas en pro de la mejora de actitudes frente a cada etapa del proceso.

#### 4.4. PROCESO METODOLÓGICO.

Se desarrolla en tres fases consecutivas así:

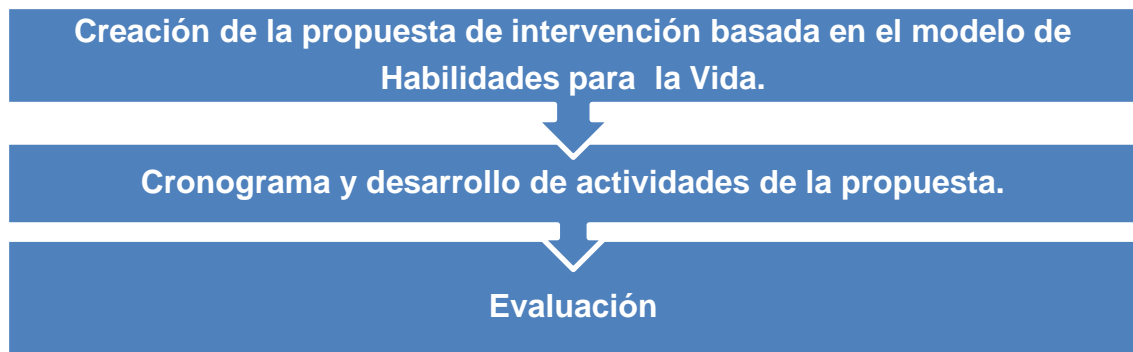


Ilustración 1 Proceso Metodológico

**4.4.1. Fase I: Creación de la propuesta de intervención basada en el modelo de Habilidades para la Vida.** La primera fase tiene como propósito definir, organizar las actividades y procesos a realizar. Con diez temáticas que integren las habilidades cognitivas, sociales y emocionales. Cada temática tendrá unos propósitos establecidos y relacionados con cada tema a tratar.

Respecto de la duración de cada temática, estas se realizarán 2 por semana en los tiempos y espacios acordados para la practicante en Trabajo Social. La ejecución de las actividades realizadas en torno al modelo de habilidades para la vida se prevén realizar a lo largo de la duración de la práctica, 5 meses, y durante cada taller o actividad realizada se tomará un listado con los asistentes a fin de culminar satisfactoriamente el objetivo de asistencia.



**Cuadro 4. Objetivos de la aplicación del Modelo de Habilidades para la Vida**

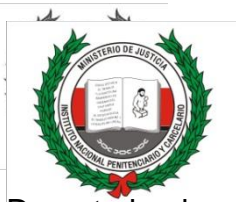
HABILIDAD	TEMÁTICA	OBJETIVOS
<b>HABILIDAD COGNITIVA</b>	Autoconocimiento	Identificar la percepción que tienen los internos vinculados al grupo Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes en relación a sus cualidades y debilidades con el fin de acercarlos al autoconocimiento y en pro del cambio o fortalecimiento de su crecimiento personal.
<b>HABILIDAD SOCIAL</b>	Empatía	Desarrollar en los internos vinculado al grupo de la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes sentimientos orientados a reconocer al compañero como un semejante.
		Reconocer si han cambiado o no sus actitudes ante los demás.
		Proponer acciones para continuar practicando lo aprendido.
<b>HABILIDAD SOCIAL</b>	Comunicación Asertiva	Desarrollar en los internos vinculados al grupo Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes la capacidad de aplicar pautas y herramientas de comunicación que le permitan identificar con claridad lo que quiere, piensa y siente en un determinado momento y comunicarlo de forma adecuada y oportuna.
		Mejorar la comunicación en el grupo, facilitando las relaciones entre los internos y el grupo de profesionales y en consecuencia el logro de los objetivos de la comunidad terapéutica.
		Mejorar las relaciones entre los internos vinculados al grupo Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes promoviendo acciones que fomenten y estimulen las relaciones de forma positiva.
<b>HABILIDAD SOCIAL</b>	Relaciones Interpersonales	Conseguir que los internos vinculados al grupo expresen cualidades positivas de ellos y logren expresar a sus compañeros y al equipo interdisciplinario como manifestar ciertos aspectos de forma respetuosa.
		Orientar a los internos vinculados al grupo Comunidad Terapéutica Nuevos horizontes a definir los propósitos frente a una situación con el fin de realizar un listado de las opciones disponibles.
<b>HABILIDAD COGNITIVA</b>	Toma De Decisiones	Evaluar las opciones frente a la situación y que el interno logre identificar el pro y contra de cada uno y de esta manera escoger la mejor opción para el desarrollo óptimo de su proceso de resocialización
		Entender que es el conflicto, las razones y causas que lo producen.



	Resolución de Conflictos	Brindar las herramientas de orientación que les permita a los internos desarrollar habilidades en la resolución de un conflicto.
		Promover en los internos vinculados al grupo Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes el Desarrollo de la capacidad creativa y de las estrategias para seguir con su desarrollo.
		Potenciar las características del pensamiento creativo en los internos.
		Activar y estimular las habilidades del pensamiento creativo en los internos en la búsqueda de alternativas de solución frente a diversas situaciones.
	Pensamiento Creativo	Orientar al interno vinculado en el grupo de la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes a entender e indagar sobre la información que se le presenta y reconocer lo real de lo falso, a fin de evitar engaños y presiones sociales que puedan generar que el interno recaiga en una problemática de esta manera acercase al cumplimiento del principal objetivo la resocialización.
	Pensamiento Critico	Reconocer y tomar conciencia del s emociones.
<b>HABILIDAD EMOCIONAL</b>	Manejo de emociones y sentimientos	Analizar la dificultad de expresar los sentimientos propios y entender los de los demás.
		Identificar las fuentes que generan estrés en los internos.
	Vinculados al grupo Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes y las implicancias de éste en el diario vivir, en la vida familiar y en su proceso de resocialización.	
	Manejo de Estrés	Conocer y aplicar técnicas y estrategias para manejar el estrés.

Fuente: Autora del Proyecto.

**4.4.2. Fase II: Implementación y ejecución de la propuesta.** Esta fase tiene el propósito de establecer los tiempos y distribución de horarios con los demás profesionales del equipo interdisciplinar a fin de conocer los días que le corresponden al área de Trabajo Social así como aportar desde su experiencia en el orden de los temas.



Durante la ejecución y al finalizar cada temática se realizará una evaluación según la asistencia y la participación de los residentes y según sea el caso enfatizar y retroalimentar frente a determinado tema.

**4.4.3. Fase III: Evaluación.** En esta última fase se pretende medir, evaluar y realizar seguimiento en los talleres y actividades realizados según el cronograma con el fin de cumplir los tiempos y los objetivos de la planeación. Se realizará una evaluación de dos días por semana desde trabajo social y una cada 4 semanas en reunión con el equipo interdisciplinario a fin de garantizar la gestión realizada.



**Cuadro 5. Cronograma**

ACTIVIDADES	MES 1 OCTUBRE				MES 2 NOVIEMBRE				MES 3 DICIEMBRE				MES 4 ENERO				MES 5 FEBRERO			
SEMANAS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
CONTEXTUALIZACION Y UBICACIÓN.	█	█	█	█																
DISEÑO DE LA PROPUESTA Y ELABORACION DE TALLERES 10 EJES TEMATICOS	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
ELABORACION FICHA SOCIAL							█	█												
DESARROLLO DE LA PROPUESTA 10 EJES TEMATICOS	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
ENTREVISTAS Y RECOLECCION DE INFORMACION FICHA SOCIAL									█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
EVALUACION Y SOCIALIZACION	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█



TALLER	OBJETIVOS	CONCEPTOS	RECURSOS	PARTICIPANTES
<b>1.CONOCETE A TI MISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar en los internos pertenecientes a la comunidad terapéutica “Nuevos Horizontes” la capacidad de analizar las cosas desde distintas perspectivas.</li> <li>• Orientar a los internos a Reconocer sus emociones y efectos.</li> <li>• Valoración adecuada de mí mismo: orientar a los internos del grupo a conocer sus fortalezas y debilidades.</li> </ul>	<b>AUTO-CONOCIMIENTO</b>	Físicos: Hojas de Papel, Lápices, Marcadores, Micrófono. Humanos: Practicante de Trabajo Social.	55 INTERNOS.
<b>2. PONTE EN SUS ZAPATOS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar en los internos vinculado al grupo de la comunidad terapéutica “Nuevos Horizontes” sentimientos orientados a reconocer al compañero como un semejante.</li> <li>• Explorar qué ha significado la comunidad terapéutica para cada interno y demostrar qué ha aprendido en el grupo.</li> <li>• Reconocer si han cambiado o no sus actitudes ante los demás.</li> <li>• Proponer acciones para continuar practicando lo aprendido.</li> </ul>	<b>EMPATIA</b>	Físicos: Hojas de Papel, Lápices, Marcadores, Micrófono, grabadora , música de relajación y efectos de sonido. Humanos: Practicante de Trabajo Social.	55 INTERNOS



TALLER	OBJETIVOS	CONCEPTOS	RECURSOS	PARTICIPANTES
<b>3. CONOCE TU LENGUAJE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar en los internos vinculados al grupo comunidad Terapéutica “Nuevos Horizontes” la capacidad de aplicar pautas y herramientas de comunicación que le permitan identificar con claridad lo que quiere, piensa y siente en un determinado momento y comunicarlo de forma adecuada y oportuna.</li> <li>Mejorar la comunicación en el grupo, facilitando las relaciones entre los internos y el grupo de profesionales y en consecuencia el logro de los objetivos de la comunidad terapéutica.</li> </ul>	<b>COMUNICACIÓN ASERTIVA</b>	<p>Físicos: Hojas de Papel, Lápices, Marcadores, Micrófono.</p> <p>Humanos: Practicante de Trabajo Social.</p>	55 INTERNOS
<b>4. UN BUEN TRATO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las relaciones entre los internos vinculados al grupo comunidad terapéutica “nuevos horizontes” promoviendo acciones que fomenten y estimulen las relaciones de forma positiva.</li> <li>Conseguir que los internos vinculados al grupo expresen cualidades positivas de ellos y logren expresar a sus compañeros y al equipo interdisciplinario como manifestar ciertos aspectos de forma respetuosa</li> </ul>	<b>RELACIONES INTERPERSONALES</b>	<p>Físicos: Hojas de Papel, Lápices, Marcadores, Micrófono, grabadora, Video beam. Cine Foro.</p> <p>Humanos: Practicante de Trabajo Social</p>	55 INTERNOS
<b>5. UNA VOLUNTAD FIRME</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientar a los internos vinculados al grupo comunidad terapéutica “Nuevos horizontes” a definir los propósitos frente a una situación con el fin de realizar un listado de las opciones disponibles.</li> <li>Evaluar las opciones frente a la situación y que el interno logre identificar el pro y contra de cada uno y de esta manera escoger la mejor opción para el desarrollo óptimo de su proceso de resocialización.</li> </ul>	<b>TOMA DE DECISIONES</b>	<p>Físicos: Hojas de Papel, Lápices, Marcadores, Micrófono, grabadora, Video beam</p> <p>Humanos: Practicante de Trabajo Social</p>	55 INTERNOS



TALLER	OBJETIVOS	CONCEPTOS	RECURSOS	PARTICIPANTES
<b>6. LA PAZ A TU ALCANCE.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entender lo que es el conflicto , las razones y causas que lo producen</li> <li>Brindar las herramientas de orientación que les permitirá a los internos desarrollar habilidades en la resolución de un conflicto</li> </ul>	<b>RESOLUCION DE CONFLICTOS</b>	Físicos: Hojas de Papel, Lápices, Marcadores, Micrófono, grabadora, Video beam Humanos: Practicante de Trabajo Social	55 INTERNOS
<b>7. IMAGINANDO NUEVAS REALIDADES.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover en los internos vinculados al grupo comunidad terapéutica “Nuevos horizontes la capacidad creativa y de las estrategias para seguir con su desarrollo</li> <li>Potenciar las características del pensamiento creativo en los internos.</li> <li>Activar y estimular las habilidades del pensamiento creativo en los internos en la búsqueda de alternativas de solución frente a diversas situaciones.</li> </ul>	<b>PENSAMIENTO CREATIVO</b>	Físicos: Hojas de Papel, Lápices, Marcadores, Micrófono. Humanos: Practicante de Trabajo Social	55 INTERNOS
<b>8. UNA CUESTION DE ANALISIS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientar al interno vinculado en el grupo de la Comunidad Terapéutica nuevos horizontes a entender e indagar sobre la información que se le presenta y reconocer lo real de lo falso, a fin de evitar engaños y presiones sociales que puedan generar que el interno recaiga en una problemática de esta manera acercase al cumplimiento del principal objetivo la resocialización.</li> </ul>	<b>PENSAMIENTO CRÍTICO</b>	Físicos: Hojas de Papel, Lápices, Marcadores, Micrófono. Humanos: Practicante de Trabajo Social.	55 INTERNOS
<b>9. TOMA EL CONTROL DE TUS SENTIMIENTOS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer y tomar conciencia del adecuado manejo de nuestras emociones.</li> <li>Analizar la dificultad de expresar los sentimientos propios y entender los de los demás.</li> </ul>	<b>MANEJO DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS</b>	Físicos: Hojas de Papel, Lápices, Marcadores, Micrófono, grabadora, Video beam Humanos: Practicante de Trabajo Social.	55 INTERNOS



TALLER	OBJETIVOS	CONCEPTOS	RECURSOS	PARTICIPANTES
<p><b>10. MÁS VALE PASO QUE DURE, QUE TROTE QUE CANSE.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las fuentes que generan estrés en los internos vinculados al grupo comunidad terapéutica “Nuevos Horizontes y las implicancias de éste en el diario vivir, en la vida familiar y en su proceso de resocialización.</li> <li>• Conocer y aplicar técnicas y estrategias para manejar el estrés.</li> </ul>	<p><b>MANEJO DE ESTRÉS.</b></p>	<p>Físicos: Hojas de Papel, Lápices, Marcadores, Micrófono, grabadora , Video beam Humanos: Practicante de Trabajo Social.</p>	<p>55 INTERNOS</p>



TALLER Y TIEMPO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y CONCLUSIONES.
<p>TALLER 1</p> <p>5 MINUTOS</p> <p>45 MINUTOS</p> <p>10 MINUTOS</p>	<p>Se invita a los participantes a ubicarse de modo tal que se encuentren alejados el uno del otro.</p> <p>Se forman grupos para hacer el paso tres: Hacer la socialización y debate, posteriormente indagar entre los participantes para que ellos logren identificar cuál era el objetivo del taller.</p> <p>Finalmente enunciar cual era el objetivo de la actividad y socializar si se logró o no.</p> <p>Trabajar Individualmente de modo que logren interiorizar la percepción de ellos mismos.</p> <p>Socializar con el fin de comprender la finalidad de la actividad.</p> <p>Se reflexiona sobre el taller realizado, se orientan y despejan dudas.</p> <p>Conclusiones y cierre.</p>	<p>La actividad inició a las 9:30 debido a que los internos se hallaban en un encuentro deportivo; se expone entonces el tema “Autoconocimiento” y se hace la entrega del taller; la mayoría de los internos presenta dificultades a la hora de hablar acerca de sus cualidades, uno de ellos quien se encontraba aislado, y que con anterioridad había manifestado su deseo de no participar de la actividad, expresó:</p> <p>“Yo no tengo nada bueno por eso estoy aquí” se continuo entonces la actividad, prestando mayor atención a este interno quien al finalizar la actividad cambio de actitud y solicito intervención individual. La actividad en general fue satisfactoria, ya que durante la socialización los internos opinaron que pocas veces tomaban un poco de tiempo para pensar en las cualidades con las que contaban. Además de esto fue un acercamiento positivo entre el grupo y la estudiante en práctica.</p> <p>Durante el taller se logra entonces identificar las diferentes perspectivas de cada uno de los internos encontrando así que más del 50 % coincidió en que sus mayores debilidades eran el mal genio y la intolerancia.</p> <p>En la actividad se exploraron las percepciones entre ellos mismos y resultó que en gran parte las debilidades que ellos mismos reconocían, coincidían con los que los demás miembros del grupo creían era su principal defecto y al reflexionar acerca de los resultados de la actividad se manifestó que la sociedad, por lo general, reconoce más rápidamente las debilidades que las cualidades cuando se trata del otro. El compromiso es entonces el de concentrarse en fortalecer las cualidades y practicar en el manejo de esas debilidades, orientándolas al cambio.</p>



TALLER Y TIEMPO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y CONCLUSIONES.
<p>TALLER 2 5 MINUTOS</p> <p>40 MINUTOS</p> <p>10 MINUTOS</p>	<p>Presentación del taller por parte de la Practicante de Trabajo Social “JeimyDayanna Bautista Rivera” <i>Organización del grupo</i> <i>Entrega de materiales (Lápices y hojas) a los participantes.</i></p> <p>Se reflexiona sobre el taller realizado, se orientan y despejan dudas.</p> <p>Se invita a los participantes a reunirse y tomar una posición cómoda para realizar la actividad.</p> <p>Escuchar la lectura “El gato y el ratón” ambientada por efectos de sonido. Socializar los sentimientos que se generaron a partir de la lectura. <i>Conclusiones y cierre.</i></p>	<p>Se realizaron dos sesiones dado que los internos no se encontraban comprometidos ese día con la actividad y al hablar de empatía, justificaban sus actuaciones. Se decide entonces que retomando los alcances obtenidos en el taller de autoestima donde una de las conclusiones fue que la sociedad identificaba fácilmente las debilidades. Al final de la actividad los internos reconocieron su negación debido al temor por ser en algunos casos el “ratón” sin embargo, identifican que en muchos casos las víctimas podrían ser personas de su familia es ahí cuando los internos toman conciencia y la actividad se orienta a reconocer estas diferencias y a ponerse en el lugar del otro principalmente respecto a los sentimientos y emociones que determinadas actuaciones les pueden generar.</p>
<p>TALLER 3 5 MINUTOS</p> <p>30 MINUTOS</p> <p>10 MINUTOS</p>	<p>Presentación del taller por parte de la Practicante de Trabajo Social “JeimyDayanna Bautista Rivera” <i>Organización del grupo</i> <i>Entrega de materiales (Lápices y hojas) a los participantes.</i> <i>Video beam</i> <b>DINAMICA DE INTEGRACION.</b></p> <p>Se invita a los internos a organizarse.</p> <p>Se proyecta una presentación en powerpoint acerca del significado de comunicación asertiva y los estilos de esta.</p> <p>Se socializa acerca de las diferencias que encuentran en los diferentes tipos.</p> <p>Se entrega un test para responder, posteriormente se indica a que ellos mismos realicen la sumatoria para saber el tipo de comunicación que manejan.</p>	<p>La actividad se inició con la exposición de la presentación en powerpoint explicándoles los tipos de comunicación existentes, en donde según el test contestado y lo manifestado durante la actividad la mayoría de los internos al ingresar a la comunidad eran personas agresivas y con baja tolerancia, pero el ingreso a la comunidad terapéutica y las normas. Establecidas dentro de esta los había educado en cierta manera como bien lo enunciaban ellos “sin darse cuenta” expresaban lo que les gustaba o no de forma asertiva sin embargo algunos de los internos manifestaban su incapacidad de manejar esta asertividad con el coordinador encargado de la comunidad por miedo a ser expulsados de la misma. Se llegó a la conclusión de que la comunicación asertiva esboza diversas herramientas inmersas en distintos principios básicos y es el común de las personas para expresar pensamientos, sentimientos y relacionarse en distintas situaciones y que aunque todos manejemos un mismo lenguaje, la misma idea y hasta las mismas palabras, es importante aprender a regular el tono de la voz y los ademanes al hablar, pues esto es</p>



TALLER Y TIEMPO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y CONCLUSIONES.
	<p>Se reflexiona los resultados. <i>CONCLUSIONES Y CIERRE.</i> Se reflexiona sobre el taller realizado, se orientan y despejan dudas.</p>	<p>determinante para tener una buena comunicación. Durante este taller surge un dato importante para el desarrollo durante el proceso y es la manifestación del temor por dirigirse al coordinador del grupo, pues esto podría acarrear la expulsión de la comunidad.</p>
<p><i>TALLER 4</i> <i>5 MINUTOS</i> <i>120 Min.</i></p>	<p>Se invita a los participantes a ubicarse cómodamente. "CINE FORO" Se transmite la película "nos vos soy yo" Posteriormente se socializa sobre la temática que toca la película y se pide a los participantes que asocien las situaciones que se presentan a su contexto. Se reflexiona sobre el tema y se orienta.  Se despejan dudas y se concluye. Realizada posteriormente a la proyección de la película se hizo una actividad no establecida en donde los internos debían colocar una hoja en su espalda y sus compañeros escribían lo que pensaban de él. <i>Conclusiones y Cierre</i></p>	<p>El taller se realizó para articular los objetivos del anterior, se evidencio en los internos el temor de realizar críticas a sus compañeros durante el día por evitar conflictos frente a los terapeutas, luego de la reflexión. Esta actividad fue tan exitosa que los internos propusieron realizarla cada día a través de papelitos en una caja en cada encuentro de la mañana y de esta manera solucionar los conflictos o inconvenientes del día a día. Durante este taller se trabajó con uno de los resultados obtenidos en el anterior taller en respuesta a que los internos manifestaron su temor por dirigirse al coordinador del grupo. Trabajo social inicia la observación de la dinámica de la relación coordinador – interno y se encuentra que los internos se dirigirse a él para quejarse de problemas entre ellos mismos, o cuando lo hacen no lo realizan asertivamente sino imponiendo su posición. Se busca una forma de solucionar dichos problemas entre los mismos miembros del grupo.</p>
<p><i>TALLER 5</i> <i>5 MINUTOS</i>  <i>45 MINUTOS</i></p>	<p>Presentación del taller por parte de la Practicante de Trabajo Social "JeimyDayanna Bautista Rivera" Se organiza a los participantes en (9) Nueve grupos. Dinámica de Integración: <i>Después de organizar los grupos se entrega a cada uno un tema sin que los demás grupos sepan. Cada uno de los grupos deberá dramatizar el tema y los demás miembros deberán adivinar a que correspondía. Al finalizar se entregan folletos a cada uno de</i></p>	<p>Este taller fue quizás uno de los más interesantes dado el grado de compromiso y la dinámica que se evidenció por parte de los internos acerca de la actividad; se mostraron bastante participativos y lograron identificar las diferencias y similitudes de los temas y acertar fácilmente. Por iniciativa propia los internos proponen un Karaoke al tema de expresión de sentimientos. Durante esta actividad los internos desplegaron toda su creatividad e inventaron diversas alternativas para diversos conflictos y en la muestra de cada uno de los temas, en este taller los internos se mostraron activos y con gran disposición de trabajo, proponen la adecuación de un karaoke para el tema de</p>



TALLER Y TIEMPO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y CONCLUSIONES.
10 MINUTOS	<p><i>los participantes con una lectura y frases de reflexión sobre la toma de decisiones.</i></p> <p><i>Conclusiones y Cierre</i></p> <p>Se reflexiona, Se orienta y despejan dudas.</p>	<p>expresión de sentimientos, como medio para liberar el estrés</p>
<p>TALLER 6</p> <p>5 MINUTOS</p>	<p>Cada grupo son los habitantes de un planeta. Se produce el encuentro entre los habitantes de los tres planetas. Se deja un tiempo prudencial hasta que se puede ver que el choque-conflicto no da más de sí y se les hace reunirse para tomar alguna decisión .Una variante es que el/la animador/a proponga al final la celebración de una conferencia interplanetaria en la que se negocie un acuerdo beneficioso para todas las partes. Al final es imprescindible realizar una evaluación partiendo de los sentimientos experimentados y comprobando las distintas actitudes y valores aflorados.</p> <p>Se reflexiona se orienta y despejan dudas.</p>	<p>Se presentaron inconvenientes al agrupar los internos por planetas debido a que estaban incompletos y algunos se sentían en desventaja frente a los demás; al iniciar se presentó un poco de desorden pero este era precisamente el objetivo de la actividad observar como resolvían sus conflictos.</p> <p>En cada grupo existían una o dos personas que tomaban el liderazgo y guiaban al grupo estos internos eran los más antiguos en la comunidad, y eran quienes tenían la vocería y control sobre los demás miembros. Durante este taller se logró el objetivo de desarrollo de conflictos y esto quedó demostrado en la culminación de la actividad en el tiempo establecido, en parte gracias a liderazgo de algunos internos que ayudaron a mejorar la planeación de las propuestas, además del fortalecimiento notorio de los lazos de amistad</p>
<p>TALLER 7</p> <p>5 MINUTOS</p> <p>45 MINUTOS</p> <p>10 MINUTOS</p>	<p>Presentación del taller por parte de la Practicante de Trabajo Social “Jeimy Dayanna Bautista Rivera”</p> <p>Se organiza a los participantes en (5) cinco grupos.<b>DINAMICA DE INTEGRACION</b></p> <p><i>Cada uno de los participantes de los cinco grupos deberá realizar en un minuto un</i></p>	<p>Durante esta actividad los internos se observaron dispuestos y muy alegres ya que para ellos estas dinámicas les permitían desestresarse y liberar las cargas de tensión generadas por la vida en el establecimiento y la ansiedad. El grupo que ganó fue el liderado por el interno de mayor edad dentro de la comunidad, fue una actividad enriquecedora y permitió fortalecer el abordaje en trabajo social. La actividad resulto muy dinámica y los internos desplegaron mucha creatividad; durante la misma se observó su</p>



TALLER Y TIEMPO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y CONCLUSIONES.
	<p><i>dibujo alusivo a la palabra que se les dará. La idea es que al culminar el minuto pase el siguiente y al finalizar quienes acierten serán los más creativos al expresar la palabra. Se reflexiona, Se orienta y despejan dudas.</i></p> <p><b>CONCLUSIONES Y CIERRE.</b></p>	<p>velocidad de reacción, un sano sentido de la competencia y a medida que transcurría se evidenció mayor desenvolvimiento a nivel visual y auditivo al responder con más rapidez</p>
<p><b>TALLER 8</b> 5 MINUTOS</p> <p>2 sesiones de 60 MINUTOS</p> <p>10 MINUTOS</p>	<p>Presentación del taller por parte de la Practicante de Trabajo Social “Jeimy Dayanna Bautista Rivera”</p> <p>Se organiza el grupo y se les pide que se ubiquen en forma cómoda.</p> <p>Dinámica de Integración: <i>Se organiza el grupo y se les pregunta sobre un reconocido personaje” Luis Carlos galán”</i></p> <p><i>Se expone y se les explica sobre el significado de pensamiento crítico y posteriormente se les presentan dos videos en donde se muestra al ex candidato presidencial de forma negativa y positiva.</i></p> <p><i>Se socializa sobre que es verdadero para ellos y que es falso. Conclusiones y Cierre</i></p> <p>Se realiza un debate de opiniones, se reflexiona, Se orienta y despejan dudas.</p>	<p>El taller sobre pensamiento crítico permitió que los internos conocedores del tema opinaran , lo cual les generó sentimientos de orgullo dado que la gran mayoría no sabían quién era este personaje , además de esto durante la socialización se notó que el colíder de la comunidad es quien ejerce mayor influencia sobre el Grupo.</p> <p>Para esta película se estableció el tema central a debatir y cada grupo encargado de organizar y distribuir con antelación la agenda de los puntos a debatir y cada grupo escogió su modelador y relator.</p> <p>A través de este proceso se evidenció el liderazgo, generalmente en los internos con mayor tiempo de estancia o con mayor edad.</p>
<p><b>TALLER 9</b> 5 MINUTOS</p> <p>2 sesiones de 90 MINUTOS</p> <p>10 MINUTOS</p>	<p>Presentación del taller por parte de la Practicante de Trabajo Social “Jeimy Dayanna Bautista Rivera”</p> <p>Se organiza el grupo. Dinámica de Integración: <i>Con anterioridad se les ha solicitado a los participantes que piensen algo importante en sus vidas ya sea negativo o positivo y lo asocien a una canción. Cada interno pasara al frente y dirá por qué la</i></p>	<p>Durante el Karaoke los internos con cualidades musicales, tomaron la iniciativa y animaron a los más tímidos a cantar, al inicio los internos manifestaban el porqué de la escogencia de la canción. y algunos hicieron una dedicatoria, por ende lo que estaba previsto como una actividad alegre se estaba tornando nostálgica y triste, pero el mayor del grupo quien toca la guitarra , cambio la dinámica triste al cantar y tocar canciones alegres , finalmente fue una actividad en la que salieron a flote diversos sentimientos, el cual era el objetivo final de la actividad. Esta</p>



TALLER Y TIEMPO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y CONCLUSIONES.
	<p><i>escogencia de dicha canción y posteriormente la cantara. Conclusiones y Cierre: Se realiza una lectura de reflexión, se orienta, despejan dudas y se concluye.</i></p>	<p>actividad fue bastante emotiva y sirvió para conocer a cada uno de los internos y sus principales motivaciones o personas más importantes quienes fueron a quienes fueron dedicadas la canción, lograron distraerse y aquellos con aptitudes para el canto fueron quienes más disfrutaron cantar y recibir la ovación de sus compañeros.</p>
<p><i>TALLER 10 5 MINUTOS</i></p> <p><i>90 MINUTOS</i></p> <p><i>10 MINUTOS</i></p>	<p>Presentación del taller por parte de la Practicante de Trabajo Social “Jeimy Dayanna Bautista Rivera”</p> <p>Se organiza el grupo.</p> <p>Se organizan tres equipos cada uno integrado por 11 jugadores</p> <p>Dinámica de Integración: <i>Se expone el tema sobre la importancia de liberar el estrés.se reúne el grupo en la cancha para realizar un encuentro deportivo.</i></p> <p>Se socializa sobre la actividad, alternativas de liberar el estrés y se concluye.</p> <p><i>Conclusiones y cierre.</i></p>	<p>Este último taller se realizó con el fin no solo de liberar el estrés sino de fortalecer los vínculos entre los internos y la practicante en trabajo social ya que este sería la última actividad de la práctica.</p> <p>Los internos se ejercitaron y se integraron durante el encuentro deportivo.</p> <p>Durante este encuentro deportivo se cumplió el objetivo de presentarles una forma fácil de liberar el estrés y la ansiedad producido por la atmosfera de encontrarse en un establecimiento penitenciario y más si este es propenso al conflicto.</p> <p>Durante el encuentro se orientó satisfactoriamente en el manejo de roles competitivos de manera sana estimulando el trabajo en equipo, la comunicación y el buen sentido de la recreación.</p>



## ENCUENTROS DE FAMILIA.

La familia es la unidad básica de la sociedad humana, centro fundamental del desarrollo de la vida afectiva y moral del individuo.

“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”<sup>95</sup>

Generalmente las definiciones acerca de la familia se refieren a las relaciones consanguíneas y los valores compartidos que las personas o individuos pertenecientes a estos las componen en procesos tales como el de resocialización la familia es, entonces, un apoyo fundamental y determinante para el logro de los objetivos del programa.

Cuando en la familia se produce una ruptura, el cambio que genera es aquel o aquella que siendo familiar, se encuentra encarcelado, rompe las expectativas socioculturales que se tejen en el ideal familia. De esta manera no son solo él o ella los que se ven enfrentados a una nueva condición sino todos los miembros del grupo familiar, bien sea de manera directa o individual. Es así, como los roles y hábitos familiares varían de manera inesperada pero necesaria y obligatoria.

Cuando el padre de familia, estandarte fundamental en el aspecto económico es encarcelado, su rol debe ser ocupado por el hijo mayor quien por cumplir con una tarea que no le correspondía se ve obligado a dejar de lado otras actividades a las



que se dedicaba anteriormente, como el estudio. Otras situaciones ocurren cuando quien ingresa a la cárcel es la madre, un hijo, tíos u otro miembro de la familia”<sup>96</sup>.

“El beneficio radica en conocerse, saber lo que cada uno piensa, hablar de alegrías y tristezas, enriquecerse con las diferentes opiniones, aprender de las cosas lindas que le pasan al otro y superar las frustraciones. A enfrentar el mundo, conocer los riesgos, hacer proyectos de futuro. Promueven estos encuentros el desarrollo de la autoestima del adolescente, su autonomía y su aprendizaje. En general, las interacciones entre el adolescente y su familia conllevan muchos beneficios psicológicos y sociales para él”<sup>97</sup>.

El objetivo de esta actividad no solo fue la de compartir momentos de recreación con los familiares que se encuentran privados de su libertad, sino mostrarles los diversos cambios que se han generado en ellos al ingresar a la comunidad terapéutica. Además fue sensibilizar, y crear conciencia de la importancia del apoyo y el amor de la familia durante todo el proceso.

ACTIVIDAD	DURACION	RESPONSABLES
Presentación del Grupo Terapéutico	20 Minutos	Grupo Terapéutico
Dinámica de Bienvenida	15 Minutos	Psicóloga: Nancy Castiblanco
Dinámica de Integración Familiar “Premios Comunidad Terapéutica 2010	2 horas ½	Practicante en Trabajo Social: Dayanna Bautista
Almuerzo	1 Hora	-----
Calistenia	10 Minutos	Internos “Nuevos Horizontes”
Músico terapia	60 Minutos	Internos “Nuevos Horizontes”

<sup>96</sup>Familia y prisionizacion Inpec 2004(En línea) aprendeenlinea.udea.edu.co citado el 2 de diciembre de 2010.

<sup>97</sup> Familia <http://www.sentirypensar.com.ar/nota337.html> (En línea) Citado el 02 de diciembre de 2010



“Exprésate” Entrega de cartas	20 Minutos	Practicante en Trabajo social” Internos Nuevos Horizontes
-------------------------------	------------	--

Las actividades del encuentro iniciaron desde la entrada en donde se les entrego una escarapela con el nombre a los familiares asistentes a la jornada, posteriormente fueron recibidos por los internos, se pasó al interior de la comunidad en donde se realizó una actividad (tingo tango) para liberar la tensión pues los asistentes se encontraban nerviosos y ansiosos por la visita; al culminar esta se inició con la dinámica de la estudiante en práctica de trabajo social al participar alrededor de unas 150 personas incluyendo internos; el manejo del grupo no fue fácil y se generó un poco de desorden , pero al momento de realizar las actividades correspondientes a cada grupo se mostraron muy bien organizados y alegres.

Durante el encuentro un interno recibió la orden de traslado a la ciudad de Cúcuta lo que produjo sentimientos de tristeza.

La dinámica generada en la familia resultó muy positiva y los familiares e internos se encontraban en excelente estado de ánimo y dispuestos a participar; cabe resaltar que este es uno de los sistemas más importantes para los individuos y es en dichas actividades donde se evidencian los avances o retrocesos de los procesos de intervención.

Sin embargo, al presentar la canción (Lady Laura) muchos padres e hijos lloraron sin pretensión alguna, fue una actividad muy emotiva y gratificante no solo para los miembros del equipo terapéutico sino para los internos ,algunos de ellos tenían varios meses sin ver a sus familias. La jornada se concluyó exitosamente y con el compromiso de organizar otro encuentro con los menores.



## 5. EVALUACIÓN

El proceso de intervención profesional de Trabajo Social en el Establecimiento Penitenciario, se desarrolló partiendo de la exploración de contenidos como: Visión sistémica, habilidades para la vida, rehabilitación, comunidad terapéutica, reinserción, entre otros. El abordaje de estos temas permitió a la estudiante en práctica el aprendizaje, desarrollo de habilidades y destrezas en el manejo con grupos, al tiempo que generó experiencia en el tratamiento de personas con problemas reales de uso y abuso de Sustancias Psicoactiva, lo anterior desde el enfoque metodológico de Comunidad Terapéutica.

La Comunidad Terapéutica observada desde la visión sistémica del individuo se identificó como un sistema en donde las etapas de inserción se adecuan y asemejan al proceso de interacción de cualquier otro sistema y a través de la intervención de la estudiante en práctica en trabajo social, los inputs afectados se lograron reconstituir y restablecer su concepción.

Con base en lo enunciado preliminarmente y desde el cumplimiento de: objetivos, ejecución de actividades grupales e individuales, desarrollo de temáticas, tiempos establecidos, conocimientos adquiridos y aplicados se tiene, que fueron alcanzados satisfactoriamente, lo cual se evidencia en la convivencia y relaciones de los internos no dentro del grupo donde los resolución de conflictos, la sana convivencia y la participación en los talleres, fue progresivamente más activa sino en la familia donde los avances positivos frente al acercamiento con sus seres queridos quedó demostrado en la asistencia durante el encuentro de familia.



El grado de satisfacción y la evaluación positiva manifestada por los miembros directivos de la Institución, del equipo interdisciplinario, internos y familiares fue positiva lo cual se evidenció en la asistencia del 99% de los internos a todas las actividades, de igual manera, sus familias y por supuesto de la institución al brindar el apoyo respecto a tiempo y espacio en todas y cada una de las actividades propuestas por la estudiante en práctica.

La participación activa y constante permitió cumplir con el objetivo principal propuesto al inicio de la práctica en donde no solo se demostró lo aprendido desde la fundamentación conceptual del modelo de Habilidades para la Vida sino que la convivencia y la deserción del grupo fue casi nula al finalizar las actividades y la labor en Trabajo Social se convirtió en un eje importante del equipo interdisciplinario de la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes ganando un espacio significativo en el Instituto Penitenciario, reflejado este en la búsqueda de nuevos practicantes quienes pueden disponer de un programa ordenado, secuencial y aplicable a la realidad.

La metodología realizada durante la intervención de la práctica profesional en Trabajo Social, a la luz de la planeación tradicional y vislumbrando estrategias educativas en torno a diseños tradicionales de la enseñanza, arrojó un resultado positivo en tratamiento con los internos permitiendo así la introducción en todos y cada uno de los talleres elementos lúdicos, creativos, críticos y de reflexión vitales en la creación de una colectividad con capacidades de interiorización y objetividad en cada momento de la vida.

El Instituto Penitenciario solo cuenta con una Profesional en Trabajo Social lo que desencadenó el desconocimiento de la labor desarrollada por dichos profesionales Trabajo Social, se obtuvo como resultado positivo que con el trabajo realizado por la estudiante en práctica permitió realizar avances vitales en Trabajo Social dando a conocer así la importancia de la intervención del área,



donde se evidenció que cuando se estimula a los internos a desarrollar habilidades y actitudes necesarias y encaminadas a ser personas con una mejor Calidad de vida, se logra el éxito en sus propósitos y el del objetivo motivo de creación de la Comunidad Terapéutica la resocialización.

La ausencia de personal no solo a nivel de la Comunidad Terapéutica sino del INPEC de Bucaramanga como tal, genera una gran afectación debido al peligro que representa puesto que no existe un esquema de prevención en caso tal en el que presenten riñas entre los internos, además de que la seguridad prácticamente nula a los profesionales que ejercen en el interior de la misma, es de vital importancia fortalecer la seguridad en términos de prevención, pues si bien la Comunidad Terapéutica es un considerado un ambiente seguro, no garantiza total seguridad.



## **6. PROPUESTA DESDE EL ENFOQUE DE COMUNIDAD TERAPE EN LA COMUNIDAD NUEVOS HORIZONTES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA EMPSC.**

La vida en la comunidad terapéutica Nuevos Horizontes es tan solo el inicio de los internos en sus procesos de resocialización. Al recobrar su libertad los profesionales estimulan al pos-penado a integrarse a este club de amigos Nuevos Horizontes allí se dará continuidad al proceso iniciado en el interior de la comunidad terapéutica que servirá como punto de apoyo para reconstruir sus roles nuevamente en la sociedad.” En esta fase el residente recobra su libertad y el equipo interdisciplinario realiza un seguimiento externo de su comportamiento en su vida en libertad, una vez se demuestre que el ex residente de comunidad ha realizado un mejor estilo de vida”<sup>98</sup>

El club de amigos a través de una metodología participativa se encargará entonces de orientarle y brindarle la información así como dirigirlo en los procesos en especial en el cumplimiento del objetivo planteado en la siguiente propuesta y es la de brindarle las bases y las herramientas para ubicarlo en el mercado laboral, siempre y cuando este muestre su compromiso con la continuidad de su proceso.

Desde este punto se debe abordar la importancia del apoyo en red social “definida como un grupo de personas, bien sea miembros de una familia, vecinos, amigos o

---

<sup>98</sup> FLOREZ Heriberto <http://comunidadterapeutica.over-blog.com/article-34551038.html>



Instituciones, capaces de aportar un apoyo real y duradero a un individuo o familia”<sup>99</sup>.

Las redes son una unión, una especie de lazo que conforman la vida del individuo y son una herramienta esencial siendo el principal apoyo en la reincorporación positiva y efectiva del pos penado.

### **Redes primarias**

Las redes primarias son las “relaciones más próximas que establecen los integrantes de la familia; se convierten en lazos fuertes de unión, afecto y apoyo para el sostenimiento familiar”<sup>100</sup>.

Estas redes establecen un importante vínculo principalmente afectivo en donde interviene no solo el núcleo familiar, sino además la familia extensa, amigo o pareja y son el principal apoyo en momentos de crisis.

### **Redes secundarias**

Se refiere a los “vínculos que los individuos establecen con el contexto comunitario y social”<sup>101</sup> grupo de acción comunal, de recreación, laborales, religiosos etc. en esta red el apoyo se fundamenta en la cooperación, la solidaridad o en el seguimiento de un objetivo o meta

### **Redes terciarias**

Este tipo de redes hace referencia a las instituciones tales como : el sistema judicial, de salud o la escuela, a través de estas se ejerce apoyo a nivel macro con todos los individuos por medio de campañas, folletos, charlas informativas y prestación de servicios.

---

<sup>99</sup>Redes sociales en el trabajo social según Mónica chadi  
Buenos Aires: Espacio Editorial, 2000, 161 pp Diana carolina silva Jaimes

<sup>100</sup>Ibíd., p. 19

<sup>101</sup>Ibíd., p.21



La combinación y complementación de estas redes sociales desde el quehacer profesional en trabajo social se convierte en una habilidad importante para potencializar y optimizar los recursos y procesos en la intervención de un problema.

Debido a su ausencia por corta que esta haya sido al reintegrarse en la sociedad inicialmente el pos-penado se encuentra en una situación de desequilibrio o pérdida de roles por ende la propuesta presentada se orienta al uso adecuado del tiempo libre; este refiere precisamente a la utilización de manera constructiva que se da “en beneficio de su enriquecimiento personal y el disfrute de la vida, en forma individual y colectiva, teniendo como función básica el descanso, la diversión, la socialización, el desarrollo personal, y la recuperación auto personal de cada individuo.”<sup>102</sup> A través del deporte, la cultura, expresión de la cultura invitándolos a estar activos, dinámicos y la formación de su personalidad.

Es importante incentivar al pos penado a manejar su tiempo libre en mantener una buena convivencia respetando al otro, procurando el mantenimiento de la armonía en la sociedad y principalmente en la familia.

Durante el proceso de práctica abordado en el periodo de octubre de 2010 a febrero de 2011.se observo en el interior de la comunidad terapéutica, sus actividades, la interacción con los demás miembros del grupo, las tareas, los talleres, las clases, los encuentros, las orientaciones, la necesidad de intervención en diferentes áreas. Como resultado de esa observación se evidenció el temor y la incertidumbre por parte de los internos frente a su situación laboral al cumplir su

---

<sup>102</sup>Institución educativa finca la mesa  
[https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:6Re8EOMHltgJ:iefincalamesa.wikispaces.com/file/view/PR%252003%2520PROYECTO%2520DE%2520TIEMPO%2520LIBRE.docx/408947208/PR%252003%2520PROYECTO%2520DE%2520TIEMPO%2520LIBRE.docx+&hl=es&gl=co&pid=bl&srcid=ADGEEESgqD8WIOb5VeSLZGv\\_iL4ToxCsU4tk6bnjZMUq9l5AEFX8MfjJAUDtNDOC0Gt2DBrOBTrChv2DuxicUnsX1Gj8qNPtofBmFuu1315yMhfwz6DYfhYSu9QIIIM7mVFGQztvmOtGe&sig=AHIEtbRbtP-NE-9jYCTmnfWvK\\_lvrnm78g](https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:6Re8EOMHltgJ:iefincalamesa.wikispaces.com/file/view/PR%252003%2520PROYECTO%2520DE%2520TIEMPO%2520LIBRE.docx/408947208/PR%252003%2520PROYECTO%2520DE%2520TIEMPO%2520LIBRE.docx+&hl=es&gl=co&pid=bl&srcid=ADGEEESgqD8WIOb5VeSLZGv_iL4ToxCsU4tk6bnjZMUq9l5AEFX8MfjJAUDtNDOC0Gt2DBrOBTrChv2DuxicUnsX1Gj8qNPtofBmFuu1315yMhfwz6DYfhYSu9QIIIM7mVFGQztvmOtGe&sig=AHIEtbRbtP-NE-9jYCTmnfWvK_lvrnm78g)

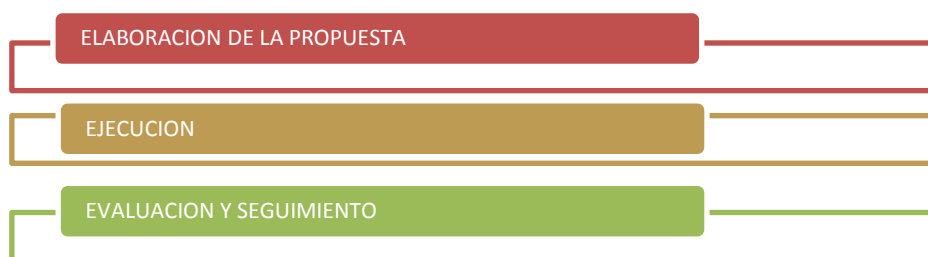


pena y obtener la tan anhelada libertad. Es por esto que, la propuesta a plantear está enfocada en brindarles a los internos las herramientas para brindar una plataforma de oportunidades a desarrollarse cuando estén libres, entendiendo que quienes participan de la Comunidad Terapéutica están muy cercanos a este evento.

No es sorpresa para un individuo que vuelve a la sociedad encontrarse con otras realidades de la época, avances en distintas materias, cambios familiares y el enfrentarse al paradigma del prejuicio social, así que la presente propuesta pretende establecer alianzas claras con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para su capacitación y ocupación.

Un interno en su situación puede estudiar pero la diferencia con esta capacitación es la posibilidad de retomar su vida después de la cárcel, en interacción social normal con reconocimiento pleno de sus derechos como ciudadano y con rápida posibilidades de acceso a una ocupación digna.

#### Figura 4. Proceso Metodológico



Fuente: Autora Proyecto

Todos y cada uno de los internos que deseen vincularse al Club de Amigos deberán firmar un acta en la cual se comprometen a asistir a las actividades programadas y a tener una actitud de tolerancia y disposición frente a las orientaciones realizadas.



Luego de firmar el acta de compromiso se continuará entonces con la ubicación del grupo dentro del Club de Amigos.

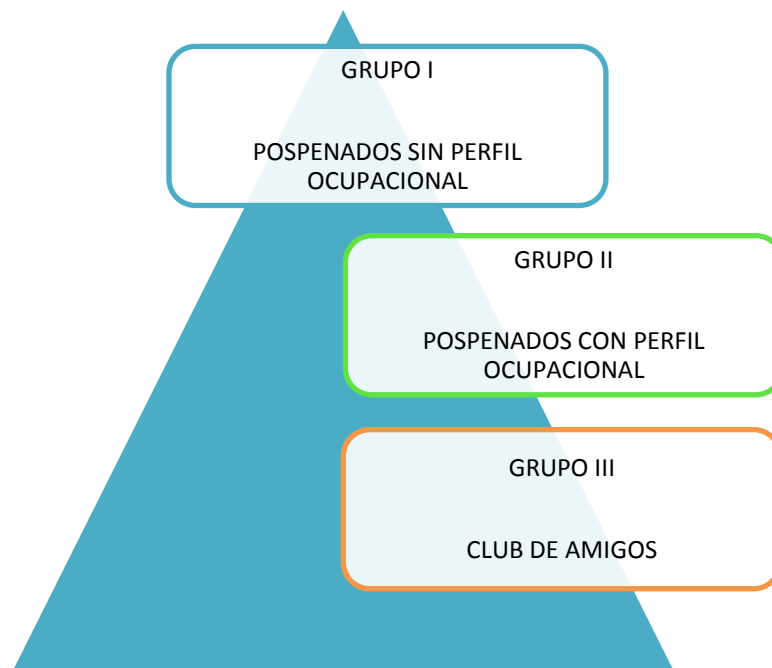
Se pretende entonces establecer 3 Fases o Grupos para los pos –penados durante su vinculación con el Club de amigos

**GRUPO I:** En este Grupo se orienta acerca de los programas brindados por el SENA y se define un perfil ocupacional.

**GRUPO II:** En este grupo el pos –penado ya cuenta con un perfil ocupacional definido.

**GRUPO III:** Asiste la totalidad de los pos-penados es decir el Club de Amigos tanto los que se encuentran vinculados como estudiantes SENA y/o aquellos que por algún motivo no lograron ingresar a un programa de capacitación.

**Figura 5. Club de Amigos**



Fuente: Autora Proyecto

**Vinculación y compromiso club de amigos:** Desde la comunidad terapéutica se cuenta con la información acerca de quiénes son los internos próximos a salir en libertad, el club de amigos pretende entonces invitar al interno a que se vincule y se comprometa a continuar con el proceso iniciado en la Comunidad Terapéutica.

#### **Presentación de programas SENA:**

Véase en: <http://www.sena.edu.co/> y/o <http://www.senasofiaplus.edu.co/sofia-index/>

#### **ARTÍCULO 9 PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.**

“El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA -diseñará, promoverá y ejecutará programas de formación técnica y tecnológica profesional integral para el abordaje y atención a personas con problemas de consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas.



El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social formulará las competencias y perfiles profesionales para los técnicos en salud que desempeñan actividades relacionadas tales como 'auxiliares de enfermería, auxiliares de Salud Pública, entre otros”

**Perfil ocupacional:** Si bien es significativo darles a conocer los diferentes programas y explorar otras alternativas también es importante tener en cuenta que los pos - penados en su mayoría se ubicaban laboralmente en determinados mercados, este es un posible punto de referencia o de apoyo para orientarlo a continuar especializándose en esa área o en su certificación.

**Integración como Estudiante SENA:** En este punto se orienta al interno acerca de la documentación y los pasos que se deben seguir para la vinculación como Estudiante SENA.

#### **Seguimiento y charlas motivacionales:**

En esta instancia se debe aclarar que el seguimiento no es visto como un elemento de control social sino como una herramienta motivacional.

#### **OBJETIVO GENERAL**

- *Brindar herramientas a través de la alianza con el SENA ofreciendo atención especial a los ciudadanos que salen libres de la cárcel para su capacitación y ubicación laboral, a través del seguimiento que se realiza con el Club de Amigos.*



### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Generar en el pos penado la adquisición de nuevas habilidades que le otorguen mayor probabilidad de ingreso al mercado laboral y que sirvan de apoyo para su estabilidad económica en su proceso de reincorporación a la sociedad.

Facilitar el seguimiento del programa Club de Amigos mediante la sinergia de esfuerzos entre la familia del ciudadano en libertad, sus redes de apoyo y el aprovechamiento de las oportunidades que se le brindan.

Fomentar el uso de adecuado del tiempo libre y la recreación del ciudadano en libertad mediante encuentros ecológicos y alternativos con el SENA y con el Club de Amigos, para el bienestar integral del mismo en su entorno social.

Es por esto que la propuesta a plantear está enfocada en brindarles a los internos las herramientas para brindar una plataforma de oportunidades a desarrollarse cuando estén libres, entendiendo que quienes participan de la Comunidad Terapéutica están muy cercanos a este evento.

No es sorpresa para un individuo que vuelve a la sociedad encontrarse con otras realidades de la época, avances en distintas materias, cambios familiares y el enfrentarse al paradigma del prejuicio social, así que la presente propuesta pretende establecer alianzas claras con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para su capacitación y ocupación.

Un interno en su situación puede estudiar pero la diferencia con esta capacitación es la posibilidad de retomar su vida después de la cárcel, en interacción social normal con reconocimiento pleno de sus derechos como ciudadano y con rápidas posibilidades de acceso a una ocupación digna.



En este punto “se opera no desde el disciplinamiento o mero acto reflejo sino desde el proceso de cambio personal a través del aprendizaje social de nuevos vínculos, nuevas formas de expresión y de comportamiento que implique una adaptación activa y reflexiva a la realidad social”.<sup>103</sup>

---

<sup>103</sup> LA CONSTRUCCION DEL TRABAJO SOCIAL EN EL AMBITO DE LA EJECUCION PENAL. Una mirada desde la doctrina constitucional. Editorial espacio. 2008 pág. 89



## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el proceso desarrollado durante la intervención de la estudiante se destacó el rol de trabajo social como: Educador, orientador. Mediador y planificador todas estas acordes con rol profesional desde lo cognoscitivo y desde la práctica.
- El modelo de Habilidades para la Vida fue primordial en la orientación pedagógica de valores e implementación de normas y herramientas para la mejora y optimización de la convivencia social y de la calidad de vida de los internos.
- El modelo terapéutico es el principal cimiento de la comunidad Nuevos Horizontes para el tratamiento de Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Se deben ofrecer mayores espacios de comunicación y discusión que dirijan y complementan el tratamiento, el cual puede ser evaluado, monitoreado y modificado en el diario vivir según los resultados.
- La conformación de un equipo interdisciplinario directamente vinculado con la institución es esencial en los procesos llevados a cabo durante el tratamiento en la Comunidad Terapéutica, pues los profesionales son practicantes o voluntarios que no logran o culminan sus procesos rápidamente.
- El Instituto Penitenciario no proporciona garantías de seguridad y de programas educativos a los internos por tanto se puede inferir que falla en su objetivo principal, que es la resocialización.



- La seguridad dentro de la Comunidad Terapéutica es deficiente por tanto se debería designar a un miembro de la institución que realice el acompañamiento y vigilancia dentro de la comunidad.
- El establecimiento de tareas específicas, como anteriormente se mencionó al existir solo una profesional en Trabajo Social, no existe orden ni continuidad en los procesos.
- La inclusión de la familia en el proceso se destacó por su compromiso, siendo este un pilar fundamental en la resocialización, se recomienda no descuidar su participación.
- La participación voluntaria y el interés progresivo de los internos durante el proceso se evidenció en los aportes frente a cada temática y actividad organizada por la estudiante en práctica donde contribuían con mucho compromiso en las actividades, facilitando el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada taller.
- Se destacó la disminución y la resolución paulatina de los conflictos entre los internos de la comunidad exaltando en sus acciones el respeto.
- Durante el proceso los internos reconocieron la importancia de la Labor de Trabajo Social su especificidad y su complementariedad con todo el equipo terapéutico.
- Importante continuar con el proceso iniciado durante la práctica en Trabajo Social, es de vital importancia para su resocialización continuar con el fortalecimiento e implementación de valores dentro de la comunidad.



## BIBLIOGRAFÍA

- ACCIONES UNIDAS, abuso de drogas: tratamiento y rehabilitación. Oficina Nacional contra el delito, Austria. 2003.
- BECOÑA IGLESIAS Elisardo y VASQUEZ Eduardo. Programa para dejar las adicciones. Sevilla. Junta de Andalucía. 2001.
- CÁRDENAS Claudia Liliana. Ponencia segundo congreso de adicciones toxicas y no toxicas. Bogotá 2.005
- CÁRDENAS Claudia Liliana. Ponencia IX conferencia latinoamericana de comunidades terapéuticas. Quito, Ecuador. 2.003
- CRAIG VELOSOS, Gary Keilhofner. Terapeutas Ocupacionales. Entrevista del rol de trabajador. OTR/L
- DE LEÓN, G., “Comunidades terapéuticas: reciprocidad investigación praxis”. De Prevención integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Sistema. XXII Congreso de la WFTC. Palma de Mallorca, España 2004.
- DE LEÓN, G. (1985). “The therapeutic community: Status and evolution”. International Journal of addictions, 20, 823-844.
- DE SALVADOR G Manual Para el Montaje de Programas con la Modalidad de Comunidades Terapéuticas Editorial Arist 1.998



- DE SALVADOR G. La Intervención en Comunidad Terapéutica. Documento Fundación Prever 2.001
- DE SALVADOR G. Programas Soporte en Contexto Socio Familiar Documento Fundación Prever 2.005
- DE SALVADOR Gloria Inés. Manual para el montaje de programas terapéuticos. Bogotá 1.999
- DE SALVADOR Gloria, Manual para el montaje de programas terapéuticos en instituciones que cubren población adolescente e infantil en alto riesgo usuarios de s.p.a. comunidades terapéuticas- Bogotá. 1.999. Drogas en jóvenes 1999-2000 : propuesta de investigación.
- FILOSOFIA TRANSFILOSOFICA  
<http://transfilosofia.blogspot.com/2009/10/entropia-social-primera-parte.html>
- GARY KIELHOFNER. Modelo de la ocupación Humana. 1985. y 2.004
- GARY KIELHOFNER. Modelo de la Ocupación Humana. 1.985. International Journal of addictions, 20, 823-844.
- GÓMEZ A. y colaboradores. Revista de la Ocupación Humana. Asociación Colombiana de Terapeutas Ocupacionales. Vol. 8 # 4. 2.000
- GOTI, M. La Comunidad Terapéutica: Un desafío a la Drogas Editorial Nueva Visión 1.990



- [http://www.habilidadesparalavida.net/es/que\\_son\\_las\\_habilidades\\_para\\_la\\_vida.html](http://www.habilidadesparalavida.net/es/que_son_las_habilidades_para_la_vida.html)
- <http://aprendeonline.udea.edu.co/>
- LA CONSTRUCCION DEL TRABAJO SOCIAL EN EL AMBITO DE LA EJECUCION PENAL. Una mirada desde la doctrina constitucional. Editoroal espacio. 2008
- LEY 30 DE 1986 <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>
- Lic. Patricia Giraldo, Lic. Milton Rojas, Lic. Raúl Mendoza, Instituto de Educación y salud. Aspectos teóricos para la concedería en población Adolescente. Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida sin Drogas. DEVIDA 2.004.
- LORENZO, LAREDO, LEZA, LIZANOAIN. Drogodependencias, farmacología, patología, psicología, legislación. Ed. Panamericano. 1.998
- MARTÍNEZ E. Hacia una recuperación con sentido. Ediciones colectivo aquí y ahora. 2005.
- MELNICK, G., & DE LEON, G. (1999). Clarifying the nature of therapeutic community Ministerio de Salud de Chile; Orientaciones técnicas para el tratamiento y Moraes Andrade. Prevenir el abuso de drogas, Río de Janeiro, editorial universitaria. 1997.
- MELNICK, G., & DE LEÓN, G. (1999). Clarifying the nature of therapeutic community



- Ministerio de Salud de Chile; Orientaciones técnicas para el tratamiento y Rehabilitación de personas con problemas de drogas. Publicaciones de salud mental N° 10. Chile, 1996.
- MORFOGENESIS, <http://www.revistadefilosofia.com/10-15.pdf>.
- NEVARON Emilia y ORTEGA Azucena. Rehabilitación psicosocial: una perspectiva desde el modelo de la ocupación humana. 2.004
- NÉSTOR F. Marchant Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiatría Fundación Argentina de Clínica Neuropsiquiatría Alcmeon [http://www.alcmeon.com.ar/3/10/a10\\_06.htm](http://www.alcmeon.com.ar/3/10/a10_06.htm)
- NORA D. VOLKOW, M.D. Instituto Nacional sobre el abuso de drogas” *Serie de reportes de investigación* “La comunidad Terapéutica <http://www.nida.nih.gov/researchreports/terapeutica/terapeutica.html>
- POLITICA NACIONAL PARA LA REDUCCION DEL CONSUMO DE SPA Y SU IMPACTO, Ministerio de la Protección Social <http://www.scribd.com/doc/8531211/Politica-Nacional-Para-La-Reduccion-Del-Consumo-de-SPA-y-Su-Impacto>.
- Proceso de reinserción, 1.996
- Programa Abriendo Puertas. CONACE. 2.004rehabilitación de personas con problemas de drogas. Publicaciones de salud mental N° 10. Chile, 1996.



- **RESTREPO**, A. “Cárcel y drogas: Experiencias de intervención”. Encuentro Nacional Prevención integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Sistema Penitenciario. Funza (C), 2006.. Funza (C), 2006.
- **RESTREPO**, A. (2001). Análisis metodológico del Sondeo Nacional del consumo de drogas en jóvenes 1999-2000: propuesta de investigación.
- **SÁNCHEZ**, P. (2001) Programa de intervención en materia de drogas dentro de la prisión de Soto del Real. Revista de la Asociación Proyecto Hombre, 39, 24-38.
- **SISTEMAS Y SUS CARACTERÍSTICAS**(En línea)[isc.utp.edu.co](http://isc.utp.edu.co)
- **Treatment. The Survey of Essential Elements Questionnaire (SEEQ)**. Journal of Substance Abuse Treatment, 16 (4), 307-313.
- **TRUJILLO Alicia**. Terapia Ocupacional, Conocimiento y práctica en Colombia. Ed. Universidad Nacional de Colombia. Primera edición. 2.002
- **Universidad de Antioquia, APRENDE EN LINEA**.



## ANEXO

### INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – Comunidad terapéutica “Nuevos Horizontes”

#### ANEXO A. FICHA SOCIAL

#### DATOS PERSONALES

#### FICHA DE CARACTERIZACION DEMOGRAFICA

##### DATOS GENERALES

Nombre y apellido:

Fecha de nacimiento

Lugar de residencia

Nivel de escolaridad

Ocupación laboral

Delito

##### DATOS FAMILIARES

Composición Familiar

Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

Como describe sus relaciones familiares

##### DATOS RESPECTO AL CONSUMO DE SPA.

A qué edad inicio el consumo de spa y con qué sustancias comenzó.

**ANEXO B.DOCUMENTACION FOTOGRAFICA**



**FOTO 1 ENCUENTRO DE FAMILIA: Bienvenida.**



**FOTO 2 ENCUENTRO DE FAMILIA: Presentación de Dinámica “premios Comunidad Terapéutica”**



**FOTO 3 ENCUESTRO DE FAMILIA: Dinámica de Integración.**



**FOTO 4 ENCUESTRO DE FAMILIA: Dramatización Dinámica de Integración.**



**FOTO 5 ENCUENTRO DE FAMILIA: Puesta en escena musical (Internos Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes).**



**FOTO 6 ENCUENTRO DE FAMILIA: Padres de Familia – Puesta en escena musical (Internos Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes).**



**FOTO 7 ENCUESTRO DE FAMILIA: Puesta en escena musical (Internos Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes).**



**FOTO 8 ENCUESTRO DE FAMILIA: Musicoterapia.**



**FOTO 9 ENCUENTRO DE FAMILIA: Musicoterapia.**



**FOTO 10 ENCUENTRO DE FAMILIA: Evaluación del encuentro y propuestas.**



FOTO 11 ENCUENTRO DE FAMILIA: Almuerzo.



FOTO 12 ENCUENTRO DE FAMILIA: “exprésate” entrega de cartas.



**FOTO 13 Taller 9 Manejo de emociones y sentimientos: Karaoke**



**FOTO 14 Taller 9 Manejo de emociones y sentimientos: Karaoke**



**FOTO 15 Taller 10 Manejo y liberacion del estrés: Encuentro Deportivo**



**FOTO 16: Despedida de la estudiante en Práctica.**



## CONTRATO DE INGRESO A LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA

ANEXOS 1 Contrato de Ingreso a la Comunidad Terapeutica

FECHA: \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_ TD: \_\_\_\_\_

,me comprometo a cumplir las normas y deberes, del Reglamento Interno del Programa; Si así no fuese, me someto a la respectiva evaluación del Equipo Interdisciplinario; y sus decisiones, incluyendo la de devolverme al respectivo patio de donde provengo.

-

REGLA DE ORO: HONESTIDAD, FE, RESPONSABILIDAD Y HUMILDAD.

### NORMAS FUNDAMENTALES

1. No consumir ningún tipo de sustancia psicoactiva, drogas alcohol o cigarrillo.
2. No-violencia física o verbal.
3. No hurtar.
4. No tener ningún tipo de arma o elementos cortantes, o que generen peligro.
5. No tener relaciones homosexuales.

### DEBERES:

1. Permanecer y participar activamente en grupos educativos, recreativos, laborales y Terapéuticas.
2. Saber y practicar la Filosofía de la Comunidad Terapéutica
3. Respetar a mis superiores (coordinadores, Profesionales, Personal Uniformado, Auxiliares. Etc.) A mis compañeros, usando buenas maneras de trato (expresión verbal y no verbal).
4. Obedecer puntualmente las órdenes que hagan mis superiores y los responsables mayores.
5. Aceptar con humildad las orientaciones y demás ayudas educativas que procedan.
6. Mantener en secreto lo tratado, LO QUE SE DICE AQUÍ NACE AQUÍ Y MUERE AQUÍ.
7. No debo ser cómplice, ni calumniar.



8. Debo ser puntual y mantener buena presentación personal en todo momento.
9. Cuidar los elementos de casa y administrarlos adecuadamente.
10. No dormir durante el día.
11. Comunicar a tiempo anomalías o incapacidades físicas.
12. SER MODELO DE REHABILITACIÓN DE CAMBIO PERSONAL, en actividades públicas, dentro y fuera de casa, manteniendo disciplina y respeto.
13. No usar joyas ni objetos de valor.
14. Prohibido mantener relaciones afectivas con familiares de los residentes

## DERECHOS

Los contemplados en la ley 65 del 93.

[Dibujo]De conformidad con lo anterior, firmo en constancia que ingreso al Programa por VOLUNTAD PROPIA, para dejar el consumo de sustancias Psicoactivas, y modificar las actitudes negativas, con el fin de cambiar mi estilo de Vida y la de los míos.

Firma Residente \_\_\_\_\_ TD: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Coordinador Comunidad Terapéutica

\_\_\_\_\_  
Huella